EL EFECTO DE LA CUOTA DE GÉNERO EN COLOMBIA: UN PANORAMA SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA DURANTE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2014

GABRIELA FERNANDA TRIANA CARDONA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2016

“El efecto de la cuota de género en Colombia: un panorama sobre la participación política femenina durante las elecciones legislativas de 2014”

Estudio de caso

Presentado como requisito de grado para optar por el título de

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Gabriela Fernanda Triana Cardona

Dirigido por:

Ana Cecilia Burgos González

Semestre I, 2016

A mi madre por ser mi inspiración

y a mi padre por ser un soñador.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de grado más que un requisito ha sido la oportunidad de descubrir y aprender un sinnúmero de cosas. Esta es en definitiva la etapa culminante de mi proceso como estudiante de pregrado, que me ha permitido crecer tanto personal como profesionalmente. Por ello estoy sumamente agradecida con mis padres, Agustín Triana y Luz Adriana Cardona, por haberme dado la oportunidad de estudiar lo que me apasiona, por ser mi apoyo incondicional y por ser mis grandes maestros en la vida.

Igualmente quisiera agradecerle a Jaime García-Vila, mi mejor amiga, por haber sido mi más grande compañía, mi mayor contradictor y el mejor consejero durante la realización de este trabajo, y en todos estos años de carrera. A Giovana Suarez, mi maestra, porque sin sus enseñanzas mi experiencia universitaria y mi visión del mundo habrían sido totalmente distintas. A mis directoras, Ana Cecilia Burgos y Ana Beatriz Franco-Cuervo, por haber creído en mis ideas y haber tenido la sabiduría para guiarme en este camino. A mis profesores de investigación y seminario, sin los cuales nada de esto habría sido posible. Por último, pero no menos importante, a todas las mujeres que con valentía le han apostado a la construcción de un espacio público más incluyente.

RESUMEN

El propósito del presente estudio de caso es evaluar el alcance de la cuota género con respecto a la participación política femenina, durante las elecciones legislativas de 2014 en Colombia. A partir de entrevistas realizadas a las congresistas y a los miembros de los partidos políticos, del estudio de los perfiles de las mujeres electas y de una serie de elementos teóricos relativos al sistema electoral; se analizan y explican los factores que llevaron a la cuota a tener un efecto limitado con respecto al número de mujeres electas. Posteriormente, siguiendo los planteamientos de Iris Marion Young, se estudia el funcionamiento de la cuota desde un concepto más amplio de acción afirmativa, lo que permite identificar el efecto de la cuota en relación con las barreras culturales que dificultan la participación política femenina.

Palabras clave:
Participación política femenina, cuota de género, selección de candidaturas, barreras culturales, sistema electoral.

ABSTRACT

The purpose of this case study is to evaluate the gender quota impact with regard to the women´s political participation during the 2014 legislative elections in Colombia. From interviews made to congresswomen and members of political parties, the study of the elected women´s profiles and a series of theoretical elements related to the electoral system; there are analyzed and explained the factors that lead the quota to have a limited effect with respect to the number of elected women. Subsequently, following Iris Marion Young´s approach, it is studied the functioning of the quota from a wider concept of affirmative action, allowing to identify the quota effect in relation with the cultural barriers that hinder women´s political participation.

Key words:
Women´s political participation, gender quota, recruitment process, cultural barriers, electoral system.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 10

1. LA CUOTA ELECTORAL DE GÉNERO EN COLOMBIA 14

1.1. Contenido normativo de la cuota. 14

1.2. La cuota de género en el sistema electoral colombiano. 18

2. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2014 Y EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS 26

2.1. Elecciones legislativas de 2010 y 2014: ¿Qué cambió? 26

2.2. Selección de candidaturas: una mirada a los partidos y movimientos políticos 33

2.3. Las mujeres de las estructuras políticas locales 37

3. LA CUOTA DE GÉNERO Y LA PRÁCTICA POLÍTICA: CUANDO UNA COLOMBIANA QUIERE SER CONGRESISTA 40

3.1. Barreras culturales y limitantes a la participación política femenina. 41

3.2. El compromiso de los partidos y movimientos políticos. 47

4. CONCLUSIONES 51

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Mapa 1.	Distribución de las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes según su tamaño	21
Gráfico 1.	Porcentaje de candidatas al Senado en las elecciones de 2010 y 2014 según Partido o Movimiento Político	27
Gráfico 2.	Porcentaje de mujeres electas en el Senado en las elecciones de 2010 y 2014 según Partido o Movimiento Político	29
Mapa 2.	Mujeres electas en 2010 y 2014 por circunscripción territorial.	31

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Gráfico. Evolución de la participación política femenina en el Congreso.

Anexo 2. Cuadro. Cuotas aplicadas en Colombia a los órganos de las distintas ramas del poder público.

Anexo 3. Tabla. Cuotas implementadas en América Latina

Anexo 4. Cuadro. Reemplazos durante la primera legislatura del cuatrenio 2014-2018 del Congreso de la República

Anexo 5. Mapa. Distribución de la población por Departamento

Anexo 6. Cuadro. Tipo de lista para las elecciones al Senado en 2014

Anexo 7. Cuadro. Tipo de lista en las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes en 2014

Anexo 8. Tabla. Porcentaje de candidatas en las listas de los PMP para Cámara de Representantes.

Anexo 9. Entrevista. Amanda Arce.

Anexo 10. Entrevista. Angélica Lozano.

Anexo 11. Entrevista. Claudia López.

Anexo 12. Entrevista. Luceidy Rodríguez.

Anexo 13. Entrevista. María Eugenia Triana.

Anexo 14. Entrevista. Martha Villalba.

Anexo 15. Entrevista. Thania Vega.

Anexo 16. Formato. Entrevista realizada a los miembros de los partidos y movimientos

políticos

Anexo 17. Entrevista. Johana Rojas.

Anexo 18. Entrevista. Johana Rojas.

Anexo 19. Entrevista. Marcela Clavijo.

Anexo 20. Entrevista. Soraya Galvis.

Anexo 21. Notas. Conversatorio Balance y Retos del Congreso de la República respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Anexo 22. Notas. Foro Sobre La Reglamentación De Los Principios De Paridad, Alternatividad Y Universalidad

Anexo 23. Cuadro. Vínculos políticos y familiares de las Senadoras (2014-2018)

Anexo 24. Cuadro. Vínculos políticos y familiares de las Representantes a la Cámara (2014-2018)

INTRODUCCIÓN

"Cuando una mujer entra en política, cambia la mujer,
pero cuando muchas mujeres entran a la política, cambia la política".
Michelle Bachelet, V Encuentro España-África Mujeres por un Mundo Mejor,
28 de Marzo de 2010.

Desde hace algunas décadas se han puesto en marcha a nivel mundial una serie de acciones encaminadas a fomentar la participación política femenina. Entre ellas se encuentra la cuota de género, mecanismo utilizado para aumentar el número de mujeres en los espacios de representación y toma de decisiones. La implementación de esta medida en diferentes países trajo consigo una discusión sobre su idoneidad para cumplir el objetivo que se había trazado.

Colombia no fue la excepción, con ocasión de la implementación de la cuota de género en las elecciones locales de 2011, se abrió el debate sobre la efectividad de esta. En 2014 se aplicó la cuota por segunda vez, ahora en unas elecciones legislativas, las cuales se caracterizaron por haber alcanzado un porcentaje de mujeres electas nunca antes visto en la historia del país[1]. En este sentido, el presente estudio de caso pretende determinar el efecto de la cuota electoral de género con relación a la participación política femenina, durante las elecciones legislativas de 2014.

Ello teniendo en cuenta que se entenderá por participación política todas "aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental" (Dowse y Hugues 1982, pág. 361). Sin embargo, la naturaleza misma de la cuota exige restringir las formas de participación a sólo dos: "ocupar un cargo público y ser candidato para un cargo" (Dowse y Hugues 1982, pág. 361). En adición, es importante mencionar que en Colombia se han aplicado diferentes tipos de cuotas de género[2], no obstante, sólo se hará referencia a la cuota electoral de género, es decir, a la que aplica para los cuerpos colegiados de elección popular.

[1] Ver Anexo 1.
[2] Ver Anexo 2.

Entonces, se plantean como propósitos particulares: analizar el efecto de la cuota de género en el sistema electoral colombiano; exponer las razones por las cuales hubo un incremento en la participación política femenina durante las elecciones legislativas de 2014, en relación con la cuota de género y los partidos políticos; y, por último, explicar la relación entre los factores que influyeron en el aumento de la participación política femenina y el alcance de la cuota electoral de género.

Así, en el desarrollo del trabajo se toman como categorías de análisis aquellos factores que pudieron haber limitado el efecto de la cuota. Entre ellos se encuentra el funcionamiento del sistema electoral, la actuación de los partidos políticos y las estrategias de las estructuras políticas no institucionales. Igualmente, se analizarán una serie de situaciones relativas a la práctica política, que no fueron tenidas en cuenta en la formulación del proyecto de investigación, pero que en el desarrollo del trabajo de campo se mostraron como aspectos determinantes para comprender el comportamiento de la participación política de las mujeres, así como algunas de las consecuencias que trae la implementación de la cuota.

De manera que esta investigación se sirve de distintas fuentes de información que incluyen: entrevistas realizadas a congresistas y miembros de los partidos políticos, los resultados de las elecciones de 2010 y 2014, y una breve revisión de prensa efectuada con el objetivo de hallar vínculos que las actuales congresistas tengan con estructuras políticas no institucionales. Cabe aclarar que no fue posible utilizar la información del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral, tal como se había propuesto, debido a que los datos sobre los montos de financiación a los candidatos no estaban discriminados según los aportes hechos por el respectivo partido.

Adicionalmente, en cuanto a las entrevistas es necesario mencionar que, como estábamos en época electoral y posteriormente en cierre de año, por cuestiones de tiempo no se pudo aplicar el formato propuesto para las entrevistas hechas a los miembros de los partidos políticos. Así que el número de preguntas tuvo que reducirse con el fin de recoger información sobre los temas más relevantes para esta investigación[3]. Asimismo, por

[3] Anexo 16

diferentes razones sólo se contó con la participación de los Partidos Liberal, Conservador, Alianza Verde y Centro Democrático.

Igualmente, tal como se planteó en el proyecto de investigación se recogieron las experiencias de 7 congresistas a través de entrevistas, algunas de ellas presenciales y otras por medios electrónicos. Los temas propuestos tuvieron que reducirse para optimizar el tiempo concedido por las entrevistadas, de forma que se pudiera recopilar información de los temas centrales. Asimismo se incorporaron las notas tomadas en espacios de discusión sobre participación política femenina, los cuales contaron con la presencia de congresistas, miembros de organizaciones internacionales y representantes de distintas entidades del Estado.

Siendo así, la información y su respectivo análisis se presentarán en tres capítulos distribuidos de la siguiente manera: un primer capítulo dedicado al estudio de las reglas electorales y su interacción con la cuota de género; un segundo capítulo en el que se hará referencia a los resultados electorales de 2010 y 2014, y su relación con dos factores: la estrategia utilizada por el Centro Democrático para estas elecciones y las candidatas de las estructuras políticas no institucionales; y finalmente, un tercer capítulo dedicado a evaluar los alcances y limitaciones de la cuota género, esto a partir de situaciones de la práctica política que se presentan como barreras a la participación de las mujeres.

Así entonces, la importancia de este estudio radica en que no sólo se centra en establecer si la cuota produjo o no un aumento cuantitativo en la participación política femenina, sino que se preocupa por analizar el efecto que aquella ha tenido con respecto a las barreras que en la práctica impiden la participación política de las mujeres. De manera que la reflexión aquí presentada incluye elementos tanto de la cultura política colombiana como de la forma en la que se organiza la sociedad en su conjunto, situando así la cuota en un contexto político y social particular.

En esa medida este texto busca ofrecerle al lector una visión de la cuota de género en la que esta es concebida como una acción afirmativa encaminada a contrarrestar una serie de situaciones, las cuales hacen parte de fenómenos estructurales bajo los que se constituye nuestra sociedad. Igualmente, se espera que el lector valore el espacio dedicado

a las voces y experiencias de mujeres que viven su día a día en la política, y que en muchos casos han tenido que atravesar un sinnúmero de dificultades para llegar a donde están.

1. LA CUOTA ELECTORAL DE GÉNERO EN COLOMBIA

Con posterioridad a la implementación de las primeras cuotas de género en el mundo, se llevaron a cabo diferentes investigaciones con el objetivo de analizar sus resultados. En muchos casos se llegó a la conclusión de que el efecto de las cuotas de género depende de una serie de factores institucionales. Entre estos se encuentran el contenido normativo de la cuota, el diseño del sistema electoral, la actuación de los partidos políticos y la cultura política local. (Archenti y Tula 2008; Ortega y Camargo 2015) A continuación se estudian los dos primeros factores en relación con la cuota de género colombiana, haciendo énfasis en las elecciones de Senado y Cámara de Representantes de 2014.

1.1. El contenido normativo de la cuota

El contenido normativo se refiere a los elementos que el legislador incluyó en la redacción de la norma por medio de la cual se incorporó la cuota. Entre dichos elementos se deben resaltar cinco que tienen una alta incidencia en el efecto de la cuota: la obligatoriedad de la norma, el porcentaje fijado, el espacio que la norma da para interpretaciones, la aplicación de la cuota a listas de suplentes y la existencia del mandato de posición. (Archenti y Tula 2008, pág. 18)

En Colombia, la cuota de género para cargos de elección popular se estableció en 2011 a través de la Ley 1475. Dicha Ley estatuye una serie de normativas tendientes a regular el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos [PMP]. En particular, el Artículo 28 trata sobre la inscripción de candidatos, y entre otros requisitos exige que "las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros" (Ley 1475 2011, Art. 28).

Así, cuando los PMP realicen el proceso de inscripción de sus listas de 5 o más curules a Juntas de Acción Local, Concejo, Asambleas Departamentales, Senado y Cámara de Representantes, deberán cerciorarse de haber incluido un mínimo de 30% tanto de hombres como de mujeres en ellas. De no cumplir con esta exigencia la Registraduría

Nacional del Estado Civil [RNEC] no inscribirá la lista, en caso de haber dudas la lista será remitida al Consejo Nacional Electoral [CNE], órgano que se encargará de revisarla y decidir si es revocada. (Constitución Política de Colombia, Art 265) En ambos casos, el PMP tendrá "hasta un mes antes de la fecha de la correspondiente votación" (Ley 1475 2011, Art. 31) para ajustar la respectiva lista al requisito.

Al haber incluido la cuota de género como condición para la inscripción de las listas de candidatos se le da poder vinculante al contenido de la norma. De manera que el primer elemento del contenido normativo, la obligatoriedad de la cuota, está atado a la necesidad que tienen los PMP de cumplir con todos los requerimientos legales para poder entrar en la contienda electoral. En este sentido, la sanción por el incumplimiento de la cuota también depende de la efectividad en la actuación tanto de la RNEC como del CNE, pues si ninguno de estos organismos cumple con su función de revisar las listas y exigir el cumplimiento de los mandatos legales, los PMP no sentirán la obligación de completar la cuota.

Cabe aclarar que la regla se modifica cuando los partidos y movimientos políticos realizan una consulta para conformar sus listas. En este caso, el PMP que haya solicitado la consulta deberá inscribir sus listas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y estas deberán cumplir los mismos requisitos que una lista que se presenta directamente a la elección, incluyendo la cuota de género. Una vez se verifica el cumplimiento de todos los requisitos legales, la lista queda en firme y se lleva a cabo la consulta. La lista resultante es la que debe inscribir el partido o movimiento político para la elección, sin importar si esta tiene un mínimo de 30% de candidatos de cada género.

Esta particularidad de la norma colombiana modifica el efecto de la cuota, puesto que si un PMP construye su lista a partir de una consulta popular, el número de mujeres presentes en su lista probablemente no corresponderá al 30% exigido. Para este caso de estudio, ningún partido o movimiento político hizo una consulta para conformar sus listas.

Ahora bien, el segundo elemento del contenido de la norma es el porcentaje de la cuota. Como se ha expuesto hasta el momento la cuota de género exige un número mínimo de participación femenina en ciertos espacios de representación y toma de decisiones. La exigencia de ese número o porcentaje es producto de la necesidad de que haya una cantidad de mujeres lo suficientemente amplia como para constituir una masa crítica. (Ortega y

Camargo 2015, pág 93) Es decir, debe requerirse un porcentaje de mujeres que haga "posible que [este] grupo minoritario empiece a cambiar la estructura de poder y, por lo tanto, su propio estatus como minoría" (Dahlerup 1993, pág. 176).

Entonces, lo que se busca con el establecimiento de la cuota no es únicamente que haya un aumento en el número de mujeres electas. El objetivo es alcanzar una cantidad mínima de mujeres que les permita a estas emprender acciones en beneficio del grupo que representan y cambiar aquellos factores que las han llevado a ser una minoría política. En esa medida se necesita que haya "al menos una minoría decisiva del 30% al 40%" (Dahlerup 2002, pág. 160).

En el caso particular, el porcentaje del 30% establecido en el Art. 28 de la Ley 1475 es lo suficientemente amplio como para permitir que se conforme un grupo de mujeres con el tamaño necesario para influir en las estructuras de poder y en la agenda legislativa (Dahlerup 1993, pág, 176). En consecuencia, la cuota de género tal como está establecida posibilita la conformación de una masa crítica.

Empero, la aplicación de dicho porcentaje puede verse afectada por la interpretación que los PMP hacen del mismo. En este punto hay que resaltar la actuación tanto del CNE como de la RNEC. Como consecuencia de las circunstancias en las que se implementó la norma por primera vez, en las elecciones locales de 2011, ambos entes tuvieron que pronunciarse frente a la aplicación de esta. (Puyana 2012, pág. 45)

La postura de las dos entidades ha sido clara al respecto: en caso de que el número de mujeres requerido por la cuota esté acompañado de un decimal, este debe aproximarse al siguiente número entero. Por ejemplo, en una lista de 11 candidatos debe haber mínimo 30% de candidatos de cada género, es decir, debería haber mínimo 3,3 hombres y 3,3 mujeres. Sin embargo, ello es materialmente imposible, así que el decimal se aproxima al siguiente número entero, de manera que en una lista de 11 candidatos por los menos 4 deben ser mujeres y 4 deben ser hombres. (Registraduría Nacional del Estado Civil 2013, párr.7) Adicionalmente, como resultado de la experiencia de 2011, el CNE se pronunció sobre las renuncias de las candidatas, asegurando que deben ser reemplazadas por mujeres de forma que se mantenga la cuota.

Así entonces, pese a que la norma no es clara y da espacio a interpretaciones por parte de los PMP, estas han sido evitadas por las entidades encargadas del proceso electoral. Lo cual permite que la cuota sea implementada de la misma manera por todos los PMP, de forma que el número de mujeres en las listas no se vea alterado por errores de interpretación.

Otro elemento crucial en el contenido normativo es su aplicación a las listas de suplentes, aspecto que cobra importancia en los casos en que dicha lista no deba cumplir el requisito de género. (Archenti y Tula 2008, pág. 20) Esto porque en caso de que una mujer electa renuncie a su cargo, la posibilidad de que sea reemplazada por un hombre es mayor.

Sin embargo, el artículo 134 de la Constitución Política de Colombia establece que no habrá listas de suplentes para las corporaciones de elección popular. Por el contrario, estos serán reemplazados por "los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral" (Constitución Política de Colombia, Art. 134). Entonces, este cuarto elemento del contenido normativo de la cuota no es relevante para su implementación en el sistema electoral colombiano, puesto que en caso de ser necesario el reemplazo de un congresista provendrá de los candidatos de la lista que previamente cumplió la cuota.

Por ejemplo, en lo que va corrido del cuatrenio 2014-2018 cuatro de las mujeres congresistas han sido reemplazadas, tres de ellas en la Cámara de Representantes y una en el Senado. En todos los casos el congresista reemplazante accedió al cargo por ser el siguiente en la lista de candidatos[4]. Igualmente, se dio un caso en el que un representante a la Cámara fue reemplazado por una mujer, quien era la siguiente candidata en la respectiva lista. Así, no se hace necesario que exista una disposición dirigida a los reemplazos, pues las listas para proveer los congresistas reemplazantes deben haber cumplido la cuota de género previo a la elección[5].

El último elemento del contenido normativo que es importante resaltar es el mandato de posición. Este se refiere al establecimiento de "lugares expectables o salidores

[4] En caso de ser lista cerrada y bloqueada es el siguiente en el orden establecido inicialmente por el partido. En caso de ser lista cerrada y no bloqueada es el siguiente según el resultado de las votaciones, no del orden establecido originalmente por el partido.

[5] Para mayor información sobre los reemplazos ver Anexo 4.

en la lista para ser ocupados por las mujeres" (Archenti y Tula 2008, Pág. 18). De forma que se le exige a los PMP ubicar a sus candidatas en puestos de la lista en los cuales es más probable que sean elegidas. Esto acompañado de listas cerradas y bloqueadas garantiza que el número de mujeres electas sea mayor. Por ejemplo, en algunos países como Ecuador es obligatorio alternar hombres y mujeres en las listas cerradas, llegando así a porcentajes de participación del 50%. Otro mecanismo, utilizado en países como Uruguay y Paraguay, es requerir que por cada cierto número de hombres inscritos en la lista haya una mujer (Ver Anexo 3).

Es claro que la norma colombiana no incluye este tipo de exigencias, característica que se puede explicar a partir del diseño del sistema electoral, pues como se mostró anteriormente el mandato de posición tiene un impacto positivo cuando es utilizado con listas cerradas y bloqueadas, y en Colombia también se utiliza otro tipo de lista. Es por ello que se hace necesario estudiar el efecto que tiene la cuota de género partiendo de las especificidades que presenta el sistema electoral colombiano para las elecciones legislativas.

Ello teniendo en cuenta que, como se mostró en este apartado, la cuota de género en Colombia es obligatoria, exige un porcentaje de mujeres que posibilita la construcción de una masa crítica, sus vacíos han sido llenados por la interpretación del CNE y de la RNEC, aplica indirectamente a los reemplazos y carece de mandato de posición.

1.2. La cuota de género en el sistema electoral colombiano

Los sistemas electorales son aquellos que

> Determinan las reglas según las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y según las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios o en cargos de gobierno […] Engloba, así mismo, todos los elementos técnicos que permiten dar forma concreta a estas dimensiones e interrelacionarlas para constituir un sistema electoral individual (Nohlen 1995b, pág. 28).

Así entonces, el estudio del sistema electoral incluye el principio de representación del que se parte y elementos como la distribución de las circunscripciones electorales, la forma de votación y candidatura, el método de conversión de votos en escaños y el umbral

electoral. (Nohlen 1995b, pág. 28) A continuación se estudiarán los dos primeros elementos por ser los que mayor incidencia tienen sobre el funcionamiento de la cuota de género.

En Colombia, el sistema electoral para las elecciones legislativas parte de un principio de representación proporcional, lo que quiere decir que se "distribuyen escaños entre las diferentes formaciones políticas de acuerdo con su fuerza electoral" (Bernal 2011, pág 94). Este principio de representación requiere de circunscripciones electorales en las que se pueda elegir dos o más escaños, puesto que las circunscripciones uninominales necesariamente se rigen por un principio mayoritario. (Nohlen 1995a, pág. 65)

El Congreso de la República se divide en dos cámaras, el Senado y la Cámara de Representantes. Ambas cámaras se eligen de manera diferente en circunscripciones de distintos tamaños. En cada una de estas circunscripciones, a excepción de la circunscripción especial indígena de la Cámara de Representantes, se eligen dos o más escaños.

Ahora bien, el Senado está compuesto por 102 dos miembros que se eligen en dos circunscripciones. Una de ellas es una circunscripción especial nacional reservada para las comunidades indígenas, en esta se eligen dos senadores. La otra circunscripción también es nacional, en esta se eligen los otros 100 senadores. (Constitución Política de Colombia 1991, Art. 171) De esta forma, se tienen dos circunscripciones, una binominal creada para darle un espacio de representación a la minoría indígena y otra plurinominal que se extiende por todo el país y busca darles representación a líderes nacionales.

Con respecto a la cuota hay que decir que esta no se debe aplicar en la circunscripción especial indígena, pues sus listas, al ser de dos candidatos, no superan los 5 escaños que exige la cuota. No obstante, la cuota sí debe ser aplicada en la circunscripción única nacional. Esto porque al haber una sola circunscripción para elegir a los 100 senadores los PMP pueden inscribir listas hasta de 100 candidatos, lo cual supera el mínimo de 5 escaños exigido por la ley.

La Cámara de Representantes, por su lado, tiene reglas más complejas para la distribución de las circunscripciones electorales. Existen 36 circunscripciones que se conforman de la siguiente manera: una circunscripción internacional en la que se eligen dos

representantes de los colombianos en el extranjero, una circunscripción especial en la que se eligen dos representantes de los afrocolombianos, una circunscripción especial en la que se elige un representante de los indígenas y 33 circunscripciones territoriales en las que se eligen los demás representantes.

Estas últimas, como su nombre lo indica, corresponden a una porción definida del territorio. Actualmente hay una circunscripción por cada Departamento y una más por el Distrito Capital. Todas las circunscripciones tienen un mínimo constitucional de dos escaños y se permite elegir un representante más por cada 250.000 habitantes o por cada sección de 182.500 habitantes que se tengan en exceso sobre los primeros 250.000[6]. (Constitución Política de Colombia 1991, Art. 176) De esta manera, en cada circunscripción se eligen como mínimo dos representantes, número que puede aumentar dependiendo de la cantidad de población que tiene cada circunscripción, a mayor población, mayor es el número de representantes.

En ese sentido, el tamaño de las circunscripciones depende de "la cantidad de escaños que [le] corresponden" (Nohlen 1995a, pág. 65), más no de la extensión territorial que esta tenga. Así, las circunscripciones se pueden catalogar como pequeñas cuando tienen de 2 a 5 escaños, medianas cuando son de 6 a 10 escaños y grandes cuando tienen 10 o más escaños. (Nohlen 1995a, pág. 65)

Actualmente las circunscripciones territoriales se distribuyen en 3 circunscripciones grandes (Antioquia, Bogotá D.C. y Valle del Cauca), 6 medianas (Atlántico, Bolívar, Boyacá, Tolima, Santander y Cundinamarca) y 24 pequeñas (los demás Departamentos). (Tula 2015, pág. 23) Como se puede ver en el Mapa 1 las circunscripciones grandes no corresponden a los Departamentos de mayor extensión territorial, sino a los más poblados, que por ende son los que tienen más escaños[7]

[6] Las cifras cambiaron con el Acto Legislativo 2 de 2015.
[7] Para mayor claridad sobre la distribución de la población ver Anexo 5.

Mapa 1. Distribución de las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes según su tamaño

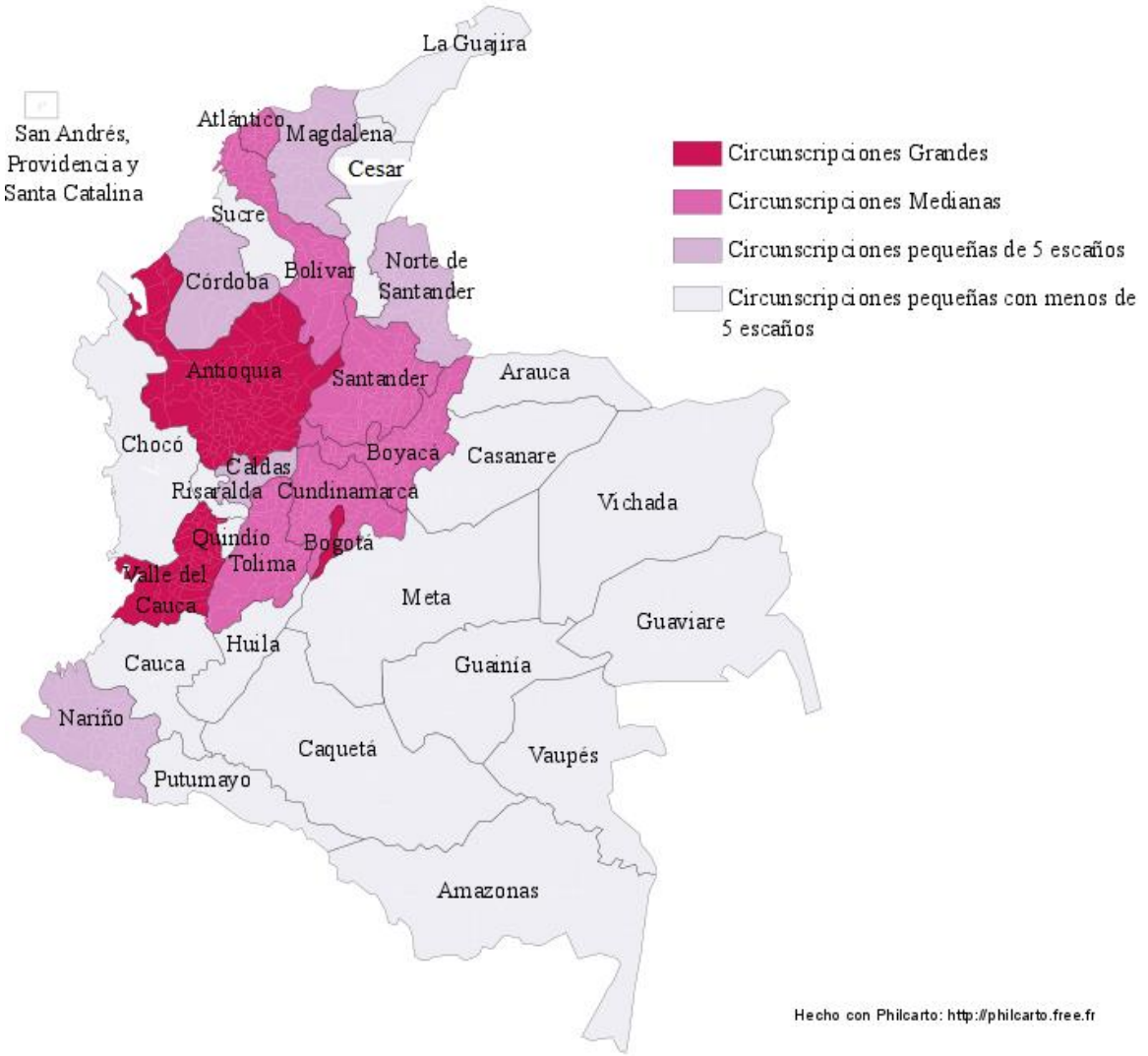

Fuente: Mapa elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Tula 2015, pág 23).

En lo referente a la cuota es importante mencionar que esta aplica a todas las circunscripciones grandes y medianas. Sin embargo, al requerirse para las listas en las que se elijan 5 o más escaños, no debe ser aplicada en ninguna de las circunscripciones especiales ni en las circunscripciones pequeñas en las que se eligen menos de 5 escaños. Así entonces, la cuota no debe ser implementada en 19 de las 33 circunscripciones

territoriales, que en el Mapa 1 se identifican con el color gris. De esta manera, la aplicación de la cuota de género en la Cámara de Representantes es desigual entre las diferentes circunscripciones establecidas para elegir sus miembros.

La aplicación desigual de la cuota es una particularidad colombiana que limita el efecto que esta podría llegar a tener en la Cámara de Representantes. Esto no es producto únicamente de su inaplicación en algunas de las circunscripciones, también está relacionado con los efectos que en la práctica tiene la distribución actual de las circunscripciones.

Según Dieter Nohlen entre "menor [sea el] tamaño de la circunscripción electoral, menor el grado de proporcionalidad en el sistema electoral" (1995a, pág. 65). Esto quiere decir que en las circunscripciones pequeñas los partidos tienen menores posibilidades de ganar escaños. Así, cuando hay pocos escaños en juego "rara vez un partido que se disputa uno o dos curules va a querer arriesgar, por lo que siempre van a preferir un candidato "seguro", que, en nuestras condiciones históricas y culturales, por lo general es un varón" (Bernal 2011, pág. 95). En consecuencia, la posibilidad de que una mujer gane un escaño en una circunscripción pequeña es muy reducida.

De otro lado, cuando las circunscripciones son grandes o medianas hay más escaños en juego, lo que significa que los PMP pueden ganar más bancas. Al haber más bancas disponibles más alta es la probabilidad de que las mujeres sean incluidas en las listas de los PMP y obtengan un escaño. (Matland 2005; Archenti y Tula 2008; Bernal 2011) En consecuencia, la cuota de género establecida en Colombia fomenta la participación femenina en las circunscripciones grandes y medianas, que por sus características facilitan la obtención de escaños para las mujeres. No obstante, se dejan de lado en las circunscripciones en las que los partidos políticos tienen menores incentivos para incluir a las mujeres en sus listas, y por lo tanto estas tienen menores posibilidades de ser elegidas (Acostamadiedo y Cárdenas 2014, párr. 10). Así, "en más de la mitad (57,57%) del territorio nacional, donde se elige a casi un tercio (29,51%) de los Representantes a la Cámara, no aplican los efectos de la cuota mínima de género" (Acostamadiedo y Cárdenas 2014, párr. 7).

El segundo elemento a estudiar con relación a la cuota de género está conformado por las formas de candidatura y votación. La forma de candidatura se refiere a la manera en

que los candidatos se presentan ante el elector, esta puede ser individual o en una lista de partido. (Nohlen 1995a, pág.73) En el caso de las elecciones legislativas, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, la forma de candidatura es la lista de partido.

Ahora bien, esta se clasifica en tres categorías: lista cerrada y bloqueada (cerrada), lista cerrada y no bloqueada (semiabierta) y lista abierta. La primera se caracteriza porque el orden de los candidatos es fijo y el elector sólo tiene la posibilidad de votar por la lista en su conjunto. En la segunda el elector puede modificar el orden de una misma lista a partir del mecanismo provisto por la forma de votación, que en Colombia se refieren al voto preferente. (Nohlen 1995a, pág. 74) Por último, en la lista abierta "existe la posibilidad de una reubicación tanto dentro de las listas como entre ellas; el elector dispone de varios votos pudiendo configurar "su" propia lista a partir de los candidatos propuestos por los partidos políticos" (Nohlen 1995a, pág. 74).

La importancia del tipo de lista y la forma de votación en relación con el funcionamiento de la cuota de género radica en los efectos prácticos que estos elementos pueden tener. Uno de los principales efectos de la combinación lista semiabierta y voto preferente es la personalización de la campaña electoral. (Archenti y Tula 2008, pág. 17) El voto preferente le permite al elector votar sólo por la lista o por la lista y por un candidato específico de ella, y como resultado el candidato que obtenga la mayor votación ocupará el primer lugar de la lista, sin importar cuál haya sido su posición inicial. Esto hace que la competencia electoral no sólo sea externa o interpartidaria, sino que los candidatos también deben "buscar la mayor cantidad de votos en competencia con sus copartidarios" (Bernal 2011, pág 98).

Así entonces, la lista semiabierta y el voto preferente benefician a "los candidatos y las candidatas que cuentan con recursos financieros y técnicos suficientes para promover eficazmente sus candidaturas de manera individual durante las campañas electorales" (Bernal 2011, pág. 98). A su vez, repercuten "negativamente en los sectores marginales o minoritarios, dado que requieren –para competir en igualdad de condiciones– de mayores recursos económicos y de apoyos políticos importantes" (Archenti y Tula 2008, pág. 18).

De esta forma, el efecto de la cuota de género se puede ver limitado por la desigualdad en las condiciones de competición con las que ingresan las mujeres. Esto

porque, independientemente de que la lista cuente con un 30% de candidatas, si estas no tienen apoyo político y económico por parte de su PMP, no tendrán las mismas oportunidades que sus copartidarios de obtener un escaño.

Adicionalmente, cuando en efecto un PMP apoya a sus candidatas, hay una segunda consecuencia de la combinación lista semiabierta y voto preferente que afecta el alcance de la cuota. Esto debido a que este tipo de lista deja el resultado final en manos de los electores, quienes pueden votar o no por las mujeres y en ese mismo sentido reordenar las listas. En consecuencia, así un PMP ubique en mejores lugares de su lista a las candidatas, la configuración del sistema electoral le impide determinar el orden final de la lista, "y con ello se elimina la existencia de mejores lugares en las listas (casi cualquier lugar es igual); además, se neutralizan otros mecanismos que podrían favorecer la presencia de mujeres" (Bernal 2011, pág. 101). Como es de esperarse en la lista cerrada sucede todo lo contrario. Esta "establece una relación más dependiente de los candidatos con su partido, y la competencia se desarrolla sólo en el sistema partidario" (Tula 2015, pág. 25). En ese sentido, el efecto de la cuota de género se ve potenciado por aquellos PMP que decidan ubicar en los primeros lugares de sus listas a las mujeres.

No obstante, si un PMP se inscribe con lista cerrada y ubica a sus candidatas en lugares de esta en los que no tienen la posibilidad de alcanzar un escaño, el efecto de la cuota se verá limitado. Es por ello que la literatura especializada recomienda la combinación lista cerrada y mandato de posición como la condición más favorecedora para aplicar la cuota. (Tula 2015, pág. 31; Ortega y Camargo 2015, pág. 104; Jones et al 2012, pág. 334; Archenti y Tula 2008, pág. 17; Jones 2000, pág. 38)

De esta manera, el tipo de lista utilizado por los PMP es determinante en la implementación de la cuota, puesto que el efecto de esta puede verse limitado o potenciado dependiendo de aquel que sea usado. Sin embargo, en este aspecto se hace evidente que el alcance de la cuota está estrechamente relacionado con uno de los factores institucionales mencionados inicialmente: la actuación de los partidos políticos. Si estos no apoyan y respaldan a sus candidatas estas no podrán alcanzar escaños.

En Colombia, desde 2003 los PMP tienen la posibilidad de elegir entre lista cerrada y lista semiabierta para presentarse a las elecciones. En las elecciones de 2014 el tipo de

lista utilizado por los PMP varió dependiendo de la cámara y la circunscripción. Para las elecciones senatoriales "un 70% de las listas inscritas optaron por el voto preferente" (Tula 2015, pág. 25). En la circunscripción nacional sólo dos de los nueve PMP que participaron en las elecciones - el Centro Democrático y el Movimiento MIRA - lo hicieron con lista cerrada, mientras que en la circunscripción especial indígena 5 de los 14 movimientos usaron la lista cerrada[8].

En la Cámara de Representantes el 58% de los PMP utilizó lista semiabierta, siendo esta implementada en 25 de las 33 circunscripciones territoriales y en todas las circunscripciones especiales[9]. Así, el tipo de lista que predominó en las elecciones de 2014 fue la lista semiabierta. Cabe resaltar que el Centro Democrático fue el PMP que utilizó con mayor frecuencia la lista cerrada, la usó en 15 de las 24 circunscripciones a las que se presentó.

En resumen, teóricamente las condiciones del sistema electoral colombiano no son las mejores para aumentar la participación política femenina a través de la cuota de género. Pese a que el principio de representación es proporcional, lo que es beneficioso para la cuota, la aplicación de esta es desigual en las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes, favoreciendo así las circunscripciones grandes y medianas sobre las pequeñas.

Asimismo, el predomino de la lista abierta como forma de candidatura y el uso de la lista cerrada sin mandato de posición limitan el alcance de la cuota. Dejando de esta manera una buena parte de su efecto a la voluntad política de los PMP para que su implementación se traduzca en escaños para las mujeres. Tema que se tratará en los capítulos siguientes.

[8] La información completa sobre el tipo de lista utilizado por cada PMP en las elecciones al Senado se puede encontrar en el Anexo 6.
[9] La información completa sobre el tipo de lista utilizado por cada PMP en las elecciones a la Cámara de Representantes se puede encontrar en el Anexo 7.

2. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2014 Y EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

A continuación se hará un breve análisis de los resultados electorales obtenidos en 2010 y en 2014, comparando tanto el número de candidatas como de mujeres con escaños que se tuvieron en cada elección. Posteriormente se hará referencia a un aspecto determinante para la obtención de dichos resultados: el proceso de selección de candidaturas llevado a cabo por los PMP. Esto con el objetivo de mostrar la forma en que otros factores, como la actuación de los PMP y la cultura política local, pueden limitar el efecto obtenido por la cuota. Asimismo, a lo largo del capítulo el lector podrá evidenciar los efectos de los dos elementos del sistema electoral mencionados anteriormente, el tipo de lista y la distribución de las circunscripciones.

2.1. Elecciones legislativas de 2010 y 2014: ¿Qué cambió?

Las elecciones legislativas de 2014 representan la primera oportunidad en la que se aplicó la cuota de género en una elección de este tipo. Hecho que se evidenció en la conformación de las listas de candidatos. En el 2010, año en el que se llevaron a cabo las anteriores elecciones legislativas, se presentaron 958 candidatos al Senado de los cuales el 23,3% eran mujeres, y 1382 a la Cámara de representantes de los cuales el 23,6% eran del género femenino. En el 2014 se inscribieron al Senado703 candidatos y a la Cámara der Representantes 1426, teniendo en ambos casos un 32% de participación femenina. (RNEC 2010a, RNEC 2010b; RNEC 2014)[10] De esta manera, se evidencia que hubo un aumento en el porcentaje de candidatas presentes entre una elección y otra de alrededor de 8,7%. Incremento que en términos generales significó el cumplimiento de la cuota mínima exigida por la Ley.

[10] El número total de candidatos para ambas elecciones y en ambas cámaras es calculado con base en la circunscripción única nacional y en las circunscripciones territoriales, en ninguno de los casos se incluyen los candidatos de las circunscripciones especiales.

Gráfico 1. Porcentaje de candidatas al Senado en las elecciones de 2010 y 2014 según Partido o Movimiento Político[11]

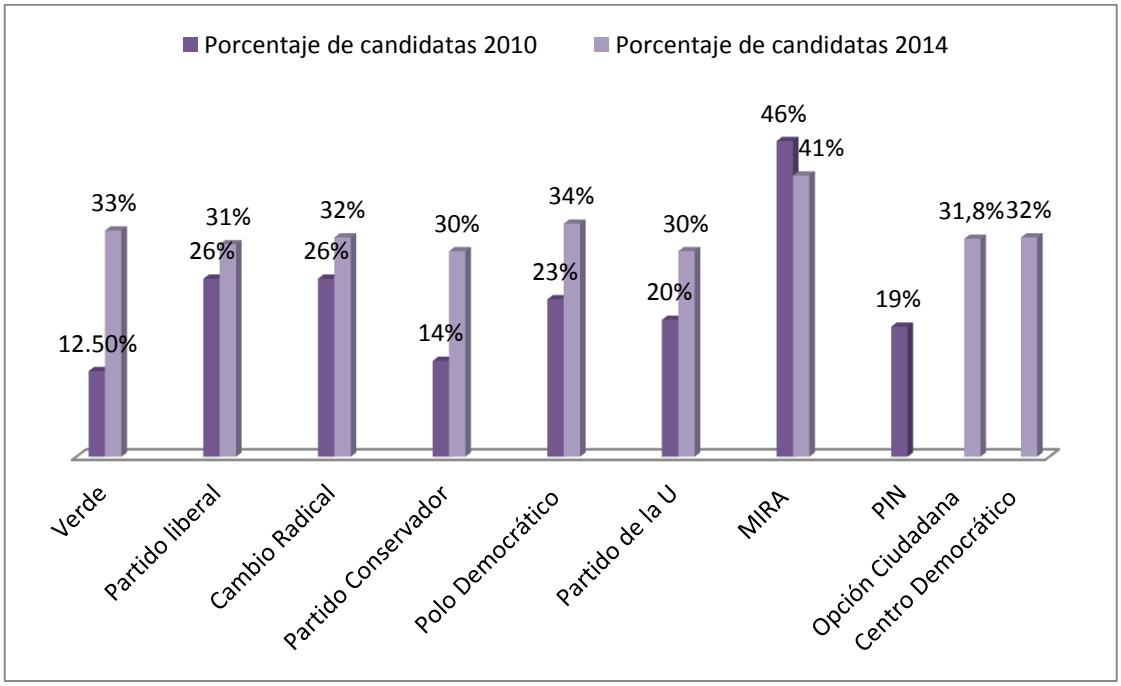

Fuente: Gráfico elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (RNEC 2010b; RNEC 2014).

De igual modo, el número de mujeres electas cambió. Para el periodo 2010-2014, 17 de los 102 senadores y 20 de los 165 representantes fueron mujeres, es decir que 16,7% de los miembros del Senado y 12,1% de los miembros de la Cámara de Representantes eran mujeres. Por su parte, para el periodo 2014-2018 se eligieron 23 senadoras y 32 mujeres representantes, de manera que la participación femenina asciende al 22,5% en el Senado y al 19,9% en la Cámara de Representantes. (RNEC 2010a, RNEC 2010b; RNEC 2014)[12] Así, el porcentaje de mujeres electas aumentó un 5,8% en el Senado y un 7,8% en la Cámara de Representantes.

Ahora bien, es necesario ver más de cerca los resultados obtenidos en cada cámara. En los Gráficos 1 y 2 se puede evidenciar el comportamiento de la participación política femenina para las elecciones al Senado.

[11] Sólo se incluyen los PMP que obtuvieron al menos 1 escaño en la respectiva elección.
[12] El número total de electos se calcula en ambos incluyendo las circunscripciones especiales.

Como se puede ver, para las elecciones de 2010 ningún PMP, a excepción del Movimiento MIRA, alcanzó el 30% de candidatas que se exigiría en las elecciones siguientes. En cambio, en 2014 todos los PMP cumplieron con el mínimo de 30% de mujeres exigido por la Ley. Sin embargo, la mayoría de PMP, a excepción del MIRA y el Centro Democrático, parecen haberle dado una interpretación "burocrática y minimalista" (Tula 2015, pág.17) a la norma, "convirtiendo así el piso mínimo exigido [casi que] en un techo máximo" (Tula 2015, pág. 17).

En cuanto al número de escaños obtenidos, algunos PMP mantuvieron su cantidad de senadoras, mientras que otros la disminuyeron. No obstante, es de resaltar que el incremento de mujeres en el Senado estuvo protagonizado por los partidos Conservador y Centro Democrático, los cuales aportan el 57% de la bancada de mujeres para el periodo 2014-2018. Esto en contraposición a los resultados obtenidos por el Partido de la U, que a pesar de ser el PMP con mayor número de escaños, sólo dos de ellos están ocupados por mujeres.

De esta forma, se evidencia que en lo que respecta al Senado el aumento en el porcentaje de mujeres en las listas parece estar dado por la necesidad de cumplir con la cuota de género, más no porque haya un compromiso real de los PMP con la participación política femenina, pues de haber sido así estos se habrían preocupado por sobrepasar el mínimo exigido por la Ley, en lugar de convertirlo en un máximo. Igualmente, la ampliación del número de mujeres electas está más relacionada con la estrategia de dos de los PMP para estas elecciones que con la cuota.

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres electas en el Senado en las elecciones de 2010 y 2014 según Partido o Movimiento Político

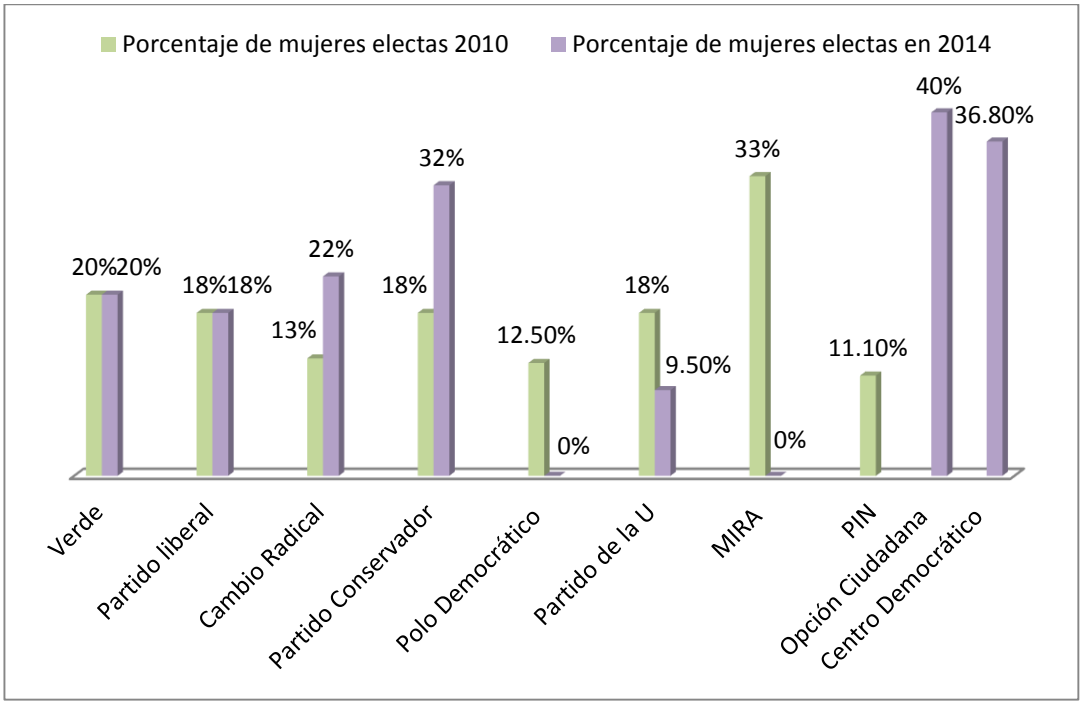

Fuente: Gráfico elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (RNEC 2010b; RNEC 2014).

En lo concerniente a la Cámara de Representantes vale la pena analizar los resultados desde dos variables diferentes: los PMP y las circunscripciones territoriales. En lo que respecta a los PMP se puede decir que la mayoría de ellos aumentaron el número de mujeres presentes en sus listas entre una elección y otra. Para los comicios de 2010 nueve de los once PMP estudiados[13] tenían menos del 27% de candidatas, algunos incluso tenían menos del 20%. Mientras que para las elecciones de 2014 todos los PMP superaron la barrera del 30%, en algunos casos alcanzando cambios de más de 15 puntos porcentuales (Ver Anexo 8).

De nuevo, cabe resaltar la labor del Movimiento MIRA, que incluyó 49% de mujeres en 2010 y 39% en 2014. Esto en contraposición a lo sucedido con partidos como el Polo Democrático, que a pesar estar comprometidos doctrinariamente y en sus estatutos con la inclusión de mujeres en sus listas (Wills y Cardozo 2010, pág. 148), en las elecciones de

[13] Sólo se tuvieron en cuenta los PMP que inscribieron candidatos a más de 5 circunscripciones

2010 no superaron el 11% de mujeres en sus listas y en las elecciones de 2014 apenas cumplieron con el 30%.

Como era de esperarse este incremento varía dependiendo de la aplicación de la cuota. En las circunscripciones en que esta no debe implementarse 6 PMP ampliaron el porcentaje de mujeres entre una elección y otra, pero sólo 4 de ellos sobrepasaron la barrera del 30%. En las circunscripciones en las que la cuota es obligatoria todos los PMP incrementaron su porcentaje de candidatas, es más, para las elecciones de 2014 el mínimo de mujeres incluidas por algún PMP fue de 36%.

Así, se puede constatar que hubo un incremento del porcentaje de mujeres en la mayoría de las listas inscritas por los PMP. Sin embargo, el cambio significativo se presenta en las circunscripciones en que sí se debe aplicar la cuota. Mientras que en las demás circunscripciones, en las que por sus características se dificulta la participación femenina, aún hay varios PMP que no superan la barrera del 20%.

Adicionalmente, es importante mencionar que la tendencia identificada en el Centro Democrático a favorecer a las mujeres parece ser una estrategia implementada únicamente para las elecciones senatoriales. Esto porque dicho partido político apenas superó la barrera del 30% en las listas para Cámara de Representantes, y a pesar de que el 37% de sus listas en las circunscripciones con cuota estuvieron conformadas por mujeres, en las que no se tenía que implementar este mecanismo dicho porcentaje no pasó del 16%.

Continuando con el análisis es momento de referirse a la segunda variable. En términos generales es posible afirmar que hubo un aumento en el porcentaje de mujeres en la mayoría de las circunscripciones territoriales. Claro está que dicho incremento fue de mayor magnitud en las circunscripciones que debían cumplir con la cuota de género, es más, la mitad de estas superaron el 40% de participación femenina en las listas. (Acostamadiedo y Cárdenas 2014, Tabla 1)

En cuanto al número de mujeres electas el panorama es variopinto, tal como lo ilustra el Mapa 2.

Mapa 2. Mujeres electas en 2010 y 2014 por circunscripción territorial.

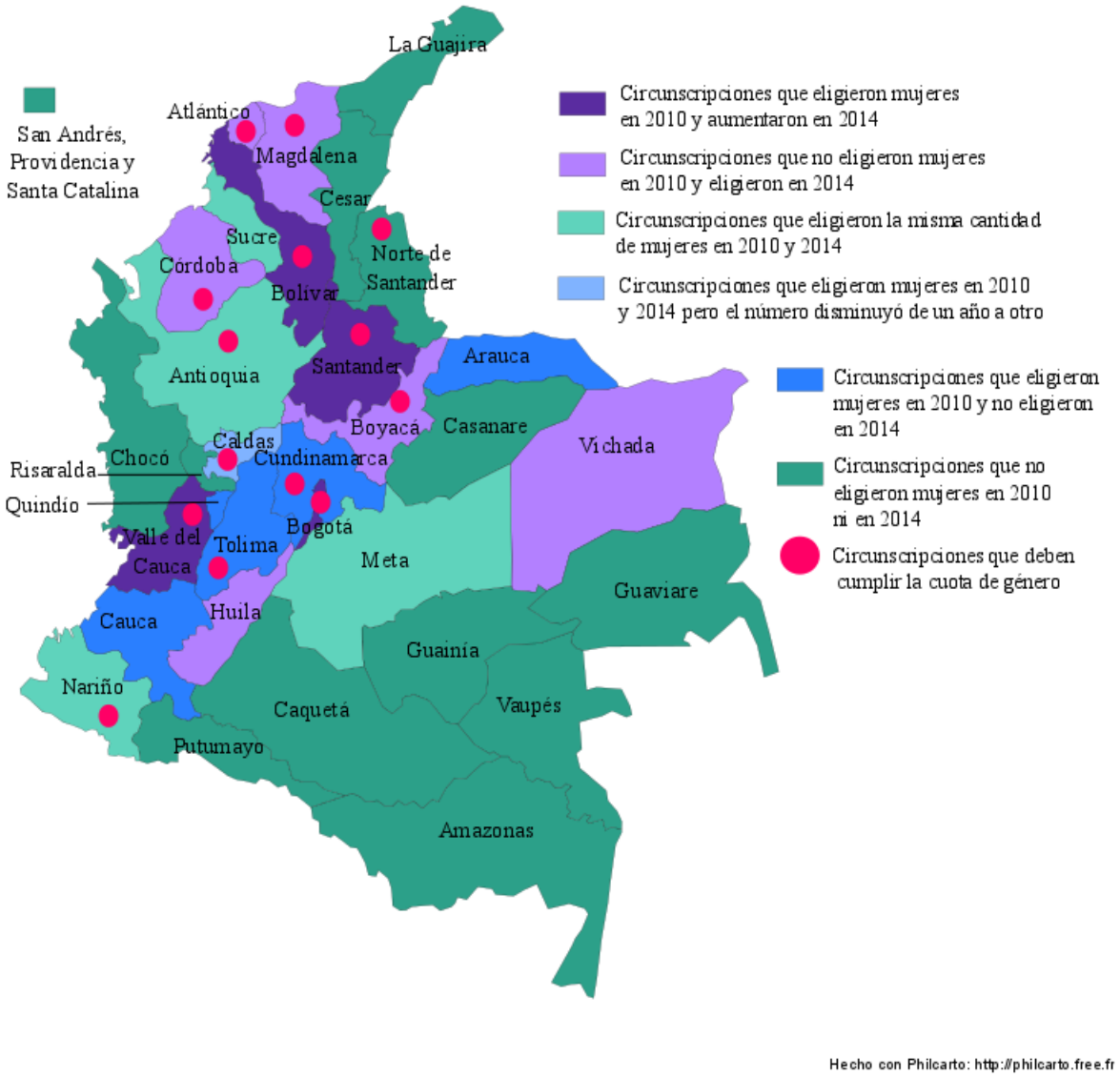

Fuente: Mapa elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (RNEC 2010a; RNEC 2014).

Como se puede ver, en las circunscripciones identificadas con tonos morados hubo un aumento en el número de mujeres con escaños. De las 6 circunscripciones representadas con color morado claro es importante resaltar que cuatro debieron aplicar la cuota de género. Asimismo, las circunscripciones señaladas con morado oscuro, además de haber elegido mujeres en 2010 e incrementado este número en 2014, debieron aplicar la cuota, y se caracterizan por ser de magnitudes mediana o grande. Mostrando de esta forma que entre

mayor sea el tamaño del distrito electoral hay más posibilidades de que las mujeres sean elegidas.

Por el contrario, las circunscripciones en verde oscuro y azul oscuro no eligieron mujeres en 2014, y pese a que representan la mayor parte del territorio nacional sólo 3 de ellas debían aplicar la cuota de género. De igual modo, los departamentos de color verde oscuro presentan algunas particularidades: ninguno de ellos eligió mujeres en 2010 ni en 2014, es más, la mayoría de ellos no ha elegido mujeres desde 1991; (MOE s.f., pág. 6)[14] además, todos, a excepción de Norte de Santander, son de tamaño pequeño, lo que reafirma el planteamiento según el cual entre mayor sea el tamaño de la circunscripción mayor es la favorabilidad para la participación femenina.

Entonces, desde el punto de vista de las circunscripciones hubo un claro incremento en el porcentaje de candidatas, que en las circunscripciones con cuota superó por un amplio margen la barrera del 30%. A pesar de que el número de mujeres electas aumentó en algunas de las circunscripciones, en la mayoría de ellas se mantuvo o disminuyó. De estas últimas hay que resaltar aquellas que no tienen participación femenina, pues casi todas se caracterizan por ser de tamaño pequeño y, por lo tanto, no aplican la cuota. Adicionalmente, hay que mencionar que el aumento en el número de mujeres electas también se evidenció en las circunscripciones especiales, pues en la de colombianos en el exterior y en la de afro-colombianos se eligieron mujeres.

De este modo, los resultados obtenidos en las circunscripciones territoriales muestran el efecto desigual generado por la interacción entre el diseño del sistema electoral y la cuota de género tal y como está establecida. Esto porque, las circunscripciones pequeñas de menos de 5 cinco escaños tuvieron menor cantidad de candidatas y de mujeres electas que las circunscripciones medianas y grandes, en las que sí se debía aplicar la cuota.

En resumen, aunque el porcentaje de mujeres electas en el Congreso no alcanza el objetivo del 30% trazado por la cuota, ni corresponde al incremento en el porcentaje de candidatas, es posible afirmar que hubo un aumento importante en el número de congresistas del género femenino. No sólo porque esta es la primera vez que los niveles de

[14] Las circunscripciones que no han elegido mujeres desde 1991 son: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, Norte de Santander, La Guajira, Risaralda y Vaupés.

participación femenina en el Congreso llegan al 20%, sino porque nunca antes se había evidenciado un incremento porcentual de esta magnitud de una elección a otra. (Córdoba 2002, Tabla 15)

Sin embargo, este aumento en el número de mujeres electas no se puede atribuir únicamente al efecto de la cuota, pues como se mostró anteriormente este es un mecanismo que se puede ver afectado por una serie de factores institucionales. Es por ello que a continuación se hará referencia al tercer factor nombrado inicialmente: la actuación de los partidos políticos.

2.2. Selección de candidaturas: una mirada a los partidos y movimientos políticos

Seleccionar candidatos es una de las funciones más importantes de los PMP (Matland 2005, pág. 95). Estos

> […] controlan qué candidatos son reclutados y seleccionados para los cargos políticos y son, por lo tanto, los principales vehículos para materializar la presencia numérica de las mujeres en los parlamentos y gobiernos. También son los actores centrales en la adopción de reformas a la selección de candidatos, tal como las cuotas de género, y proveen la ruta principal a través de la cual estas medidas son implementadas (Kenny 2013, pág. 2).

De forma que, la rigurosidad con la que este proceso se lleve a cabo y los métodos o estrategias utilizados por los PMP, son factores que inciden en la adecuada aplicación de la cuota y en la cantidad de escaños ocupados por mujeres en una elección.

Un ejemplo de esto es lo que en la práctica política se llama "mujeres relleno", término utilizado para referirse a aquellas mujeres que los PMP incluyen en sus listas para cumplir el requisito de la cuota, pero que no se les brinda apoyo ni tienen posibilidades reales de hacer política, (Notas del Conversatorio 2015, Intervención de Janeth Bolívar, párr. 2) es decir son mujeres que no están compitiendo con los hombres y que no generan un riesgo a su elección. Así, los PMP al construir sus listas lo que hacen es "[…] meter mujeres relleno, la secretaria de no sé quién, la amiga de no sé quién, la que pasó por la calle" (Entrevista realizada a López 2015, párr. 4), de manera que las mujeres son "utilizadas

como herramientas para llegar a y no [como] compañeras con las que podemos lograr un propósito" (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 10).

Este tipo de práctica muestra la importancia que tienen los PMP en la implementación de la cuota de género, pues si el proceso de selección se hace pensando en cumplir el requisito, y no en darle la oportunidad de participar a mujeres interesadas en alcanzar un escaño, se pierde el efecto buscado con el establecimiento de la cuota.

Pese a que el uso de "mujeres relleno" es una práctica común en el proceso de selección de candidaturas (Lozano 2015, párr.3; Notas del Foro 2015, párr.12; Ortega y Camargo 2015, pág. 93; Rodríguez 2015, párr.7), hay que resaltar la actuación de dos PMP, los cuales se han puesto en la tarea de seleccionar sus candidatas, no con el objetivo de cumplir el requisito, sino pensando en que estas mujeres pueden llegar a alcanzar un escaño.

El primero de ellos es el Movimiento MIRA, que para las elecciones de 2010 utilizó como mecanismo de selección de candidatos una consulta interna[15]. Esta contó con la particularidad de que las listas estarían organizadas bajo el sistema de lista cremallera[16]. (Movimiento MIRA 2013, párr. 2) Como resultado el 46% de la lista al Senado y el 49% de las listas a la Cámara de Representantes estuvieron ocupadas por mujeres. Esto, acompañado del uso de listas cerradas en las elecciones generales, llevó a este movimiento a tener los mejores resultados en la proporción de mujeres con escaños para esa elección. (Comisión para la Inclusión y Representación política de las Mujeres [CIRM] 2013, pág.26) En 2014 se volvió a utilizar esta estrategia y a pesar de que el movimiento no obtuvo escaños en el Senado, dos de sus tres representantes a la Cámara son mujeres (RNEC 2014).

Por otro lado, el Centro Democrático, a pesar de ser un partido político creado en 2013 que participaba por primera vez en unas elecciones, fue el PMP que obtuvo más mujeres electas en el Congreso, 7 en el Senado, lo que equivale casi al aumento total de mujeres entre las elecciones de 2010 y 2014 en esta cámara y 6 en la Cámara de

[15] Mecanismo a través del cual determinado PMP lleva a cabo una elección para definir el o los candidatos que participaran en las elecciones generales.
[16] Alternancia de hombres y mujeres en la lista

Representantes, es decir, la mitad del incremento entre ambas elecciones para esta corporación.

Empero, este avance obtenido por el Centro Democrático no se puede atribuir a la aplicación de la cuota de género. En lo que respecta al Senado, el partido había definido como lineamiento para la conformación de la lista la necesidad de que las mujeres participaran. En palabras de Carlos Córdoba, Coordinador de sectores del Centro Democrático:

> Esas mujeres, en esa lista, la idea era que participaran en el proceso, porque la visión que tiene el Presidente Uribe y que ha motivado en el partido es que las mujeres deben tener una participación, la voz de las mujeres es necesaria para la toma de decisiones políticas de una sociedad […] El hecho que te estoy reseñando se pone de manifiesto con la bancada de congresistas, de senadoras del Centro Democrático. Porque como tu bien sabes el Presidente Uribe la encabezó, pero detrás del Presidente Uribe iban un grupo de mujeres que fueron ubicadas en esa posición para garantizar su elección y participación en la bancada del partido (Entrevista realizada a Córdoba 2015, párr. 1-2).

Ello llevó al Centro Democrático a inscribir para las elecciones senatoriales una lista cerrada de 85 candidatos, de los cuales 32 eran mujeres. Adicionalmente, esta lista fue estructurada de manera tal que las mujeres ocuparon lugares en los cuales tenían la posibilidad de quedar electas. Ese es el caso de María del Rosario Guerra, Paloma Valencia, Mercedes Gómez y Susana Correa, quienes ocuparon los puestos segundo al quinto, inmediatamente después del ex presidente Álvaro Uribe. Las candidatas electas restantes fueron ubicadas dentro de los 20 primeros lugares de la lista, posiciones en las que tenían alta probabilidad de alcanzar un escaño.

Así entonces, la necesidad de incluir mujeres en la lista, sumada al uso de la lista cerrada y la ubicación de las candidatas en buenas posiciones, fue lo que permitió que el Centro Democrático fuera el PMP con mayor cantidad de mujeres electas en el Senado. Cantidad que es casi equivalente[17] al incremento en el número de senadoras entre las elecciones de 2010 y las de 2014. De modo que el aumento en la participación política femenina en el Senado puede ser interpretado como un efecto de la estrategia utilizada por el Centro Democrático más no de la aplicación de la cuota de género.

En cuanto a la Cámara de Representantes las mujeres del Centro Democrático obtuvieron escaños en 3 circunscripciones: Bogotá D.C., Antioquia y Santander. En la

[17] El incremento entre una elección y otra fue de 8 mujeres.

primera el partido presentó una lista cerrada de 17 candidatos, de los cuales 6 eran mujeres. Pese a que la proporción de mujeres en la lista sólo fue del 35%, estas fueron ubicadas en posiciones en las que tenían altas posibilidades de quedar electas. Así, las mujeres que alcanzaron su escaño lo hicieron porque ocuparon los 3 primeros lugares de la lista. En la segunda circunscripción la bancada del Centro Democrático quedó conformada por 4 hombres y dos mujeres. Aunque también se utilizó lista cerrada y el porcentaje de mujeres en la lista era del 37%, sólo una de estas mujeres ocupó uno de los lugares en los que tenía una alta probabilidad de ser elegida. Finalmente, en la tercera circunscripción el partido presentó una lista semiabierta que por su composición (3 mujeres y 2 hombres) era más probable que ganara una mujer.

Lo anterior permite concluir que no había unos lineamientos definidos con respecto a la participación de las mujeres en las listas para la Cámara de Representantes. Si bien, en la lista para Bogotá se puede identificar una tendencia a favorecer a las mujeres, en las otras dos listas esta tendencia no es evidente.

Asimismo, es de resaltar que la estrategia utilizada para la lista del Senado se repite en la lista para Bogotá, pues se usa una lista cerrada con una proporción de mujeres sobre el 30%, pero que cuenta con la particularidad de que estas se ubican en posiciones donde tienen mayores posibilidades de obtener un escaño. De esta manera, una cuarta parte del aumento en el número de mujeres electas en la Cámara de Representantes puede estar relacionada con la estrategia utilizada por el Centro Democrático para esa circunscripción.

Como se mostró, los lineamientos generales o políticas que decida utilizar un PMP para la selección de candidatos tienen incidencia en el número de mujeres electas. Para el caso de las elecciones de 2014, la estrategia utilizada por el Centro Democrático en su lista al Senado fue el factor determinante para aumentar la participación política femenina en esta corporación. Igualmente, se evidenció que la combinación de listas cerradas y la ubicación de las candidatas en mejores lugares de la lista favorece el aumento del número de mujeres electas.

No obstante, el proceso de selección de candidaturas no se resume a los lineamientos definidos por cada PMP, pues existen otros elementos de la cultura política

local que afectan este proceso (Matland 2005, pág. 93). A continuación se hará referencia a uno de ellos.

2.3. Las mujeres de las estructuras políticas locales

En Colombia la conformación de las listas está estrechamente relacionada con la existencia de líderes políticos locales. Los llaman caciques o gamonales, pero en general son las cabezas visibles de estructuras de poder locales o departamentales, y son quienes controlan "la política lugareña mediante la repartición de favores personales, contratos y beneficios de todo orden" (Melo 1995 citado por Velasco y Pedraza 2014). Ellos incluyen en las listas de candidatos hombres y mujeres que están llamados a heredar curules que por más de un periodo han pertenecido a dichas estructuras de poder. (Velasco y Pedraza 2014, párr. 4) Así, la relación que se tenga "con grupos políticos específicos no institucionales, como casas o familias" (Batlle y Barrios 2014, pág. 160), es lo que le permite a algunas mujeres llegar a ser candidatas.

En efecto, muchas de las mujeres candidatas obtuvieron sus lugares en las listas e incluso sus escaños por hacer parte de clanes políticos o ser las herederas de hombres, que por algún motivo, no pudieron continuar ejerciendo cargos públicos. Así lo evidencia la senadora Claudia López: "yo me siento en un Congreso donde, sí claro, el 20% son mujeres, la mitad de esas mujeres son herederas de los maridos, hermanos o esposos que fueron condenados por algo, por corrupción, Parapolítica, Narco política, el 8000 o algo" (Entrevista realizada a López 2015, párr. 5).

Ejemplos de ello hay varios. En el Senado, Yamina Pestaña, hermana del líder político condenado por parapolítica Pedro Pestaña, ganó una curul en las elecciones de 2014 en su primera incursión en política, con votos posiblemente heredados de su hermano. (Las 2 Orillas 2014, párr.22) Arleth Casado obtuvo un escaño en el Senado desde 2010, dos años después de que su esposo, el ex congresista Juan Manuel López, fuera inhabilitado por nexos con la parapolítica. (Valero 2013, párr.29) Nadia Blel, es heredera de la estructura política de su padre, el ex senador condenado por parapolítica Vicente Blel, llega al Congreso como una de las senadoras más jóvenes. (Las 2 Orillas 2014, párr.18) Olga Lucía

Suarez, hermana del ex congresista Oscar Suarez, acusado de tener vínculos con parapolítica, es senadora desde 2010 después de haber sido alcaldesa y concejala del municipio de Bello, fortín político de su familia[18]. (Las 2 Orillas 2014, párr.14)

En la Cámara de Representantes, Ana María Rincón obtiene una curul por el Departamento del Huila al heredar los votos de su hijo recientemente fallecido, Sergio Younes. (Quevedo 2014, párr.1) Kelyn González es señalada de ser una ficha política de Roberto José Herrera, ex representante a la Cámara acusado de tener vínculos con parapolítica. (Las 2 Orillas 2014, párr.10) Aida Merlano, abiertamente llamada la candidata de la "Casa Gerlein" del Atlántico, obtuvo un escaño para representar ese Departamento. (Zuluaga 2014, párr.1) Lina María Barrera, impulsada por el ex representante condenado por el caso de Yidis Medina, Iván Díaz Mateus, llegó a la Cámara de Representantes desde 2010. (Las 2 Orillas 2014, párr.13) Johanna Chaves, hija del líder en Santander de la iglesia cristiana Misión Carismática Internacional, Esteban Chaves, quedó electa como única representante del Centro Democrático en ese departamento (después perdió la curul por doble militancia) [19]. (Alvarado 2015, párr.5)

De esta manera, la candidatura y elección de al menos 20 de las 55 congresistas fue producto de su pertenencia a determinada estructura política regional o del apoyo de algún líder político local, más no de la cuota de género. Esto se debe a que estas mujeres serían incluidas en las listas de los PMP independientemente de la obligatoriedad de la cuota, pues su candidatura hace parte de las estrategias utilizadas por las casas, familias o líderes políticos regionales para conservar el poder.

A su vez, ese tipo de estrategias hace parte de la cultura política local, y como se evidenció, tienen una alta incidencia en las decisiones que los PMP toman a la hora de seleccionar a sus candidatos, lo que las convierte en impedimentos para la aplicación de la cuota. Esto porque en muchos casos va a primar la selección y elección de los candidatos impulsados por estos poderes regionales, y es en esos escenarios en donde se abre espacio a la "designación de candidatas con bajos niveles de autonomía política, pero que garantizan determinadas lealtades por relaciones adscriptas" (Archenti y Tula 2008, pág. 15).

[18] Ver Anexo 23 para más información sobre los vínculos políticos y familiares de las senadoras electas.
[19] Ver Anexo 24 para más información sobre los vínculos políticos y familiares de las representantes electas.

Adicionalmente, es importante decir que muchas de las mujeres impulsadas por las estructuras políticas locales, pese a haber iniciado en política por este medio han logrado construir un liderazgo propio. Ese es el caso de Arleth Casado, también llamada la baronesa de Córdoba (Valero, 2013), quien ha tomado las riendas del Movimiento Mayorías Liberales en ese departamento, o de Martha Patricia Villalba, quien fue impulsada por una estructura política de Puerto Colombia, pero que ha forjado su propio capital electoral en el Atlántico (Entrevista realizada a Villalba 2015)

En suma, aunque la implementación de la cuota de género fue un factor crucial para el incremento en el número de candidatas, la estrategia utilizada por el Centro Democrático para conformar su lista al Senado y las dinámicas de las estructuras de poder local, son dos factores que tuvieron más peso en la elección de las congresistas que la cuota de género. Más la mitad de estas mujeres obtuvieron un lugar en la lista de su PMP y ganaron su escaño gracias a la combinación de estos dos factores.

Asimismo, en el estudio de la selección de candidaturas se evidenció que hay factores informales que pueden afectar, tanto el comportamiento de la participación política femenina, como el efecto que puede llegar a tener la cuota de género. Empero, estos factores no se limitan a las dinámicas de poder en los departamentos, es por ello que en el capítulo siguiente se hará referencia a otros aspectos que limitaron el efecto de la cuota de género en relación con la participación política femenina.

3. LA CUOTA DE GÉNERO Y LA PRÁCTICA POLÍTICA: CUANDO UNA COLOMBIANA QUIERE SER CONGRESISTA

Hasta el momento el análisis de una serie de factores institucionales presentes en las elecciones de 2014, ha permitido establecer la relación entre la cuota de género y el cambio cuantitativo en la participación política femenina. Como se ha mostrado, el aumento en el número de candidatas está estrechamente relacionado con la obligatoriedad de la cuota. No obstante, el incremento en el número de mujeres electas es atribuible a factores como la aparición del Centro Democrático en la contienda electoral y las dinámicas de poder local, antes que a la cuota.

Aun así, el análisis desarrollado hasta el momento es insuficiente para determinar cuál fue el alcance de la implementación de la cuota de género en las elecciones de 2014. Si bien, uno de los objetivos de la cuota es generar las condiciones para que un porcentaje o número mínimo de mujeres llegue a los espacios de representación y toma decisiones (Dahlerup 2002, págs. 159-160), esta debe evaluarse desde un marco más amplio, en el que más allá de ser un instrumento para buscar un aumento cuantitativo, es concebida como una acción afirmativa tendiente a contrarrestar situaciones de opresión.

Por lo menos así es como se puede entender la cuota desde los planteamientos de la profesora estadounidense Iris Marion Young. Ella propone una teoría de la justicia en la cual lo justo es que todas las personas tengan "las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo y ejercicio de las capacidades individuales, de la comunicación colectiva y de la cooperación" (Young 2000c, pág.71). Según esta concepción de justicia la opresión se presenta como la máxima expresión de injustica, pues esta, al estar presente en los procesos normales de la vida cotidiana, genera impedimentos sistemáticos para que ciertos grupos sociales desarrollen y ejerzan sus capacidades, y expresen sus necesidades. (Young 2000c, pág. 73)

En ese sentido, las acciones afirmativas surgen como un mecanismo encaminado a contrarrestar la opresión, entendiéndola como un fenómeno estructural que se difunde a partir de las interacciones sociales y los estereotipos culturales, en el cual un grupo es continuamente oprimido por otros grupos sociales (Young 2000c, págs. 74 - 75). Así,

> El propósito central de las políticas de acción afirmativa entonces no es ni compensar discriminaciones pasadas ni suplir supuestas deficiencias de los grupos antes excluidos. En cambio, el propósito central de las políticas de acción afirmativa es mitigar la influencia de los actuales prejuicios y de la ceguera de las instituciones y las personas que toman decisiones (Young 2000b, pág. 333).

De este modo, la cuota de género es entendida como una acción afirmativa que busca contrarrestar aquellas condiciones que han llevado a la opresión femenina en el campo de la política, la cual ataca los estereotipos de género, las barreras culturales y las prácticas políticas que dificultan el acceso de las mujeres a los espacios de participación.

Entonces, con el objetivo de evaluar el efecto que tuvo la cuota de género en la participación política femenina, a continuación se hará referencia a una serie de situaciones a las que se enfrenan las mujeres a la hora de hacer política. Dichas situaciones se enmarcaran en las etapas del "proceso de reclutamiento legislativo" [PRL] (Matland 2005, pág. 93), concepto utilizado por Richard Matland para referirse al proceso que atraviesa un individuo para obtener un escaño en el órgano legislativo. (2005, pág. 93). De manera que a lo largo del capítulo el lector podrá dar cuenta de las barreras que convierten a la política en un campo opresivo, y a su vez podrá ver el balance de las limitaciones y consecuencias de la cuota como acción afirmativa.

3.1.Barreras cultbvurales y limitantes a la participación política femenina

Según Matland a lo largo del PRL las mujeres deben atravesar tres grandes barreras: seleccionarse a sí mismas, ser seleccionas como candidatas y ser seleccionadas por los votantes. (2005, pág. 93) A continuación se hará referencia a la primera barrera.

En Colombia existen muchas mujeres que ejercen liderazgos comunitarios, organizan y coordinan procesos dentro de sus comunidades con el fin solucionar problemas, y generan iniciativas a favor del entorno en el que viven. De modo que estas mujeres muestran una afinidad por lo público y desarrollan cierto tipo de habilidades relacionadas con ello (FINMIL y ONU Mujeres Colombia 2015, pág. 81). Sin embargo, muy pocas de ellas pasan de ejercer un liderazgo comunitario a empezar a construir un

liderazgo político. Tal como lo expresa Ana Paula Castro, miembro del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria: "las mujeres sí tienen interés en participar, las encuestas de cultura política del DANE lo demuestran. Las mujeres hacen participación comunitaria pero no dan el salto a la política" (Notas del Foro 2015, Intervención de Ana Paula Castro, párr. 5). Entonces la pregunta es ¿por qué las mujeres que están interesadas en participar en política no lo hacen?

Según Richard Matland, la decisión de aspirar a un cargo está influenciada por diversas variables que un candidato tiene en cuenta sin importar si es hombre o mujer. (2005, pág. 94) Sin embargo, el autor asegura que para las mujeres es particularmente difícil empezar a participar en política, porque este es un campo que socialmente pertenece a los hombres. De entrada hay una "hegemonía masculina [que] difícilmente las deja intervenir" (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 10), "hay estructuras machistas donde los ataques son a las personas y a las mujeres les afecta estar en estos espacios" (Notas del Foro, Intervención de Ana Paula Castro, párr. 4).

Entonces el temor de las mujeres a participar en política está estrechamente relacionado con la forma en que está estructurada la sociedad. La vida de hombres y mujeres se inscribe en el marco de una dominación masculina, la cual abarca desde la construcción del cuerpo hasta la división social del trabajo. Así, a partir de las relaciones sociales, las creencias, las costumbres y los rituales se propaga este sistema de diferenciación que le da características y lugares distintos a lo masculino y a lo femenino, en el que el hombre obtiene la mejor parte. (Bourdieu 2000a, pág. 39) Un sistema que de ninguna manera es natural pero sí naturalizado, que se sitúa en la mente de las personas y en esa medida está presenta en todas las formas de interacción social. (Bourdieu 2000b, pág. 21)

Así lo demuestra la Representante por Bogotá Angélica Lozano:

> Es claro que las condiciones de los hombres y de las mujeres, al interior de los partidos, son muy distintas, no solo están partiendo con una desventaja histórica, sino que otros elementos del contexto político, social y personal actúan como dificultades adicionales y específicas para la participación (Entrevista realizada a Lozano 2015, párr. 4).

De este modo las mujeres se enfrentan a una serie de dificultades en el espacio político, que están basadas en un sistema de dominación que define qué espacios pueden ocupar hombres y mujeres y de qué manera deben ocuparlos.

Una primera expresión de ello tiene que ver con la familia. En palabras de la Representante del Atlántico Martha Villalba:

> Lo que le impide participar a la mujer es su núcleo familiar. La política es un espacio estigmatizado, en el cual la mujer prefiere no participar porque va a ser señalada y su vida privada se va a volver pública. (Notas del Conversatorio 2015, Intervención de Martha Villalba, párr. 3).

En estas afirmaciones de la Representante Villalba se pueden identificar dos impedimentos para que la mujer participe en política. El primero se relaciona con esa concepción que se tiene sobre el espacio público y con el lugar de la mujer en la sociedad, pues se entiende que el ejercicio de la política es una tarea masculina que no les corresponde a las mujeres. Por lo cual las que ingresan a este campo son señaladas de estar actuando de manera incorrecta, de desviarse de los roles y espacios que les fueron asignados.

El segundo se refiere al valor que la familia tiene para la mujer. En Colombia las mujeres son enseñadas a darle cierta importancia a la vida familiar, esto se debe a que su papel principal dentro de la estructura social es ocuparse de la vida privada, de manera que la familia se convierte en una parte crucial de su existencia. Así, el pensar que su familia va a estar expuesta a críticas, ataques y cualquier otro tipo de reacciones las hace considerar dos veces si vale la pena el sacrificio.

Del mismo modo, Luceidy Rodríguez, asesora de la Representante Sandra Ortiz, asegura que

> Una difícil situación familiar se les presentó a las mujeres que aspiraron, porque sus esposos no estaban de acuerdo, no les daban permiso de ir a reuniones, si ellas llegaban tarde quién atiende los hijos, quién atiende la comida, quién está pendiente (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 9).

Como se puede ver, la mujer es responsable de la vida privada, asignación que significa un privilegio para sus esposos y un impedimento para ellas, pues ellos tienen la posibilidad de desempeñarse en el espacio público sin riesgo de tener problemas familiares, mientras que si ellas incursionan en dichos espacios empiezan a tener dificultades.

Adicionalmente hay que resaltar un fragmento muy importante de este testimonio: el hecho de que sean los esposos de estas mujeres el primer impedimento para su participación. Como ya se ha mencionado, la dominación masculina actúa de manera tal que logra insertarse en las mentes de las personas, en ese sentido, los esposos al ver afectada su estructura familiar y los privilegios que ella le trae son los primeros en pronunciarse al respecto

Una segunda expresión de ese sistema de dominación al que se enfrentan las mujeres se refiere a una serie de estereotipos relacionados con la belleza y la feminidad. Ello se muestra en las situaciones a las que se enfrentó la Representante Sandra Ortiz:

> Y cuál ha sido digamos otro de los obstáculos importantes, los medios de comunicación. Siempre pretendiendo que la mujer bonita no tiene la oportunidad de ser inteligente o de llegar a, porque es un desfile, la política es una pasarela, es decir, para poder hablar de política necesitamos un tono de voz más fuerte, necesitamos ser contundentes porque si no no somos escuchadas, como a ver tu qué opinas si eres mujer y de política no sabes […]Cuando salíamos inicialmente con ella por ser una mujer muy bella teníamos mucha resistencia de que de dónde, eso es una pasarela, vienen a desfilar, de dónde va a ser representante, a usted nadie le va a votar (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 3-9)

Según lo anterior, el estereotipo que se tiene es que si una mujer es bella no tiene la inteligencia ni las capacidades para hacer política. Asimismo, lo femenino está socialmente relacionado con características como la debilidad, la resignación, la sumisión, la discreción y la obediencia, las cuales de ninguna manera caben dentro del espacio político, que por definición es masculino. Entonces, belleza y feminidad se entienden como sinónimos de superficialidad y debilidad, porque si es bonita no es inteligente y si es mujer no es fuerte.

Así, estos estereotipos se convierten en ataques verbales hacia las mujeres, que provienen tanto de los votantes, como de sus colegas, como de los medios de comunicación, pues todos ellos son producto y reproducen esa estructura de dominación masculina. De modo que las mujeres que quieren participar no sólo deben soportar este tipo de violencia sicológica, sino que se ven obligadas a dejar de lado lo femenino y a adoptar un comportamiento masculino que sí es admisible en este campo.

Los estereotipos, reacciones y situaciones que sea han mostrado hasta ahora se presentan de manera general cuando una mujer quiere hacer política. No obstante, aquellos pueden presentarse con más intensidad en algunos territorios del país. Así lo expresó Johana Rojas, encargada del área de sistema electoral del Partido Liberal:

> Por lo menos hay territorios en los que los temas de conflicto armado y violencia son muy fuertes. Entonces digamos que en muchos casos las víctimas son mujeres en el tema personal. Y si quieren trascender a un tema político, un tema público, tienen que afrontar mucho temas tanto de persecución como de conflicto como tal. En otros lados, digamos que hay zonas en las que la cultura es que los hombres son los que se presentan a cargos populares porque no tienen a espaldas los temas de complique de familia, de hijos. Esos temas digamos que en unas partes pueden ser un obstáculo para las mujeres. (Entrevista realizada a Rojas 2015, párr. 3).

De manera que hay dos factores que pueden hacer que en algunos territorios el grado de dificultad al que se enfrentan las mujeres sea mayor. De un lado, cuando ciertos grupos armados concentran el poder en territorios determinados, son ellos quienes ponen las reglas y deciden de qué forma se desarrolla la vida en las comunidades. Dichas reglas las hacen con base en sus idearios, los cuales están fuertemente influenciados por el mantenimiento de la dominación masculina. Entonces las mujeres no pueden estar en espacios diferentes a los de la vida privada, de lo contrario se convierten en víctimas de ciertos tipos de violencia propios del conflicto (Amnistía Internacional 2001, pág. 43).

De otro lado, hay algunos territorios en los que el sistema de dominación es más rígido, en esos casos difícilmente se le permite a una mujer participar. Un ejemplo de ello es la reacción que la Representante Sandra Ortiz encontró en el departamento de Boyacá durante sus dos candidaturas:

> Entonces mira que culturalmente por ser un departamento machista, de caciquismo arraigado, por ser un departamento donde culturalmente no se ha preparado como la idiosincrasia para establecer lo que opinan las mujeres o que sus decisiones son definitivas, fue muy difícil. (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 2).

Así también lo expresó Amanda Arce, asesora de la Representante de Huila Flora Perdomo, al preguntarle cuáles son las dificultades a las que se enfrentan las mujeres a la hora de hacer política:

> Principalmente derrotar o enfrentarse a unos grandes y tradicionales políticos que existen en el país, y más exactamente a los caciques, que los llaman en algunas regiones. Ellos de por sí, y por lo general, son hombres que se han logrado posicionar en ciertas regiones. Son reconocidos entonces, y tratar de llegar a esos espacios que han ocupado, pues es trabajo de largo aliento (Entrevista realizada a Arce 2015, párr.1).

Entonces la rigidez de la estructura social en algunos departamentos del país hizo que la participación de estas congresistas estuviera acompañada de más dificultades, pues por ser mujeres no eran escuchadas ni tomadas en serio. Adicionalmente, la existencia de

estructuras de poder no institucional encabezadas por los caciques electorales surgen como una forma de garantizar esa hegemonía y privilegios masculinos dentro de la política local.

Lo presentado hasta ahora es una muestra de las barreras a las que se enfrentan las mujeres cuando quieren hacer política, las cuales son producto de un sistema de dominación masculina que está inserto en toda la estructura social. Tan interiorizado está que muchas lideres comunitarias prefieren mantenerse al margen de la contienda electoral. De modo que se dificulta e impide la participación política femenina, y por lo tanto, la existencia de las condiciones necesarias para que las mujeres desarrollen y ejerzan sus capacidades. Dando paso al establecimiento y mantenimiento de un espacio político opresivo para las mujeres. (FINMIL y ONU Mujeres Colombia 2015, pág. 81)

En cuanto a la cuota de género es posible afirmar que su efecto se vio limitado en la medida en que muchas mujeres que pueden llegar a ejercer un liderazgo político, aun encuentran muchas barreras a su participación. Lo que afecta el número de mujeres electas en el órgano legislativo, pues en las listas no figuran aquellas mujeres que tienen mayores probabilidades de obtener un escaño, y que pueden contribuir al propósito de la aplicación de la cuota en términos de constituir una masa crítica.

Sin embargo, con el establecimiento de la cuota de género se marcó una diferencia porque se produjeron unos efectos simbólicos. (Dahlerup 2002, pág. 183) En primer lugar, la cuota permitió que algunas mujeres que habían querido aspirar a un cargo lo pudieran hacer, y abrió una puerta para aquellas mujeres que querían empezar a construir un liderazgo político, pues ahora tienen la certeza de que pueden figurar en la lista de algún PMP. (Notas del Foro. Intervención de Blanca Cardona, párr.2) En segundo lugar, se le dio visibilidad a las mujeres que laboran dentro de este campo, que como se ha establecido es principalmente masculino. Un ejemplo de estos dos efectos se encuentra en las palabras de Marcela Clavijo, miembro de la Comisión de igualdad de género y equidad para la mujer del partido Alianza Verde:

> Y surgen otros liderazgos en el país a raíz de este tema de las elecciones del 2014, como Claudia Terra en el Norte de Santander, Alicia Otero en Córdoba. Bueno, muchas otras compañeras que pues ahorita de golpe no recuerdo, Claudia Cepeda del Vichada por ejemplo, que hicieron un excelente trabajo y que siguen trabajando por esta militancia verde (Entrevista realizada a Clavijo 2015, párr. 5).

Por último, al permitir que las mujeres participen se ha contribuido a desestimar los estereotipos de género, pues muchas mujeres han demostrado que tienen las capacidades para hacer política y que pueden hacerlo de la mejor manera. Tal es el caso de las Representantes Sandra Ortiz y Luz Adriana Moreno, que hicieron parte de la cuota de género de la lista de sus respectivos partidos, y ahora que ocupan una curul en el Congreso se han preocupado por dar discusiones sobre los problemas de sus departamentos y participar de manera activa en la bancada de mujeres.

Así, hasta este punto del PCL el balance sobre el efecto de la implementación de la cuota deja dos hallazgos. Por un lado, el efecto sobre el número de mujeres electas se vio limitado porque aun muchas mujeres que podrían llegar a obtener un escaño no han podido superar barreras estructurales producto de la dominación masculina. Por otro lado, la cuota como acción afirmativa contribuyó a contrarrestar algunas de las expresiones de opresión y en esa medida su efecto fue notable.

3.2. El Compromiso de los partidos y movimientos políticos colombianos

Las situaciones a las que se ha hecho referencia hasta ahora son la razón por la cual muchas mujeres prefieren no participar en política, entonces hacen parte de la primera gran barrera dentro del PRL, seleccionarse a sí misma. La segunda gran barrera, ser seleccionada por el partido, también está permeada por algunos de estos factores. Pese a que la cuota de género obliga a los partidos a seleccionar mujeres, es claro que este proceso de selección está influenciado por la existencia de un sinnúmero de factores. (Matland 2005, pág. 95) Para el caso en particular, lo que puede afectar la selección de una u otra mujer es la intervención de las estructuras políticas no institucionales, que como ya se ha mostrado, incluyen sus propias candidatas en las listas y también son una barrera de entrada para otras mujeres que quieren competir por el poder local.

No obstante, una vez las mujeres logran ser seleccionadas por los PMP se presentan retos aun más grandes que hacen parte de la tercera gran barrera del PRL, ser seleccionada por los votantes. En esta etapa la actuación de los PMP es crucial, particularmente con la aplicación de la cuota de género estos deben emplear acciones que la acompañen, “porque

si las mujeres están en las listas participando en los procesos y no reciben el respaldo estarían adornando la lista" (Entrevista realizada a Córdoba 2015, párr.7). Así, el compromiso que tengan los PMP con la implementación de la cuota es definitorio a la hora de trasformar el 30% de candidatas en un 30% de mujeres electas.

Dicho compromiso se puede medir a partir de dos factores que determinan la posibilidad de que una candidata sea elegida: la formación que los PMP le brinden a sus candidatas y la financiación de las campañas. El primer factor es de vital importancia para transformar candidaturas en escaños, pues si las mujeres conocen sobre lo público, desarrollan sus habilidades políticas y construyen un liderazgo propio, tienen oportunidades reales de competir en las elecciones, y una vez obtengan un escaño pueden empezar a incidir en los procesos de toma de decisiones de manera autónoma.

Precisamente, con la aplicación de la cuota de género en las elecciones locales de 2011 y en las legislativas de 2014, se hizo evidente que una de las barreras a las que se enfrentan las mujeres a la hora de hacer política es la falta de formación en este campo. Aunque los PMP incluyeron el 30% de mujeres en sus listas, muchas de ellas perdieron la "posibilidad de quedar elegidas, por falta de apoyo, de los partidos, en formación tanto política, como ideológica, como de capacidades personales" (Entrevista realizada a Lozano 2015, párr. 7).

Esto se debe a que la política tradicionalmente ha sido un campo masculino, en el que los hombres han monopolizado el conocimiento sobre el funcionamiento práctico de esta. Lo que las mujeres encuentran es "que esa participación política sigue siendo un asunto muy visceral, sigue siendo un asunto muy masculino, se le da un tratamiento a la política supremamente mecánico" (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 5). Entonces, se hace necesario que los PMP formen a sus candidatas, porque "las mujeres están preparadas, pero desconocen el sentido de la política" (Notas del Foro 2015, Intervención de Arleth Casado, párr.3).

Así, la implementación de la cuota puso de presente la necesidad que tienen las mujeres de formarse en política, pero no en el conocimiento del Estado, sino en la práctica política en sí misma, en aquellos conocimientos que sólo se adquieren en el campo. Empero, esta sigue siendo una tarea pendiente de los PMP, estos aún "están muy cortos en

el tema de preparar de manera pedagógica a sus candidatos" (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 19). "Hasta ahora en Colombia, con excepción del partido MIRA, ningún otro partido ha mostrado interés especial en la promoción de la participación de las mujeres, aparte de cumplir con la ley" (Entrevista realizada a Lozano 2015, párr. 3).

En efecto, al preguntarle a los miembros de los PMP entrevistados sobre las acciones que se han desarrollado para empezar a formar lideresas, éstos se refieren a la existencia de oficinas, direcciones o dependencias dentro del PMP dedicadas a trabajar en la inclusión de la mujer. No obstante, ninguno mencionó la existencia de escuelas de formación y liderazgo, y pese a que existen algunas iniciativas por parte de estas oficinas, estas no son suficientes. (Entrevista realizada a Clavijo 2015; Entrevista realizada a Córdoba 2015; Entrevista realizada a Galvis 2015; Entrevista realizada a Rojas 2015) [20]

El segundo factor, la financiación de las campañas, hace parte de una etapa posterior del proceso electoral pero es tan importante como el primero. En efecto, las posibilidades que tenga un candidato para financiar su campaña amplían la probabilidad de que sea elegido. Sin embargo, los PMP "procuran financiar a los candidatos que a la fija saben que van a ganar" (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr.20), los cuales generalmente son hombres. Lo que hace que las condiciones sean desiguales y convierte a la financiación de las campañas en una barrera para que las mujeres accedan a los espacios de participación política. (Notas del Foro 2015, Intervención de Ana María Almario, Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, párr. 2)

Por ejemplo, la representante Sandra Ortiz fue candidata tanto en las elecciones de 2010 como en las de 2014 y en ambas oportunidades "la campaña fue totalmente financiada por ella y por su familia, sin recibir un peso externo" (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 20). Esto porque los partidos por los que fue candidata no creían que ella fuera a ser elegida. (Entrevista realizada a Rodríguez 2015, párr. 20) De modo que las mujeres que quieren

[20] Pese a que la mayoría de los PMP tienen una oficina o dependencia dedicada a la mujer, y en muchos casos tienen compromisos doctrinarios y estatutarios con el fomento de la participación femenina, no existen acciones concretas que evidencien dicho compromiso. (Wills y Cardozo 2010, pág. 148; CIRM 2013)

participar y no tienen cómo costear una campaña, pero tampoco son apoyadas por sus PMP porque no parecen tener las posibilidades de obtener un escaño, no pueden hacer más que figurar en la lista de candidatos como parte de la cuota de género.

Entonces esa falta de apoyo económico deja a las candidatas sin posibilidades de hacer campaña (Entrevista realizada a Arce 2015, párr. 4) y se convierte en un factor de opresión porque evita que participen en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, es un factor que distorsiona el efecto que tuvo la cuota, pues como se mostró en el capítulo anterior muchas de las mujeres electas tenían el apoyo de estructuras políticas o en el caso del Centro Democrático estaban respaldadas por su partido. Empero, hay muchas otras mujeres que no tenían este tipo de ayudas ni recibieron financiación de sus PMP, así que compitieron en condiciones desiguales y por lo tanto tenían pocas posibilidades de ocupar un lugar en el Congreso. Más aun cuando el costo de una campaña a esta corporación puede superar los 2000 millones de pesos. (Campaña política al Congreso está más costosa que nunca 2014, párr.1)

En síntesis, los PMP al estar inmersos en el sistema de dominación masculina reproducen este tipo de prácticas opresivas que impiden el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisión. En esa medida se dificultó la adecuada implementación de la cuota, pues algunas de las mujeres que llegaron a las listas no estaban debidamente capacitadas y no obtuvieron financiación (suficiente) por parte de sus PMP.

Sin embargo, uno de los efectos de la cuota fue haber visibilizado estas barreras a las que se enfrentan las candidatas. Lo que se ha visto reflejado en acciones concretas impulsadas por la bancada de mujeres del Congreso. Como lo es el proyecto de ley que desarrolla los principios de paridad, alternancia y universalidad, con el cual se han puesto este tipo de debates en la agenda legislativa. (Notas del Foro 2015, intervención de Claudia López; Proyecto de Ley Estatutaria 83 de 2015 Senado)

4. CONCLUSIONES.

Como se pudo ver a lo largo del texto, el alcance que tuvo la cuota de género en relación con el aumento de la participación política femenina durante las elecciones de 2014 fue limitado. Como se estableció en el primer capítulo, las condiciones del sistema electoral no son las más favorables para la implementación de la cuota. La inaplicación de esta en una buena parte de las circunscripciones electorales, el carácter opcional del uso de listas cerradas y la ausencia del mandato de posición, son elementos que contribuyen a reducir el número de mujeres electas, en especial en la Cámara de Representantes.

Igualmente, como se explicó en el segundo capítulo, el incremento en el porcentaje de mujeres electas fue el resultado de la actuación de otros factores diferentes a la cuota. Es claro que en lo que respecta al Senado casi la totalidad del incremento fue producto de la estrategia utilizada por el Centro Democrático para estas elecciones. Partido que, en su primera incursión en la contienda electoral, presentó una lista conformada por un número de mujeres que fueron colocadas en determinados lugares para garantizar su elección. Demostrando así los beneficios de la lista cerrada con mandato de posición y que las decisiones tomadas por un solo PMP pueden alterar el porcentaje de mujeres electas.

En ese mismo sentido, se demostró que una alta proporción de las mujeres que fueron elegidas, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, hicieron parte de las listas e impulsaron sus campañas gracias al respaldo que recibían de estructuras políticas no institucionales. Así, muchas de las mujeres electas son las herederas de casas o familias políticas, y de hombres que no pudieron continuar ocupando sus curules por haber sido acusados de tener vínculos con la parapolítica

En el tercer capítulo se mostró que existen una serie de barreras culturales que dificultan la participación de las mujeres. Estas se basan en la dominación masculina, fenómeno estructural que se expresa en estereotipos de género relacionados con la familia, la belleza y la feminidad. Los cuales, al estar presentes en todas las interacciones sociales impiden el acceso de las mujeres al campo político, y por lo tanto, son una restricción para el adecuado funcionamiento de la cuota. En especial porque la presencia de dichos estereotipos al interior de los PMP, evita que las mujeres tengan una formación lo

suficientemente buena como para entrar a competir en un campo tradicionalmente masculino, y a su vez, frena sus candidaturas por la falta de financiación para sus campañas.

No obstante, al analizar la cuota de género en un concepto más amplio de acción afirmativa, se puede sostener que pese a que su alcance en términos cuantitativos fue limitado, tuvo un efecto simbólico notable. Esto porque contribuyó a mitigar la influencia de ciertos prejuicios y estereotipos sobre la participación política de las mujeres; abrió espacios para visibilizar a las mujeres que están en política; creó las condiciones para que surgieran nuevos liderazgos; permitió que se dieran debates que de otra forma no se habrían dado; y evidenció la falta de compromiso de los PMP con la inclusión de la mujer. En palabras de Soraya Galvis, Secretaria de la mujer del Partido Conservador, la cuota "cambió el chip y cambió esa idea de las mujeres y ese temor a participar en política" (Entrevista realizada a Galvis 2015, párr.3).

Adicionalmente, la cuota les enseño a las mujeres que su participación política no puede ser aislada, sino que deben trabajar en conjunto para generar cambios. Así lo demuestra Luceidy Rodríguez:

> Entonces [la Representante Sandra Ortiz] salía con 10 mujeres, era su bloque de candidatas a las alcaldías del Departamento. Cuando empezamos a salir solitas pues si se hablaba pero no era tan impactante, después de que ya éramos 10 en el bloque recorriendo Boyacá y que los caballeros se dieron cuenta que realmente había mujeres con la falda bien puesta dedicadas a cambiar la historia política del departamento se preocuparon (Entrevista realizada a Rodríguez, párr. 14).

Ello también se evidencia en iniciativas como la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres del Congreso, ambos órganos conformados por legisladoras que buscan impulsar proyectos de ley e iniciativas en favor de la mujer. (Mesa de género para la cooperación Internacional en Colombia 2014, pág. 12-15)

Entonces, pese a que la cuota no logró cumplir con el 30% de mujeres electas, ni fue un factor determinante en los resultados de las elecciones de 2014, los efectos simbólicos de esta son evidentes. Sin embargo, aun hace falta preguntarse por la posibilidad de la constitución de una masa crítica en el Congreso; por la traducción del aumento de la participación política en un incremento en la representación sustantiva; y por las acciones concretas que se han derivado de la creación de la bancada y la comisión de mujeres. Estas

son cuestiones que quedan abiertas para futuras investigaciones, en especial teniendo en cuenta el avance que hasta ahora ha tenido el Proyecto de Ley Estatutaria que busca reglamentar los principios de la Paridad, la Alternancia y la Universalidad, el cual podría cambiar el panorama sobre la participación política femenina.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos de Libro

Amnistía Internacional. (2004). Normas de conducta e imposición de castigos corporales. En Amnistía Internacional, *Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado.* (págs. 43-48). Madrid: Editorial Amnistía Internacional.

Archenti, N y Tula, M.I. (2008, Abril). Capítulo 1. Algunas cuestiones iniciales sobre las leyes de cuotas. En N, Archenti y M.I, Tula (Eds.), *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género.* (págs. 9-29) Buenos Aires: Heliasta.

Batlle, M y Barrios, L.C. (2014, Febrero). La participación de las mujeres en la competencia electoral legislativa. En Grupo Técnico Mapas de Riesgo Electoral - MOE, *Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones Nacionales 2014.* (págs. 151-166). Bogotá: Misión de Observación Electoral

Bourdieu, P. (2000a). La asimilación de la dominación. En P, Bourdieu., *La dominación masculina.* (págs.36-48). Barcelona: Editorial Anagrama.

Bourdieu, P. (2000b). La construcción social de los cuerpos. En P, Bourdieu., *La dominación masculina.* (págs.19-35). Barcelona: Editorial Anagrama.

Córdoba, P. (2002). Estudio de caso: Mujeres en el Congreso de Colombia. En Méndez-Montalvo, M y Ballington, J (Eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. (págs. 239-250) Estocolmo: IDEA Internacional.

Dahlerup, D. (2002). El uso de las cuotas para incrementar la representación política de la mujer. En Méndez-Montalvo, M y Ballington, J (Eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. (págs. 158-186) Estocolmo: IDEA internacional.

Dowse, R. y Hugues, J. (1993). Participación política. En R. Dowse y J. Hughes, *Sociología Política* (págs. 359-395). Madrid: Alianza Editorial.

FINMIL y ONU Mujeres Colombia. (2015, Octubre). Factores que inciden en la Participación Política de las mujeres en Nariño. En FINMIL y ONU Mujeres Colombia, *Mujeres y Participación Política. Situación, avances y retos en el Departamento de Nariño.* San Juan de Pasto: FINMIL y ONU Mujeres Colombia.

Jaramillo, J y Franco Cuervo, B. (2005). Colombia. En D, Nohlen (Ed.), *Elections in the Americas. A data handbook.* (págs. 295-264) Nueva York: Oxford University Press.

Jones, M. (2000). El sistema de cuotas y la elección de las mujeres en América Latina: el papel fundamental del sistema electoral. En P, Saavedra (Directora), *La democracia paritaria en la Construcción Europea.* (págs. 35-47). CELEM. Disponible en: http://www.celem.org/prog_europeos/demo_paritaria2000/pdfs/capitulo01.pdf

Kenny, M. (2013). Introduction. En M, Kenny, *Gender and political recruitment: Theorizing institutional change.* (págs. 1-12). Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Matland, R. (2005). Enhacing Women´s Political Participation: Legislative recruitment and electoral systems. En A, Karam. (Ed), *Women in Parliament: Beyond Numbers.* (págs. 93-111) Estocolmo: International IDEA.

Nohlen, D. (1995a). Elementos particulares de los sistemas electorales y sus efectos. En D. Nohlen, *Elecciones y sistemas electorales.* (págs. 60-91). Caracas: Nueva Sociedad.

Nohlen, D. (1995b). Sistemas electorales: cuestiones claves. En D. Nohlen, *Elecciones y sistemas electorales.* (págs. 28-57). Caracas: Nueva Sociedad.

Lozano, A. (2003). Primera Parte. En A. Lozano, *Las cuotas en los partidos y las listas a corporaciones públicas en Colombia:¿Cuándo y cómo?* (págs. 5-45). Bogotá: Sisma Mujer.

Ortega, B.A. y Camargo, G.N. (2015). Ley de cuotas: elecciones al Congreso de la República 2014 – 2018. En F, Barrero y M, Batlle (Eds.), *Elecciones en Colombia, 2014 ¿Representaciones Fragmentadas?* (págs. 87-114). Bogotá D.C.: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

Puyana, J.R. (2012). Las Reformas Políticas en Colombia, 2003 – 2011: ¿hacia partidos más responsables? En L. Wills y M, Batlle (Comps.)Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011 (págs. 17-62). Bogotá D.C.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Young, I. M. (2000a). Desplazar el paradigma distributivo. En I.M. Young, *La justicia y la política de la diferencia.* (S. Álvarez, Trad.). (págs. 31-69) Madrid: Ediciones Cátedra.

Young, I. M. (2000b). La acción afirmativa y el mito del mérito. En I.M. Young, *La justicia y la política de la diferencia.* (S. Álvarez, Trad.). (págs. 323-377) Madrid: Ediciones Cátedra.

Young, I. M. (2000c). Las cinco caras de la opresión. *La justicia y la política de la diferencia.* (S. Álvarez, Trad.). (págs. 71-113).Madrid: Ediciones Cátedra.

Publicaciones periódicas académicas

Bernal, A. (2011, Julio-Diciembre). Elecciones Parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres. *Colombia Internacional*, (74), 89-118. Disponible en: http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9066/index.php?id=9066

Dahlerup, D. (1993, Septiembre). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la "masa crítica" aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate feminista*, 8, 165-206. Disponible en: http://132.248.160.9/formacion/images/Documentos/Modulo8/GyP/S2/DahlerupDrude_De_peque%C3%B1a_a_gran_minoria.pdf

Wills, M.E. y Cardozo, F. (2010, Enero-Junio). Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006) ¿Compromiso de fondo o superficial? *Colombia Internacional*, 71, 127-149. Disponible en: http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/498/view.php

Publicaciones periódicas no académicas

Acostamadiedo, E. y Cárdenas, D. (2014, 28 de Febrero). ¿Requisito o compromiso?: partidos políticos y mujeres en las elecciones al Congreso de 2014. *Congresovisible.org.* Disponible en: http://congresovisible.org/agora/post/requisito-o-compromiso-partidos-politicos-y-mujeres-en-las-elecciones-al-congreso-de-2014/6246/

Alvarado, A. (2015, 12 de Octubre). El poder cristiano en Bucaramanga. *LaSillaVacias.com*. Disponible en: http://lasillavacia.com/historia/el-poder-cristiano-en-bucaramanga-51933

Arenas, G. (2015, 29 de Agosto).Política y Narcotráfico en las elecciones de 2015 en Putumayo. *Las 2 Orillas*. Disponible en: http://www.las2orillas.co/politica-narcotrafico-en-las-elecciones-del-2015-en-putumayo/

Campaña política al Congreso está más costosa que nunca. (2014, 25 de enero) *Revista Semana*. Disponible en: http://www.semana.com/nacion/elecciones-2014/articulo/campana-politica-al-congreso-mas-costosa-que-nunca/371919-3

Equipo Congreso Visible (2015, 22 de Junio). El primer año del Congreso en cifras. *Congresovisible.org*. Disponible en: http://congresovisible.org/agora/post/los-elegidos-en-2014-que-ya-no-estan-en-el-congreso/7405/

Familia que hace política unida… (1997, 5 de Octubre). *El Tiempo.* Disponible en: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-648026

MIRA promueve el "Sistema Cremallera" en sus listas de candidatos. (2009, 1 de abril). *Movimiento Político MIRA*. Disponible en: http://movimientomira.com/mira-promueve-el-sistema-cremallera-en-sus-listas-de-candidatos/

Las candidatas señaladas. (2014, 27 de Febrero). *Las 2 Orillas*. Disponible en: http://www.las2orillas.co/las-candidatas-senaladas/

Quevedo, N. (2014, 23 de Marzo). La herencia política de un hijo a su madre. *El, Espectador*. Disponible en: http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/herencia-politica-de-un-hijo-su-madre-articulo-482618

Valero, D. (2013, 17 de Octubre). Las caídas y el destino de la saga familiar de los López. *El Tiempo*. Disponible en: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13129675

Velasco, J.D. y Pedraza, H. (2014, 17 de Marzo). ¿Notables, caciques o emergentes?: transformación de élites políticas en el Senado. *Razón pública.* Disponible en: http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7448-%C2%BFnotables,-caciques-o-emergentes-transformaci%C3%B3n-de-las-%C3%A9lites-pol%C3%ADticas-en-el-senado-2002-%E2%80%93-2014.html

Zuluaga, J. (2013, 3 de Abril). Aida Merlano aspira a la Cámara de Representantes por el Partido Conservador. *Noticias Coopercom.* Disponible en: http://noticiascoopercom.co/politicas/4216-aida-merlano-aspira-a-la-camara-de-representantes-por-el-partido-conservador

Otros documentos

Comisión para la Inclusión y Representación política de las Mujeres. (2013). Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos. Disponible en: http://iknowpolitics.org/sites/default/files/cartilla_ranking.pdf

Consejo Nacional Electoral. (2011, 14 de Septiembre). Radicado N 8337 de 2011. Consejo Nacional Electoral.

Constitución Política de Colombia. (1991). República de Colombia. Disponible en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125

Conversatorio Balance y Retos del Congreso de la República respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. [Notas del Conversatorio]. (2015, 5 de Agosto). Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2010). Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985-2020. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/Municipal_area_1985-2020.xls

Foro sobre la reglamentación de los principios de paridad, alternatividad y universalidad. [Notas tomadas del Foro]. (2015,5 de noviembre). Comisión Primera Cámara de Representantes.

Fundación Paz y Reconciliación. (2014, 27 de Febrero). Mapa de riesgo candidatos Cámara y Senado. Disponible en: http://www.pares.com.co/mafias-y-conflicto/candidatos-senado-y-camara-de-representantes-que-podrian-generar-riesgo-electoral/

Ley 581. Ley de Cuotas. (2000, Mayo 31). República de Colombia. Disponible en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5367

Ley 1475. Ley de Partidos. (2011, 14 de Julio). República de Colombia. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html#28

Mesa de Género para la Cooperación Internacional en Colombia. (2014, Octubre). Bancada de Mujeres del Congreso de Colombia. Antecedentes, balance, perspectivas. Una mirada externa. Bogotá: Mesa de Género para la Cooperación Internacional en Colombia

Misión de Observación Electoral. (Sin Fecha). Participación Política de las mujeres en Colombia: Recuento Histórico. Disponible en: http://moe.org.co/home/doc/mmedios/2014/multimedia_Informes/pdf/Participacion_politica_mujeres_colombia_20014.pdf

Ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 190 de 2010 Senado, 092 de 2010 Cámara. (2010, 29 de Noviembre). Gaceta 984 del Congreso de la República de Colombia. Imprenta Nacional.

Proyecto de Ley 92 de 2010 Cámara (2010, 27 de Septiembre). Gaceta No. 691 del Congreso de la República de Colombia. Imprenta Nacional.

Proyecto de Ley Estatutaria 83 de 2015 Senado (2015, 3 de Octubre). Gaceta No. 660 del Congreso de la República de Colombia. Imprenta Nacional

Quota Project. Base de datos global de cuotas de mujeres. (2015). Disponible en: http://www.quotaproject.org/es/index.cfm

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2010a). Candidatos Cámara de Representantes 2010. Disponible en: http://www.registraduria.gov.co/descargar/cand_cam_repres.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2010b). Votación por candidatos al Senado. Disponible en: http://www.registraduria.gov.co/Informacion/canddidatos%20senado.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2013). Ojo: que la cuota de género no le invalide la lista. Disponible en: http://www.registraduria.gov.co/Ojo-que-la-cuota-de-genero-no-le.html

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2014). Elecciones de Congreso y Parlamento Andino. 9 de Marzo de 2014. http://www3.registraduria.gov.co/congreso2014/preconteo/99SE/DSE9999999_L2.htm

Tula, M.I. (2015). *Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia.* PNUD. Bogotá: Scipto.

Entrevistas

Entrevista realizada a Arce, A. (2015, 10 de diciembre). Asesora política de la H.R. Flora Perdomo, Cámara de Representantes, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Córdoba, C. (2015, 11 de diciembre). Coordinador de Sectores, Centro Democrático, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Clavijo, M. (2015, 7 de diciembre). Edilesa de Chainero y miembro de la Comisión de Igualdad de Género y Equidad para las Mujeres, Partido Alianza Verde, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Galvis, S. (2015, 2 de diciembre). Secretaria de la Mujer, Partido Conservador, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a López, C. (2015, 2 de Noviembre). Senadora, Partido Alianza Verde, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Lozano, A. (2015, 14 de diciembre). Representante a la Cámara por Bogotá D.C, Partido Alianza Verde, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Rodríguez, L. (2015, 10 de diciembre). Asesora Política de la H.R. Sandra Ortiz, Cámara de Representantes, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Rojas, J. (2015, 7 de diciembre). Encargada del área de Sistemas Electorales, Partido Liberal, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Triana, M. (2015, 15 de diciembre). Representante a la Cámara por el Departamento de Santander, Opción Ciudadana, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Vega, T. (2015, 14 de diciembre). Senadora, Centro Democrático, Bogotá D.C.

Entrevista realizada a Villalba, M. (2015, 14 de diciembre). Representante a la Cámara por Departamento del Atlántico, Partido de la U, Bogotá D.C

ANEXOS

Anexo 1. Gráfico. Evolución de la participación política femenina en el Congreso

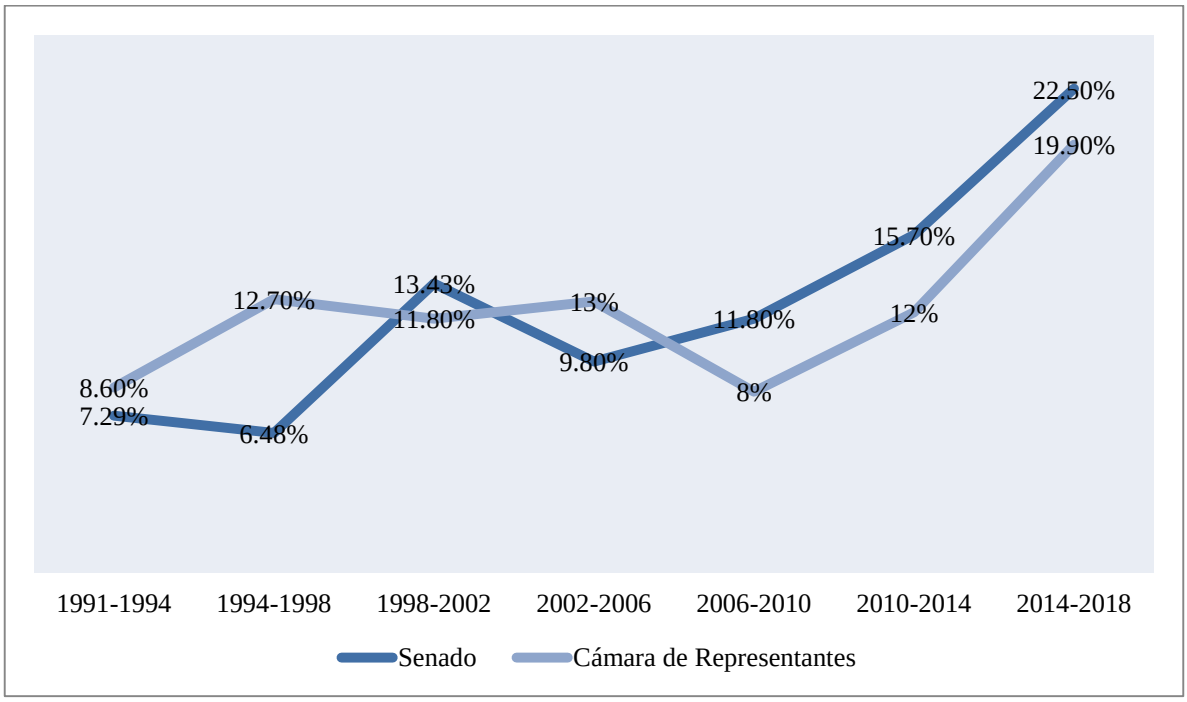

Fuente: Gráfico elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Córdoba 2005, pág. 242).

Anexo 2. Cuadro. Cuotas aplicadas en Colombia a los órganos de las distintas ramas del poder público

<table>
<tr><th>Cargo mencionado en la Ley</th><th>¿Qué cargos son?</th><th colspan="2">¿A quién aplica?</th><th>¿Cuál es la cuota?</th><th>Excepciones</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Máximo Nivel decisorio</td><td rowspan="3">Son los de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público.</td><td>Cargos de libre nombramiento y remoción</td><td>Ministros y Directores de Departamento Administrativo</td><td>30% de los cargos deben estar ocupados por mujeres</td><td rowspan="4">1. Cargos de carrera administrativa, judicial o de carreras especiales
2. Cargos de elección popular.</td></tr>
<tr><td>Cargos elegidos por ternas</td><td>Magistrados de la Corte Constitucional, Fiscal, Procurador, Contralor, Defensor del Pueblo</td><td>Se debe incluir al menos una mujer en la terna</td></tr>
<tr><td>Cargos elegido por lista</td><td>Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.</td><td>En la lista deben incluirse hombres y mujeres en igual proporción</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Otros niveles decisorios</td><td rowspan="3">Son aquellos que tienen atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado.</td><td colspan="2">Cargos libre nombramiento y remoción de la rama ejecutiva.</td><td rowspan="3">30% de los cargos deben estar ocupados por mujeres por mujeres</td></tr>
<tr><td colspan="2">Personal administrativo de la rama legislativa y demás órganos del poder público</td></tr>
<tr><td colspan="2">Algunos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial</td></tr>
</table>

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Ley 581 2000).

Anexo 3. Tabla. Cuotas implementadas en América Latina

País	Descripción cuota	Tipo cuota	Mandato de posición	Año introducción	% Mujeres	
					Cámara Baja o única	Cámara alta
Argentina	Lista candidatos (30%)	Legal.	No	1991 con enmienda en 1993	36,20%	38,90%
Bolivia	Lista candidatos (50%)	Legal.	Alternancia	1997 reformada en 2010	53,10%	47%
Brasil	Lista candidatos (30%)	Legal.	No	1997	9%	13,60%
Costa Rica	Lista de candidatos (50%)	Legal.	Alternancia	1996	33%	No aplica
Chile	Lista de candidatos (depende del partido)	De partido	No	1996	16%	No aplica
Colombia	Lista de candidatos (30)%	Legal	No	2011	19,90%	22,50%
Ecuador	Alternancia en las listas de candidatos	Legal.	Alternancia	2000 reformada en 2009	39%	No aplica
Haití	30% de puestos reservados en los partidos	Constitucional	No	2012	4%	No aplica
Honduras	Lista de candidatos (40%). Una mujer y un hombre para uninominales	Legal.	No	2000	26%	No aplica
México	Lista de candidatos (40%)	Legal.	No	1996	37%	33%
Nicaragua	Lista de candidatos (50%)	Legal.	Alternancia	2000	40%	No aplica
Panamá	Lista de candidatos a primarias y elecciones internas (50%)	Legal.	No	1997	15%	No aplica
Paraguay	Lista de candidatos (20%)	Legal.	Sí. 1 de cada 5	1996	18%	20%
Perú	Las listas de candidatos (30%)	Legal.	No	1997 con reforma en 2001	22,30%	No aplica
República Dominicana	Lista de candidatos (33%)	Legal.	No	1997	21%	No aplica
Uruguay	Cada 3 puestos deben estar representados los dos sexos, ya sea en toda la lista o sólo en los primeros 15 lugares	Legal.	Sí. Cada 3 puestos	2009	16%	29%
Venezuela	30% en listas cerradas, pero fue declarada inconstitucional después.		No	1997 pero se quitó en 2000	17%	No aplica

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Quota Project 2015).

Anexo 4. Cuadro. Reemplazos durante la primera legislatura del cuatrenio 2014-2018 del Congreso de la República

Congresista Reemplazado	Cámara	Motivo	Candidato Reemplazante	Cumplimiento Art. 134 CP
Johanna Chaves García	Cámara de Representantes (Santander)	Nulidad electoral por doble militancia	Marcos Johan Díaz Barrera	Sí, era el siguiente en votación
Ana María Rincón	Cámara de Representantes (Huila)	Nulidad electoral por haber suscrito contratos seis meses antes de su elección que la favorecieron	Héctor Javier Osorio Botello	Sí, era el siguiente en votación
Ana Mercedes Gómez	Senado	Renuncia por motivos de salud	León Rigoberto Barín Neira	Sí, era el siguiente en la lista
Jorge Emilio Rey Ángel	Cámara de Representantes (Cundinamarca)	Renuncia para aspirar a la Gobernación de Cundinamarca	Gloria Betty Zorro Africano	Sí, era la siguiente en votación
María del Socorro Bustamante Ibarra	Cámara de Representantes (Afrocolombianos)	Falleció	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Sí, era el siguiente en votación

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Equipo Congreso Visible 2015).

Anexo 5. Mapa. Distribución de la población por Departamento

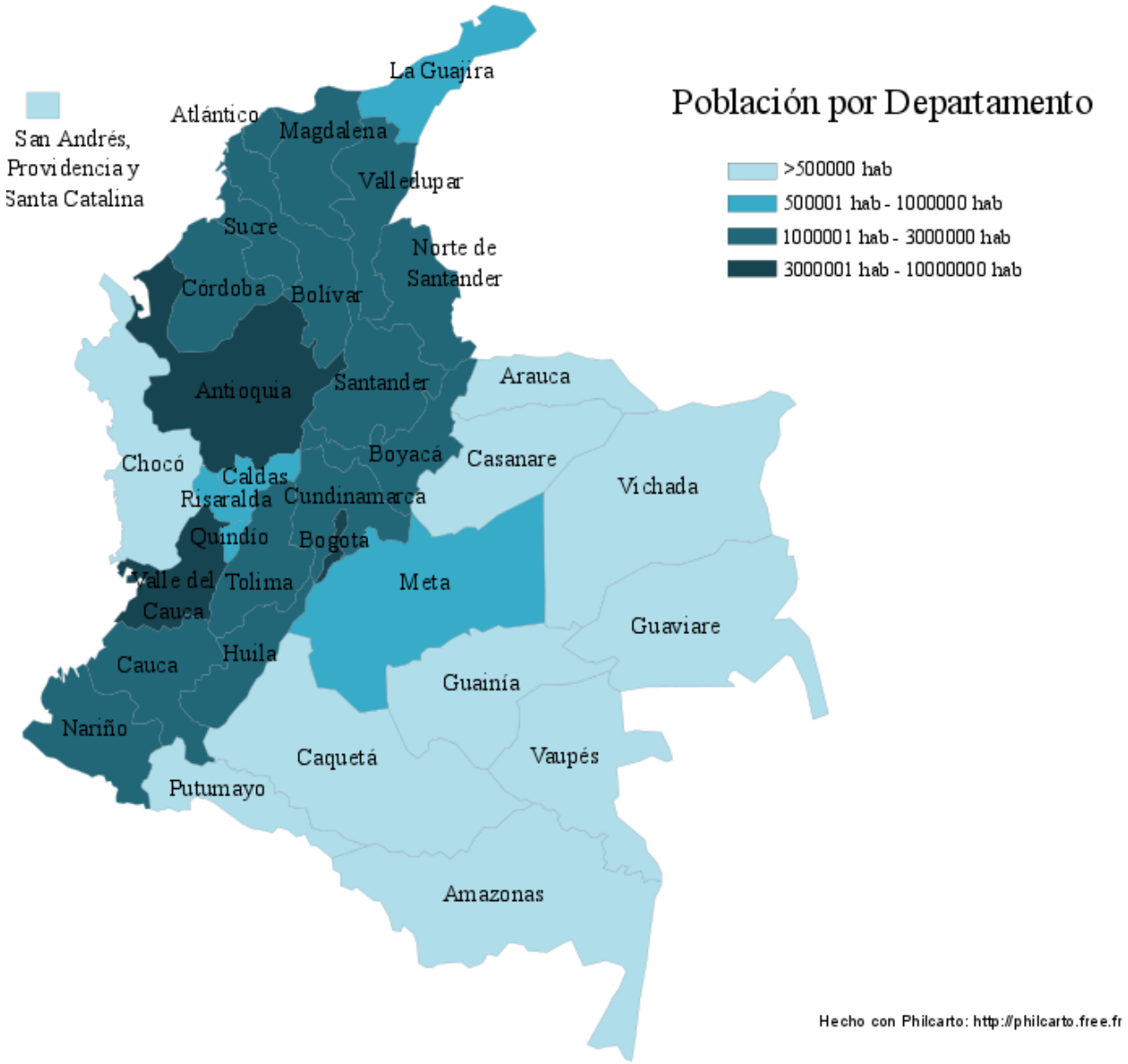

Fuente: Mapa elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] 2010).

Anexo 6. Cuadro. Tipo de lista para las elecciones al Senado en 2014

Circunscripción	Partido	Tipo Lista
Nacional	Partido de la U	Cerrada y no Bloqueada
	Centro Democrático	Semiabierta
	Partido Conservador	Cerrada y no Bloqueada
	Partido Liberal	Cerrada y no Bloqueada
	Cambio Radical	Cerrada y no Bloqueada
	Alianza Verde	Cerrada y no Bloqueada
	Polo Democrático	Cerrada y no Bloqueada
	Opción Ciudadana	Cerrada y no Bloqueada
	Movimiento Mira	Semiabierta
Indígena	MAIS	Cerrada y no Bloqueada
	ASI	Cerrada y no Bloqueada
	AICO	Cerrada y no Bloqueada
	Org. de los pueblos indígenas	Cerrada y no Bloqueada
	Cabildo Calderas	Semiabierta
	Multietnia Colombia	Cerrada y no Bloqueada
	ANIC	Cerrada y no Bloqueada
	Renovación étnica	Cerrada y no Bloqueada
	Cabildo San Sebastián	Semiabierta
	Comunidad Indígena Barrancón	Semiabierta
	Corporación indígena Yanacona	Semiabierta
	OPIC	Semiabierta
	Asoc. Autoridades tradicionales	Cerrada y no Bloqueada
	Dignidades agropecuarias	Cerrada y no Bloqueada

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC] 2014).

Anexo 7. Cuadro. Tipo de lista en las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes en 2014

Circunscripción	U	PL	PC	CD	CR	AV	OC	PD	MIRA	100%	UP	PHM	AICO	ASI	MIR
Amazonas	S	S	N	CB	S	S	S	N	S	N	N	N	N	N	N
Antioquia	S	S	S	CB	S	S	S	S	S	N	S	N	N	S	N
Arauca	S	S	N	CB	S	N	N	N	S	N	S	N	N	N	N
Atlántico	S	S	S	CB	S	S	S	S	S	N	N	N	N	N	N
Bogotá	S	S	S	CB	CB	S	S	S	S	CB	S	N	N	N	N
Bolívar	S	S	S	S	S	S	S	S	S	N	S	N	N	N	N
Boyacá	S	S	S	S	S	S	N	S	S	N	S	N	N	N	N
Caldas	S	S	S	CB	N	S	N	S	S	N	N	N	N	N	N
Caquetá	CB	S	S	N	S	S	N	N	S	N	S	N	N	N	N
Casanare	CB	S	N	CB	S	N	S	S	S	CB	N	N	N	N	N
Cauca	S	S	S	CB	S	N	S	S	S	N	CB	N	N	N	N
Cesar	S	S	S	CB	S	N	S	S	S	N	CB	N	N	N	N
Chocó	S	S	S	N	S	N	N	N	S	N	N	N	N	N	N
Córdoba	S	S	S	S	N	S	N	S	S	N	CB	N	N	S	N
C/marca	S	S	S	S	S	S	N	S	S	N	S	N	N	S	N
Guainía	S	CB	N	N	CB	CB	CB	S	N	N	N	N	N	S	N
Guaviare	S	S	S	N	N	N	N	N	S	N	CB	N	N	S	N
Huila	S	N	S	CB	N	N	S	S	S	N	N	S	N	N	N
La Guajira	S	S	N	N	S	N	N	CB	S	N	N	N	S	N	N
Magdalena	S	S	S	S	S	S	S	S	S	N	CB	N	N	N	N
Meta	S	S	S	CB	N	N	N	CB	S	N	CB	N	N	N	N
Nariño	S	S	S	N	N	N	S	N	S	N	S	N	N	N	N
Nte. Std.	S	S	S	S	N	S	N	S	S	N	N	N	N	N	N
Putumayo	S	S	S	N	N	S	N	N	S	N	N	N	N	N	N
Quindío	S	S	S	CB	S	S	N	S	S	N	N	N	N	N	N
Risaralda	S	S	S	CB	S	S	N	S	S	N	N	N	N	N	N
San Andrés	S	CB	N	N	S	N	S	N	S	N	N	N	N	N	CB
Santander	S	S	S	S	S	S	S	S	S	CB	N	N	N	N	N
Sucre	S	S	S	CB	N	S	S	S	S	CB	S	N	N	N	N
Tolima	S	S	S	S	S	S	N	S	S	N	S	N	N	N	N
Valle	S	S	S	CB	S	S	S	S	S	N	CB	N	N	N	N

Vaupés	S	S	N	N	S	N	S	N	N	N	N	N	S	N	N
Vichada	S	S	S	N	S	S	CB	N	N	N	N	N	S	N	N

Siglas: CB: Cerrada y Bloqueada; S: Semiabierta; N: No participó; PL: Partido Liberal; PC: Partido Conservador; CD: Centro Democrático; CR: Cambio Radical; AV: Alianza Verde; OC: Opción Ciudadana; PD: Polo Democrático; 100%: Mov. 100% Colombia; PMH: Por un Huila Mejor; MIR: Integración Regional.

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (RNEC 2014).

Anexo 8. Tabla. Porcentaje de candidatas en las listas de los PMP para Cámara de Representantes.[21]

PMP	Todas las circunscripciones		Circunscripciones con cuota		Circunscripciones sin cuota	
Año	2010	2014	2010	2014	2010	2014
U	12%	36%	9%	40,20%	17%	29,60%
PL	14%	30%	14%	37%	14%	20%
PC	16%	32%	15%	36%	19%	24%
CR	17%	31,10%	17%	36,80%	15%	20,8%
PAV	27%	30%	32%	36%	14%	13%
PIN/OC	17%	30%	14%	38%	22%	16%
PDA	11%	30%	12%	36%	7%	14%
MIRA	49%	39%	47%	38%	54%	41%
ASI	20%	43,00%	26%	46%	7%	33%
ALAS	23%	N	21%	N	28%	N
MAL	37%	N	43%	N	27%	N
CD	N	31%	N	37%	N	16%
UP	N	34%	N	39%	N	25%

Siglas: N: No participó; PL: Partido Liberal; PC: Partido Conservador; CD: Centro Democrático; CR: Cambio Radical; PAV: Partido o Alianza Verde; PIN/OC: Partido de Integración Nacional u Opción Ciudadana; PDA: Polo Democrático; MAL: Movimiento Apertura Liberal; UP: Unión Patriótica

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (RNEC 2010a; RNEC 2014).

[21] Sólo se incluyeron los PMP que hayan inscrito candidatos en más de 5 circunscripciones. No se incluyen los datos de las circunscripciones especiales.

Anexo 9. Entrevista. Amanda Arce. Asesora Política de la Representante Flora Perdomo

1. **¿Cuáles son las dificultades a las que se enfrenta una mujer al intentar ingresar en política?**

Principalmente derrotar o enfrentarse a unos grandes y tradicionales políticos que existen en el país, y más exactamente a los caciques, que los llaman en algunas regiones. Ellos de por sí, y por lo general, son hombres que se han logrado posicionar en ciertas regiones. Son reconocidos entonces, y tratar de llegar a esos espacios que han ocupado, pues es trabajo de largo aliento. Y por consiguiente se han tenido muchas dificultades, porque deben conquistar poblaciones que no están acostumbradas a escuchar, de pronto, propuestas de equidad de género, de igualdad de oportunidades, no entienden ese lenguaje en primer lugar.

Y principalmente son esos estereotipos culturales los que impiden de pronto vencer esas barreras que están creadas desde hace muchos años atrás. Es decir, históricamente acabarlas lleva bastante tiempo, y digamos que se está iniciando esos primeros pinitos en decir: eso no, así no es, allí hay otro grupo de población importante a tener en cuenta. Pero claro, la resistencia es fuerte y por eso los resultados no son mejores, y así va a ser. Tal vez paulatinamente se llegue a conquistar espacios, pero por ahora va a ser muy lento.

2. **¿Cuáles fueron las dificultades que se le presentaron a la Representante a la hora de llegar al Congreso?**

Principalmente, siempre se espera que haya un impulso a través de los movimientos políticos y los partidos, y no se encuentra ese apoyo de los movimientos. A pesar que la ley 1475 habla de que se le da la oportunidad a las mujeres ocupando por lo menos en las listas el 30%, que es la cuota a la que se aspira.

Sin embargo no es fácil, porque la mujer en general no tiene, de pronto, una formación. Y enfrentarse, lo mismo, a todo el panorama, pues no es fácil. Desde luego que ha sido principalmente ese apoyo económico que hace falta de los partidos y movimientos políticos, principalmente, pues porque financieramente no hay manera de cómo moverse.

3. **¿Cuáles son los retos que tienen los partidos y movimientos políticos para fomentar la participación de las mujeres?**

En primer lugar modificar sus estatutos, dentro de los partidos, porque dentro de los estatutos también debe comprometerse el tema de la formación de las mujeres. Pero no en época electoral sino desde mucho tiempo atrás. Es decir, que permanentemente haya formación, se escuche y ellas vayan también dejando ese trabajo que han ejercido, ese trabajo comunal y social, para que atiendan a los escenarios políticos.

Anexo 10. Entrevista. Angélica Lozano. Representante a la Cámara por Bogotá.

1. **Históricamente la participación política femenina ha sido baja en Colombia, algunos años atrás no superaba el 15% en el órgano legislativo ¿cree que la cuota de género es el mecanismo adecuado para aumentarla? ¿Por qué?**

La participación política de las mujeres en Colombia no ha sido baja, de hecho han sido parte muy importante de la actividad de campañas, e históricamente han representado más del 50% del voto. Lo que es bajo en Colombia y en general en el mundo, (aunque en Colombia es comparativamente peor) es su representación en los espacios de poder y en los cargos de elección popular. Aunque hay muchos otros factores que se deben tener en cuenta, la cuota si ha mostrado ser efectiva en el aumento de mujeres electas.

2. **En 2014 fue la primera oportunidad en la que se aplicó la cuota de género en elecciones legislativas ¿cree que ello contribuyó al incremento en la participación política de las mujeres?**

La cuota se aplicó por primera vez en 2011 y sí hubo un aumento significativo de mujeres en los diferentes cuerpos colegiados.

3. **Los partidos y movimientos políticos, al ser los encargados de construir las listas de candidatos, son actores clave en el proceso de aplicación de la cuota ¿sabe si el Partido Alianza Verde desplegó alguna estrategia especial para incluir mujeres en sus listas?**

Efectivamente, los partidos políticos son los encargados de implementar la cuota, pero hasta ahora en Colombia, con excepción del partido MIRA, ningún otro partido ha mostrado interés especial en la promoción de la participación de las mujeres, aparte de cumplir con la ley. Lamentablemente el partido Alianza Verde tampoco es una excepción.

4. **¿Cree que el proceso o alguna parte de él habría sido distinto si usted no fuera mujer?**

En mi caso particular he tenido suerte, porque he tenido el reconocimiento de la dirigencia de mi partido, pero es claro que las condiciones de los hombres y de las mujeres, al interior de los partidos, son muy distintas, no solo están partiendo con una desventaja histórica, sino que otros elementos del contexto político, social y personal actúan como dificultades adicionales y específicas para la participación.

5. **El éxito de la cuota también depende de la preparación que tengan las candidatas para entrar a la contienda política. Una vez consiguió un lugar en la lista de su partido ¿cómo fue el acompañamiento que éste le hizo durante su campaña?**

Nuevamente debo decir que mis condiciones particulares han sido especiales, pero también en general, las mujeres tienen mucho menos apoyo, económico, de formación y político que

los hombres. La mayoría de los apoyos a la participación de las mujeres han venido de parte de la cooperación internacional, del ministerio del interior y de algunas ONG.

6. **¿Recibió alguna capacitación o ayuda por parte del partido en términos de liderazgo?**

Ninguna.

7. **Si la respuesta es negativa ¿cree que le hizo falta dicha ayuda?**

En mi caso particular no fue necesaria, pero muchas mujeres han perdido su posibilidad de quedar elegidas, por falta de apoyo, de los partidos, en formación tanto política, como ideológica, como de capacidades personales.

8. **Desde su punto de vista ¿En qué podría mejorar el partido Alianza Verde para que la aplicación de la cuota dé resultados satisfactorios en las próximas elecciones?**

Las próximas ya son las de 2018, lo que no se haya hecho en los últimos 6 meses ya no se hizo. Para el futuro lo que puede hacer el Partido verde y todos los partidos, es apoyar la aprobación de la ley que aterriza los principios de paridad, alternancia y universalidad, y cumplirla estrictamente, incluso cumplir las propuestas allí incluidas si no se aprueba el proyecto de ley.

Anexo 11. Entrevista. Claudia López. Senadora de la República.

1. **Históricamente la participación política femenina ha sido baja en Colombia, algunos años atrás no superaba el 15% en el órgano legislativo ¿cree que la cuota de género es el mecanismo adecuado para aumentarla? ¿Por qué? En 2014 fue la primera oportunidad en la que se aplicó la cuota de género en elecciones legislativas ¿cree que ello contribuyó al incremento en la participación política de las mujeres?**

Sobre el balance normativo siempre hay una gran discusión: ¿Vale la pena cambiar las normas para cambiar la situación política de las mujeres? ¿Qué debe cambiar primero: la sociedad y luego que ese cambio social lleve al cambio normativo? o ¿Debemos cambiar las normas para que la sociedad cambie? Es una discusión inocua, francamente. Aquí hay causalidad inversa: es obvio que cambios sociales pueden liderar cambios legales, pero la evidencia indica que cambios legales han posibilitado la representación política de las mujeres. Empezando desde la reforma constitucional que permitió el voto femenino. Antes por una barrera institucional concreta no había representación de la mujer. Fue a partir de allí, cuando constitucionalmente se permitió el voto femenino, que las mujeres empezamos a estar representadas en las instituciones.

Soy una convencida que la igualdad ante la ley y ante el Estado permite y posibilita mayores formas de equidad en la sociedad, en la política y la economía. La promesa fundamental de la democracia es que los ciudadanos somos sujetos de derechos y deberes que se materializan en la expectativa del ciudadano de ser reconocido y tratado en igualdad de condiciones ante la ley y el Estado.

Desde 1991 la participación política de las mujeres en el Senado se ha triplicado, pasamos de ser el 7% del Congreso en 1991 a ser el 23% en 2014. En la Cámara de Representantes, que es una institución que refleja mejor la realidad de las regiones y por lo tanto es más reacia hacia los cambios, la participación política de la mujer se ha duplicado desde 1991. Es un avance, por supuesto. Esos cambios son básicamente similares al efecto de la llamada "Ley de Cuotas" que le impuso a los partidos la obligación de por lo menos designar un 30% de candidatos mujeres a corporaciones públicas.

Sobre las cuotas también hay mucha discusión: si son necesarias, pertinentes, adecuadas, si tienen un efecto positivo real. Creo que así tengan un efecto limitado han sido definitivas para incrementar la representación política de las mujeres. Este debate es muy interesante porque mucha gente cree por ejemplo que con la cuota del 30% se preguntan ¿para qué quieren cuota? Van a meter mujeres de relleno, no la secretaria de no sé quién, la amiga de no sé quién, la que pasó por la calle, aún sí eso pasa, y pasa. La mejoría en la representación política de las mujeres ha mejorado la vida de las mujeres.

Pero sus diferencias, sus actuaciones, su manera de hacer la política, la controvertiremos en el escenario del debate público, yo me siento en un Congreso donde, sí claro, el 20% son mujeres, la mitad de esas mujeres son herederas de los maridos, hermanos o esposos que fueron condenados por algo, por corrupción, Parapolítica, Narco política, el 8000 o algo. Obviamente que yo quisiera que la mitad de las mujeres que están en el Congreso no fueran herederas de la mafia, pero en vez de prohibirles que lleguen o exigirles un estándar ético distinto, yo tengo que salir a competir con ellas en el terreno de

la sociedad y que lo decida la sociedad, pero este Congreso que tiene esa particularidad, va a aprobar los principios de universalidad, paridad y alternancia. Este Congreso, esta bancada de mujeres, le ha hecho un seguimiento pro activo a las políticas públicas de la Consejería para la Equidad de la Mujer para que se cumplan los derechos de la mujer, porque independientemente de su trayectoria política tienen un nivel de identidad y compromiso con el tema de la mujer como tal, entonces, yo entiendo el debate pero francamente no creo que a las mujeres nos tengan que exigir ni mayores ni menos estándares éticos ni intelectuales, ni sociales para hacer política, lo único que tenemos es derecho a participar en igualdad de condiciones por nuestro género en la sociedad y en la política, eso es todo.

2. **Cada partido o movimiento político acude a distintos mecanismos para conformar sus listas ¿cuál fue su experiencia personal a la hora de obtener un lugar en la lista para el Senado del Partido Alianza Verde?**

Mi experiencia fue muy positiva. El Partido fue un gran apoyo logístico, financiero y moral para la consecución de mi curúl.

3. **¿En qué podría mejorar el Partido Alianza Verde para que la aplicación de la cuota dé resultados satisfactorios en las próximas elecciones?**

Opino que no solo el Partido Verde, sino en general, todos los partidos políticos se beneficiarían de una propuesta como la que hemos impulsado junto con bancada de mujeres del Congreso y del Partido: Paridad, Universalidad y Alternancia. Es decir, que los partidos deban presentar listas en las que el 50% de las candidatas sean mujeres, intercaladas con hombres, para todas las elecciones a corporaciones públicas -desde el Congreso, hasta las Juntas acción Local-.

A veces pareciera que las mujeres estamos pidiendo privilegios, pero no es así. Ni preferencias, ni ventajas, sólo exigimos igualdad en el ejercicio de la política. La participación política de las mujeres no es para beneficio de ellas sino de la sociedad. Las mujeres están para hacer propuestas, para debatir, argumentar y no solamente para tener presencia simbólica. En Colombia las mujeres son el 52% de la población y su representación política no supera el 20%.

Somos el 52% de los electores (De acuerdo a ONU Mujeres, 2015). Más de la mitad de los votos que se depositan en Colombia en cualquier elección son de mujeres. Sin embargo, no existe ninguna proporción entre esa representación en la población y el electorado con la representación que tenemos en los cargos públicos y de elección popular. En todas las corporaciones públicas -desde concejos municipales hasta el Senado de la República- la representación política de la mujer es en promedio es del 16%. La brecha frente a los hombres es enorme. Las mujeres somos la mitad de la población, ponemos la mitad de los votos pero solamente tenemos el 16% de los puestos de representación efectiva.

En las instituciones regionales y locales hay menos representación de las mujeres. No llegamos ni al 10%. En el Senado es donde estamos mejor representadas, pero aun allí hay un gran desnivel. Desde 1991 la participación política de las mujeres en el Senado se

ha triplicado, pasamos de ser el 7% del Congreso en 1991 (CONPES 161 de 2013) a ser el 23% en 2014 (El Heraldo. "52 mujeres en el Congreso, la cifra más alta en los últimos 12 años". 11 de Marzo de 2014). En la Cámara de Representantes, que es una institución que refleja mejor la realidad de las regiones y por lo tanto es más reacia hacia los cambios, la participación política de la mujer se ha duplicado desde 1991.

El problema es que si dejáramos las cosas como están, si no fuéramos proactivos en tener una política de equidad de género, de empoderamiento de la mujer, de reconocimiento efectivo de sus derechos y de representación política paritaria nada cambiaría. Repito: si dejáramos todo como está, al ritmo al que vamos, para llegar el 40% de representación en las Asambleas nos demoraríamos 150 años. Para pasar a tener el 9% de las gobernaciones, alcaldías o concejos nos demoraríamos 124 años.

Al ritmo actual, las mujeres de Colombia tendríamos que esperar más de un siglo para lograr una representación proporcional. Efectivamente en los últimos 20 años la participación política de las mujeres ha aumentado. Poco a poco. Por eso estamos obligados a ser proactivos, debemos acelerar el paso y derribar las barreras sociales e institucionales que limitan la representación política de la mujer.

Anexo 12. Entrevista. Luceidy Rodríguez. Asesora de la Representante Sandra Ortíz.

1. **¿Cuáles son las dificultades a las que se enfrenta una mujer cuando empieza a participar en política?**

Bueno, digamos que existen algunos muros jurisprudencialmente hablando y normativamente, que son fáciles de manejar siempre y cuando las mujeres logren conquistar la posibilidad de llegar para ellas mismas modificar las leyes. Entonces muros culturales todos los que quieras. En nuestro departamento particularmente, iniciar un proceso del tema género ha sido muy difícil. En la historia de Boyacá solamente 2 mujeres habían obtenido curules hace 20 años a la Cámara de Representantes, María Izquierdo y Edilsa Caro de Pulido. Ellas se retiraron de la vida pública, digamos más de la participación política que de la pública, digamos siguen en lo social. Y luego de 20 años se vuelve a hacer el ejercicio con la representante Sandra Ortiz, un ejercicio supremamente complejo, difícil, porque uno de los departamentos más políticos del país es Boyacá y adicional tiene un caciquismo muy arraigado de padres a hijos que se heredan el tema político.

Ella llega, ella es de paz del rio Boyacá, con esa expectativa de ser representante a la cámara y el primer obstáculo es la negación, pero no es digamos del electorado en general sino de las mismas mujeres, hecho que nos sorprendió muchísimo, porque considerábamos que iba a ser el referente para el respaldo del proceso de ella. En el ejercicio hemos venido descubriendo a través de los años que el electorado fuerte de ella son los caballeros. Entonces mira que culturalmente por ser un departamento machista, de caciquismo arraigado, por ser un departamento donde culturalmente no se ha preparado como la idiosincrasia para establecer lo que opinan las mujeres o que sus decisiones son definitivas, fue muy difícil

Y cuál ha sido digamos otro de los obstáculos importantes, los medios de comunicación. Siempre pretendiendo que la mujer bonita no tiene la oportunidad de ser inteligente o de llegar a, porque es un desfile, la política es una pasarela, es decir, para poder hablar de política necesitamos un tono de voz más fuerte, necesitamos ser contundentes porque si no somos escuchadas, como a ver tu qué opinas si eres mujer y de política no sabes.

Entonces en términos generales es más un tema cultural que tenemos que cambiar desde los niños. La ventaja de la representante nuestra es que estamos trabajando con proyectos muy importantes. Ella ha dado la iniciativa de proyectos como el tema del proyecto de ley 50 y 50 que va a ampliar la participación del 30% de las mujeres en los cargos públicos del país a un 50% que aspiramos que sea así. ¿Por qué? Porque la Constitución política habla del derecho a la igualdad, tú no puedes hablar de un derecho a la igualdad cuando le pides al gobierno una ley específica que como mínimo el 30% de mujeres ingresan a los cargos, no! Como mínimo ingresan el 50. Entonces digamos que el tema es cultural definitivamente y entonces se está tratando, se está trabajando desde el tema pedagógico para esa participación.

Hemos encontrado también que esa participación política sigue siendo un asunto muy visceral, sigue siendo un asunto muy masculino, se le da un tratamiento a la política supremamente mecánico. Entones llegar con una política de ideas, con una política social,

basada en la construcción de una nueva sociedad, basados en que la familia es el núcleo fundamental como soporte de la sociedad no ha sido nada fácil.

Te decía que encontramos como detractoras a las mismas mujeres en su preocupación, pienso yo, más de un tema de egos, que unas brillemos más que otras, no de que no quieran, yo pienso que todas las mujeres están en la posibilidad de participar pero 1) o no les gusta, 2) no les interesa, o 3) consideran que no tienen las capacidades. Entonces otra de las falencias grandes que hemos visto es la falta de capacitación y la falta de formación a las mujeres en el tema político, de dejar el miedo, de salir a hablar en público, en prepararnos y educarnos en el tema de estudios políticos, en tener la idoneidad para asumir esta línea

Con la aparición de la reforma política donde apareció la ley de cuotas, donde obligaron a cada partido a que como mínimo el 30% de los integrantes debían ser mujeres, y si no, no avalaban las listas, tuvimos una coyuntura bastante incómoda ¿Qué sucedió? Se valieron de nombres de mujeres que muy a regaña dientes participaron, pero fueron usadas mientras llegó el proceso electoral y luego fueron abandonadas. Las mujeres vivimos preocupadas todo el día por los hijos, por la casa, los ingresos, el trabajo, las necesidades, las obligaciones y cuando estás en política te absorben las 24 horas esos mismos problemas pero de las comunidades, ya no solo los tuyos. Entonces, cuando encontramos que se ve uno realmente cómo la realidad es tan diferente de la práctica genera mucha zozobra, cómo se tienen las ideas pero poder llegar y alcanzar una curul cuesta, qué te digo yo, negocias tu vida privada y tu familia por servirle a la comunidad. Eso es básicamente o han sido los muros que en todos estos años de política hemos venido encontrando.

2. ¿Cuáles fueron las dificultades para las mujeres que si querían participar en política en las elecciones legislativas de 2014, ya teniendo la cuota de género?

Digamos que constitucionalmente el artículo que prevalece y nos da vida y oportunidad de participación es el derecho a la igualdad, hombres y mujeres podemos participar en igualdad de condiciones. La mujeres siempre hemos tenido el derecho, lo que pasa es que no siempre hemos querido utilizarlo, yo hace mucho tiempo que sé que puedo participar, pero a título personal a mí me gusta la política tras bambalinas, porqué, por que quien enfrenta la tarima tiene que exponer su vida privada, su familia, su tiempo y su buen nombre. Es algo que en mi caso personal no estoy dispuesta a ceder, lo hago para otras personas, trabajo y aporto, pero es un tema de muchísimo coraje.

¿Qué dificultades encontramos? Todas las que quiera. Primero una difícil situación familiar se les presentó a la mujeres que aspiraron, porque sus esposos no estaban de acuerdo, no les daban permiso de ir a reuniones, si ellas llegaban tarde quien atiende los hijos, quien atiende la comida, quien está pendiente. Dos, el hecho de que no estén capacitadas en lo público, ni siquiera en leyes, no porque si no tendríamos que ser todas abogadas, no, en lo público, en cuál es mi función, no es participar por participar, si yo me lanzo a un consejo debo conocer como mínimo a qué voy a ir, cuál va a ser el rol y el control que voy a ejercer. Entonces encontramos mucho problema en el tema de la capacitación y la formación.

De las que sí querían participar, primero esa hegemonía masculina difícilmente las deja intervenir, segundo, insisto, las siguen utilizando de relleno. Ejemplo, hablaban 5

candidatos hombres de la lista y las tres mujeres entonces tenían la oportunidad de mientras ellos hablaban repartían los claveles, las cinticas, pegaban los afiches. Es decir, hemos sido utilizadas como herramientas para llegar a y no compañeras con las que podemos lograr un propósito. Entonces digamos que ellas se encontraron con esa dificultad que es machismo en todas sus formas.

El tema económico, la gente está acostumbrada a que la política se hace con dinero, que la política es totalmente visceral. Para las mujeres es muy económico hacer política. Las mujeres no gastamos cerveza, las mujeres con una agüita aromática hacemos una reunión, las mujeres trabajamos de 3 de la mañana al día siguiente 3 de la mañana sin irnos a beber. Es una política más práctica, es una política más organizada, más disciplinada, entonces podemos acceder a más público. Pero definitivamente la poca solidaridad del mismo género. Increíblemente, pero así es. Esas digamos son las dificultades centrales de las que sí estuvieron interesadas en participar.

3. ¿Qué lleva a Sandra Ortiz a decidir lanzarse a la Cámara de Representantes?

Resulta que para el año 2009 ella estaba vinculada con Coldeportes a nivel nacional, era la gerente del SUAC, tenía una cartera muy importante, porque era el centro de acreditación en el deporte, entonces tenía mucho vinculo con los jóvenes deportistas del país. Ella al ver que definitivamente pocos alcaldes de Boyacá venían, los representantes no participaban, pues se hizo la gran pregunta, bueno yo estuve en el congreso, ella fue UTL de un representante a la cámara, estuvo cerca de todo el proceso interno y algún día pensó que quería darse la oportunidad de ser representante precisamente para cambiar todas aquellas cosas que consideraba que no estaban bien en su departamento.

Toma la decisión, arrancamos el primer proceso electoral en el 2009, un año entero de campaña, un proceso muy difícil. Cuando salíamos inicialmente con ella por ser una mujer muy bella teníamos mucha resistencia de que de dónde, eso es una pasarela, vienen a desfilar, de dónde va a ser representante, a usted nadie le va a votar. Sin embargo ella tuvo la particularidad que logró reunir en torno de ella, venían elecciones a alcaldías, mujeres candidatas a las alcaldías. Entonces salía con 10 mujeres, era su bloque de candidatas a las alcaldías del Departamento. Cuando empezamos a salir solitas pues si se hablaba pero no era tan impactante, después de que ya éramos 10 en el bloque recorriendo Boyacá y que los caballeros se dieron cuenta que realmente había mujeres con la falda bien puesta dedicadas a cambiar la historia política del departamento se preocuparon.

Y vinieron todo tipo de ataques, pero también hubo mucha solidaridad y respaldo, ella ha sido beneficiada con el voto de opinión sobre todo porque hizo muy bien la tarea, se ha esforzado, ha hecho un trabajo excelente, impecable. Es de esas congresistas que no tiene rabo de paja, entonces tú no tienes la preocupación de que si lanzo mi nombre al ruedo qué me van a sacar a relucir que me haga daño, entonces cuando tú no tienes cosas ocultas con toda la tranquilidad puedes trabajar. Entonces digamos que esa es una de las ventajas de ella, se hizo querer, ella tiene un ángel muy especial, atrae mucho a la gente, se hizo querer facilísimo de las personas, por su inteligencia, por su belleza, es una persona muy dulce y tal vez en el caso personal la persona generosa que yo he conocido en la vida. Es una mujer con todas las cualidades excepcionales. Que tuvo rechazo, claro, porque es

que al árbol que más frutos da es al que más se le tira, dice por ahí el adagio popular, pues porque obviamente sabían que venía una competencia bien fuerte.

Ella incursiona, otro problema que uno encuentra o uno de los problemas que encontramos nosotras, era el partido, quién te avala, porque hasta para eso hay que tener padrino, para ir a pedir un aval. Quieres tú trabajar por tu pueblo, no les estás pidiendo un peso, pero tienes que suplicar y rogar por la oportunidad de un aval y es muy difícil. Así es de que ella el primer proceso lo hace con el partido de la U, estuvo muy bien respaldada, la acompañó en su momento el senador Juan Lozano, quien fue un soporte valiosísimo e importante, porque es un hombre bastante estructurado, que conoce de la política y porque se hizo un excelente trabajo. Hicieron un muy buen equipo, desafortunadamente para ese primer proceso perdimos alrededor como por 16 votos, estuvimos digamos muy tristes porque la votación fue excelente fueron casi 16000 votos pero no alcanzamos a salir cuando hubo representantes que salieron con 10000 votos. Pero bueno, se hizo el ejercicio y se dejo una huella marcada profunda de ella, la gente la quiso mucho. Y esa recordación y ese trabajo impecable la llevaron a ser funcionaria de la gobernación de departamento. Allí fue secretaria de participación y democracia, lo hizo muy bien y eso le permitió digamos pensar en una nueva posibilidad

En esta nueva posibilidad en el partido de la U sufrió mucho choque precisamente por el tema de género, por ser entre comillas consentida del pueblo, por la votación tan alta la veían como un enemigo potencial, así es que le cerraron los espacios y ella decide retirarse del partido de la U porque no habían garantías, para que una mujer liderara un proceso y por la votación tan alta podía ser cabeza de lista y no se lo permitían. Así es que decide dar el paso al partido verde y en el partido verde fue bien acogida, bien recibida y entre otras cosas fue la única representante mujer de hace 20 años para acá y la única representante mujer del Partido Verde en Boyacá, es decir, pues digamos que la cuota de género del departamento está representada por ella.

4. ¿Qué diferencia notaron entre el Partido Verde y el Partido de la U en términos de acompañamiento?

Bueno, digamos que el partido de la U tiene una estructura supremamente sólida, o para su momento la tenía porque era el partido de la unidad nacional, porque era el partido, en esa época Uribe estaba muy bien posicionado en imagen y entonces eso le daba a ella mucha garantía de que era un partido con mucha fuerza. Exigía un nivel de votos más alto que un partido como el Verde, que es un partido nuevo, pequeño, joven, pero tenía mucha solidez y respaldo. Digamos que el respaldo ahí era más de estructura. En el partido verde tu encuentras más respaldo ideológico pero de estructura no. En el partido verde hay más amplitud en la oportunidad de participar. Los partidos tienen "escuelas de formación política", el partido verde la maneja virtual, la verdad desconozco si el partido de la U lo hace, pero sí hacen un proceso de formación.

Sin embargo considero que tanto uno como el otro, como los demás partidos, están muy cortos en el tema de preparar de manera pedagógica a sus candidatos. Porque es que cuando hablamos de formar en política a una persona, la formación debe ser integral, su oratoria, debe ser la capacidad que tiene de gestionar recursos, cómo presentar proyectos, y lo más importante tener claro el tema de lo público. Cuando no se domina lo público pues

fácilmente se cae en el volverse protagonista sin que haya un resultado efectivo que es lo que siempre se espera

5. **Un problema recurrente es la falta de financiación a las candidatas por parte de los partido políticos ¿la representante también tuvo dificultades en este tema?**

Si, total, de hecho la campaña fue totalmente financiada por ella y por su familia, sin recibir un peso externo, para nada. Afortunadamente es de una familia de buenas posibilidades, quienes le patrocinaron su proceso con recursos propios. Es difícil, sí, primero porque en el partido de la U lo que te digo, se apoya con estructura pero pues los partidos no tienen diseñado un presupuesto lo suficientemente bueno y segundo los partidos procuran financiar a los candidatos que a la fija saben que van a ganar, y pues ella realmente no se veía en la baraja de posibilidades para las primeras elecciones. Para las segundas la veían como aquella que va a venir a ayudar a empujar el carro para que salgan los verdes, pero tampoco la veían con la opción y lo digo del seno de los mismos verdes, con la opción de ser representante, pero obviamente y gracias a Dios, Dios le permitió dar la sorpresa de que sí lo hizo. Pero fueron ambas campañas con recursos propios 100%.

Anexo 13. Entrevista. María Eugenia Triana. Representante a la Cámara por Santander.

1. **¿A qué dificultades se enfrentan las mujeres a la hora de participar en política?**

En Colombia ser mujer y participar en política nunca ha sido una combinación fácil; nos enfrentamos a una sociedad machista, no solo los hombres sino también las mujeres son machistas, lo que hace que se dificulte la labor que nosotras como mujeres no podemos realizar para tener unos resultados positivo. Llegar a cargos populares como alcaldías y gobernaciones es un camino de espinas, en algunas regiones del país todavía persiste el pensamiento de que hacer política es tarea de hombres además las mujeres cumplimos múltiples tareas, ya que la mujer no solo trabaja en la política, sino que también debe estar atenta de los hijos y el hogar.

2. **¿Cree que la cuota de género es el mecanismo adecuado para fomentar la participación política femenina?**

Yo considero que es una forma de acción positiva cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos de elección popular, así como en otros cargos en diferentes instituciones, es muy importante que nosotras las mujeres nos desempeñemos en los espacios de manera brillante demostrando con nuestras capacidades a la sociedad, que en los cargos en manos de una mujer se logran los objetivos; es por eso que debemos apoyarnos para que cada día la sociedad confié más en nosotras las mujeres.

3. **Desde su perspectiva, ¿Qué retos cree que tiene Opción Ciudadana en términos de equidad de género e inclusión de las mujeres en la política?**

Opción Ciudadana así como cualquier otros partido no tiene unos parámetros claros para la participación de la mujer, es por eso que los partidos deben apoyar a las mujeres para la participación, no como un relleno a la cuota de género, sino como un apoyo real, ya que existen en Colombia mujeres muy valiosas que desarrollan una gran labor para la sociedad, y necesitan ser apoyadas por los diferentes partidos para lograrlo.

Anexo 14. Entrevista. Martha Villalba. Representante a la Cámara por Atlántico.

1. **En 2014 fue la primera oportunidad en la que se aplicó la cuota de género en elecciones legislativas. Los partidos y movimientos políticos, al ser los encargados de construir las listas de candidatos, son actores clave en el proceso de aplicación de la cuota ¿cuál fue su experiencia personal a la hora de obtener un lugar en la lista del Partido de la U?**

Desde el punto de vista particular, fuimos recibidos de la mejor manera, sobre todo teniendo en cuenta que el partido exigía unos requisitos, nosotros cumplimos con todo el perfil para ellos, y bueno, de verdad que se dio toda la oportunidad, fuimos acogidos de la mejor manera y se brindaron todas las garantías y oportunidades para poder estar y conformar la lista del partido al cual pertenezco.

2. **¿Cree que el proceso o alguna parte de él habría sido distinto si usted no fuera mujer?**

No, yo no creo que el tema de género establezca diferencias en cuanto a la participación nuestra en la conformación de las listas. Creo que esto básicamente se tiene en cuenta, y sobre todo en el partido de la U son las condiciones los requisitos, la voluntad, el deseo, la hoja de vida de los respectivos candidatos para poder aspirar.

3. **El éxito de la cuota también depende de la preparación que tengan las candidatas para entrar a la contienda política. Una vez consiguió un lugar en la lista del partido de la U ¿cómo fue el acompañamiento que éste le hizo durante su campaña?**

Importante, yo creo que el partido de la U es un partido que se ha caracterizado por ser un partido incluyente y cobre todo por permitir el que las mujeres ejerzan un liderazgo dentro de la bancada y también el acompañamiento a nuestro proceso fue importante, clave. Consideramos de que de alguna u otra manera existen las garantías para que la mujer participe en política y sobre todo en una colectividad como la nuestra.

4. **¿Recibió alguna capacitación o ayuda del partido en términos de liderazgo?**

Sí, el partido ha estado muy atento en todos esos temas, en el ejercicio de liderazgo de la bancada de mujer, y sobre todo en escuchar las sugerencias nuestras en todos los procesos que se vienen adelantando. El partido capacita, emprende actividades en beneficio de la mujer y sobre todo en los temas que más nos gusta a nosotros como es el tema social.

5. **¿En qué podrían mejorar los partidos y movimientos políticos para que la aplicación de la cuota dé resultados satisfactorios en las próximas elecciones legislativas?**

Yo creo que hay que incentivar muchísimo a que la mujer, esto además de ser un tema de partidos es un tema de política pública y es un tema también de ejercicio de liderazgo de las autoridades locales, departamentales y nacionales. O sea involucrar a la mujer, permitirle las condiciones para que ellos indudablemente se generen. La participación de la mujer es clave en la medida que cuente con todas las garantías, en la medida que cuente con toda la seguridad, en la medida en que cuente con las condiciones mínimas para poder ejercer esta actividad que es compleja. O sea yo creo que además de los partidos es un tema que debe generarse desde el ejercicio de liderazgos en todos los escenarios de poder del país.

Anexo 15. Entrevista. Thania Vega. Senadora de la República.

1. **¿A qué dificultades se enfrentan las mujeres a la hora de participar en política?**

Puedo hablarle de mi caso personal. He llegado a la política sin proponérmelo, en un ambiente donde no he percibido sino apoyo y solidaridad con las mujeres. Pese a ello, reconozco que existen casos en los que las mujeres reclaman participación equitativa en la sociedad. Es un tema de conciencia más que de leyes.

2. **¿Cree que la cuota de género es el mecanismo adecuado para fomentar la participación política femenina?**

La Constitución de 1991 crea el marco institucional para la no discriminación y la adecuada participación política de las mujeres, que luego se complementaría con diversos tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano. Esto fue materializado mediante la Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

La participación de la mujer en la vida pública y nacional debe estar implícita dentro del marco social y de las relaciones humanas, va más allá de una ley u obligación constitucional.

3. **Desde su perspectiva, ¿Qué retos cree que tiene el Centro Democrático en términos de equidad de género e inclusión de las mujeres en la política?**

El Centro Democrático ha sido coherente con este tema, puede usted apreciar el representativo número de mujeres que conforman la bancada del Congreso, así como las que hacen parte de las directivas del partido y todo ese número importante de mujeres que se presentaron a las recientes elecciones regionales.

Anexo 16. Formato. Entrevista realizada a los miembros de los partidos y movimientos políticos.[22]

1. ¿Cuál es la posición del partido o movimiento político frente a la cuota electoral de género?

2. ¿Qué hizo el partido o movimiento político para completa la cuota de género en las elecciones de 2014?

3. ¿Qué ha hecho el partido o movimiento político para empezar a formar lideresas?

[22] Este fue el formato propuesto durante el desarrollo del trabajo.

Anexo 17. Entrevista. Carlos Córdoba. Coordinador de Sectores del Centro Democrático

El Centro Democrático como movimiento nuevo ha querido dejar claro ante la opinión pública su posición frente a la inclusión y a la participación de las mujeres. El hecho que te estoy reseñando se pone de manifiesto con la bancada de congresistas, de senadoras del Centro Democrático. Porque como tu bien sabes el Presidente Uribe la encabezó, pero detrás del Presidente Uribe iban un grupo de mujeres que fueron ubicadas en esa posición para garantizar su elección y participación en la bancada del partido. Tenemos a la senadora María del Rosario Guerra, tenemos a Paloma Valencia, tenemos a Susana Correa, tenemos un número importante de, Thania Vega, bueno.

Esas mujeres, en esa lista, la idea era que participaran en el proceso, porque la visión que tiene el Presidente Uribe y que ha motivado en el partido es que las mujeres deben tener una participación, la voz de las mujeres es necesaria para la toma de decisiones políticas de una sociedad. Entonces en razón de esas circunstancias tenemos en muy buena posición a las mujeres para que sean elegidas. Eso en el caso parlamentario.

Ya transcurrieron las elecciones regionales y estas elecciones regionales contemplaban dos campos de participación, las elecciones uninominales y los cargos de elección popular; los cargos uninominales de elección popular y los colegiados, perdón. Los cargos colegiados implicaban una cuota de género. El Centro Democrático traspasó lo establecido en las normas, aproximadamente en promedio en un 10%. Es decir, las listas del Centro Democrático no tenían el 30% de las mujeres como lo establecía la ley, sino algo así como el 40%, precisamente por la vocación que tiene el Centro Democrático de abrir los espacios para que las mujeres participen.

Ya el tema de los cargos uninominales es un tema un poco diferente y complicado, porque ya aquí dependemos de la voluntad de las mujeres a participar en los escenarios. Pero al estar nosotros motivando la participación en otros escenarios como los colegiados, queremos enviar un mensaje de que el Centro Democrático es un movimiento abierto a la participación de las mujeres y consciente de la necesidad de que lleguen a ser electas. Y que participen porque su voz es necesaria para la construcción del país y para la construcción del partido. Eso como un panorama general.

1. **¿Qué posición tiene el Centro Democrático frente a la cuota?**

El Centro Democrático es un movimiento plural, tenemos hombres y mujeres en espacios de representación del partido. Esos hombres y mujeres tienen visiones diversas frente a la manera en la que deben participar las mujeres, pero conscientes de que las mujeres deben participar.

Se ha abierto una discusión al interior del partido de hasta dónde debe llegar la participación de las mujeres ¿debería ser más del 30%? ¿debería ser el 40%? ¿debería ser lista cremallera? Digamos que es ahí en donde está el margen de maniobra, es decir, la ley establece participación de las mujeres del 30% y hay quienes plantean que la lista debería ser cremallera, con lo cual estaríamos en el 50 a 50.

Yo soy de la convicción de que los procesos electorales deben ser el reflejo de la distribución poblacional. O sea las mujeres deberían estar cercanas al 50% en las listas,

pero tenemos que tomar en consideración que eso no es suficiente para que las mujeres lleguen a los espacios de participación ¿por qué no es suficiente? Porque si las mujeres están en las listas participando en los procesos y no reciben el respaldo estarían adornando la lista ¿cuál sería la manera mediante la cual podríamos atender esa problemática? muchas mujeres participando en las listas y muchas mujeres votando, eso sería lo que garantizaría que los espacios fueran el reflejo de la composición demográfica de las poblaciones.

Lo que nosotros queremos hacer es mandar un mensaje, no solamente para que las mujeres entren a participar en las listas, sino para que participen en los procesos electorales. Que voten que vean mujeres al interior de los movimientos políticos, que las representan, que son dignas de su voto, de su representación, son dignas representantes de su género, de sus ideas, de sus formas de ser y de hacer. Eso es lo que queremos en el Centro Democrático. Pero eso transciende la norma. Quisiéramos que la manera como funcionamos en el partido emitiera un mensaje, diera una señal para que la sociedad femenina entendiera que solo participando puede llegar a los espacios.

2. **¿Qué ha hecho el Centro Democrático en términos de fomento a la participación femenina y la formación de liderazgos políticos femeninos?**

El Centro Democrático tiene un escenario de participación de grupos poblacionales que está en cabeza mía. ¿Qué hay al interior del componente de sectores? Hay jóvenes, hay mujeres, hay grupos étnicos y estamos trabajando en otros colectivos que quieren hacer parte del Centro Democrático, pero quisieran estar en un escenario de discusión de una problemática concreta. Por ejemplo, los tendernos quisieran estar en el Centro Democrático y quisieran que el Centro Democrático abriera un espacio para el análisis y discusión de su problemática.

Como estamos hablando del tema de las mujeres, vamos a desarrollarlo un poco más. El partido Centro Democrático ha previsto en el marco del componente de sectores construir un comité de mujeres. Ese comité de mujeres surge de los escenarios de participación departamental. Los directorios departamentales eligen una mujer que los represente en ese comité nacional de mujeres y ese comité nacional de mujeres; que existe ya pero no está ratificado porque para ello es pertinente que se sancione una resolución y que las mujeres emitan una carta aceptando la designación. Pero es un espacio construido para que las mujeres al interior del partido inicien un proceso de discusión, empiecen a hacerle aportes al partido, que digan: ¡hombre! creemos que la participación de las mujeres debe ser direccionada en este sentido, atendiendo a esta o a esta circunstancia.

El espacio está, el espacio existe y consideramos que es el escenario donde esperamos que surjan las iniciativas de las mujeres para la capacitación. No vamos a imponer como estructura de partido para que se funcione de tal o cual manera en el componente de mujeres. Serán las mujeres en el seno de su espacio colegiado a nivel nacional, quienes van a sugerirle al partido cuales son las practicas que consideran ellas que deben introducirse, para que el partido siga siendo pionero en el tema de inclusión de mujeres en los espacios de participación política.

Anexo 18. Entrevista. Johana Rojas. Encargada del área de Sistema Electoral del Partido Liberal.

1. **¿Qué posición tiene el partido con respecto a la cuota de género?**

Básicamente el partido liberal siempre ha brindado espacios para la participación de las mujeres, incluso mucho antes de que en la ley 1475 se estableciera la cuota de género. El partido siempre ha tenido muy en cuenta el tema de participación de mujeres, de hecho porque en las regiones la mayoría de líderes fuertes que hemos tenido son mujeres. Entonces digamos que cuando se expide la norma del 30% en cuota de género el partido ya tenía un trabajo adelantado por ese lado, no fue digamos que algo que forzara, simplemente fue un requisito más para las listas pero que ya venía digamos con un trabajo hecho.

2. **¿Qué hizo el Partido para completar la cuota de género en las elecciones legislativas de 2014?**

De las elecciones de Cámara de Representantes no te puedo dar una posición concreta porque en ese momento yo no estaba, entonces no sé cómo se manejó el tema, pero igual el partido tiene la normatividad y tiene ciertos procedimientos. Tiene los directorios municipales, tiene en el caso de mujeres asambleas departamentales de mujeres y consejos municipales de mujeres. Entonces digamos que hay mucha mujer, mucho personal de apoyo por decirlo de alguna forma. Entonces no es que llegue el proceso electoral y el partido tenga que salir corriendo a buscar mujeres. El partido tiene toda una estructura en cuanto a mujeres. Entonces digamos que durante todos los procesos y todas las actividades que hace el partido se destacan mujeres. Entonces esas son las mujeres que hacen parte del proceso electoral y que conforman las listas

3. **¿Cuáles son las dificultades a las que se enfrenta una mujer a la hora de ingresar en política?**

Bueno yo creo que las dificultades dependen del contexto y el territorio. Por lo menos hay territorios en los que los temas de conflicto armado y violencia son muy fuertes. Entonces digamos que en muchos casos las víctimas son mujeres en el tema personal. Y si quieren trascender a un tema político, un tema público, tienen que afrontar mucho temas tanto de persecución como de conflicto como tal. En otros lados, digamos que hay zonas en las que la cultura es que los hombres son los que se presentan a cargos populares porque no tienen a espaldas los temas de complique de familia, de hijos. Esos temas digamos que en unas partes pueden ser un obstáculo para las mujeres, pero yo pensaría que ya es mucho el avance que hay sobre eso y ya las mujeres están en otros roles. Y no es algo así que venga y participe electoralmente, no, ellas ya tiene un trabajo, también un proceso y ese es el que presentan finalmente en elecciones.

Anexo 19. Entrevista. Marcela Clavijo. Miembro de la Comisión de Igualdad de Género de Alianza Verde

1. ¿Cuál es la posición que tiene la alianza verde sobre la cuota de género?

Yo creo que el partido alianza verde viene en un proceso de fortalecimiento de lo que son las mujeres. Muestra de ello es la comisión de igualdad de género y equidad para las mujeres que ya viene trabajando desde hace un año. Y en nuestra apuesta dentro del partido pues digamos que reconocemos el avance del 30% de la ley 1475, sin embargo nuestras congresistas en senado y cámara están proponiendo la ley de la progresividad, la igualdad, la equidad y la paridad. Esto qué significa, que queremos hacer una reformulación para ser el 50 % en las listas tanto en las elecciones, en el derecho a ser elegidas como en la posibilidad de que las mujeres encabecen las listas haciendo un proceso de formación política previo, no un proceso coyuntural a las elecciones sino un proceso dentro del partido, eso debe quedar claro. La alternancia pues que es esto y la posibilidad de llevar esto también a los organismos internos del partido, es decir, las direcciones distrital, la dirección departamental, las direcciones municipales, deben ser direcciones que deben tener el 50% de mujeres y no por relleno, sino como te digo por un ejercicio juicioso que estamos haciendo de fortalecimiento de esta democracia.

2. ¿Qué ha hecho el partido para empezar a formar lideresas?

Primero la creación de la comisión de igualdad de género con un presupuesto autónomo de 100 millones de pesos, el cual hemos desembolsado al 50% haciendo autogestión en las regiones, hemos hecho 7 encuentros regionales de mujeres, los cuales dieron frutos. Tenemos una gobernadora en el departamento del Putumayo, donde hicimos un evento de mujeres grande, amplio, nutrido. Tenemos una representación en Boyacá también muy importante, en Cundinamarca. Nuestro cuerpo electoral de mujeres en Bogotá se mantuvo, en la costa atlántica tenemos muchísimas concejalas, edilesas en La Guajira, en Antioquia, bueno el mapa electoral pues todavía no está terminado al 100% porque necesitamos los resultados oficiales de la Registraduría, pero digamos que tenemos un avance significativo dentro de la alianza.

Esa comisión de género hizo un proceso de formación en representación, participación política y lo que es la equidad de género, a lo que le estamos apostando como eje programático desde las mujeres. Asimismo trabajamos el tema de auto sostenibilidad, de medio ambiente, educación, niños y niñas, y pues estos temas que tiene que ver con el medio ambiente como te estaba diciendo, pues son muy importantes, entender un poco la dinámicas de lo que fue la locomotora minera, entender las dinámicas del nuevo plan de desarrollo, cuál es el proceso de auto sostenibilidad y por supuesto el tema de la paz. Digamos que nosotros como partido no somos santistas, no somos vargalleristas, tampoco ni nada, tenemos nuestros propios líderes, estamos en un proceso de definición también de nuevos liderazgos, es un partido abierto, amplio, donde prevalece la democracia y digamos que con esas características queremos seguir y seguir avanzando y avanzando con el tema de la paz

3. Cómo fue el proceso para conformar las listas a Senado y Cámara de representantes en las elecciones de 2014?

Se hicieron 32 reuniones departamentales, no mentiras, no se hicieron 32, se hicieron 30. Hubo tal vez 2 departamentos donde no se pudo lograr una conformar una representación departamental a raíz de la unión con progresistas, se redefinieron esas direcciones departamentales y de allí digamos que surgió el tema de los avales desde los territorios. Este tema de los avales digamos fue pasado por un comité de ética, ese comité de ética evalúa todo tipo de antecedentes obviamente y evalúa por supuesto las propuestas que se están haciendo. Tal vez los únicos departamentos que no tuvieron representación fue Vaupés si no estoy mal y San Andrés, de resto todos tuvieron representación, cumplieron con la cuota de género.

Consideramos que las candidatas a Cámara hicieron un excelente trabajo, dentro de ellas tenemos unas lideresas como, bueno que lo hayan logrado obviamente Angélica Lozano, excelente congresista, de admirar, la conozco desde que fue alcaldesa de esta localidad. Obviamente Ángela María Robledo, que yo creo que es la mejor congresista que tiene no solamente el partido sino el país, que repite y que repite con una votación muy alta después de haber venido de un proceso de lista cerrada, donde de todas maneras hay mucha incertidumbre. Yo sí creo que las listas de voto preferente le dan a uno la posibilidad de esto no? de ampliar un poco la cantidad de votos que uno tiene y cuánto uno se puede contar. De la misma forma digamos que está la representante de Boyacá Sandra Ortíz que es una excelente líder, representante de las mujeres jóvenes además. Y tenemos a Ana Cristina Paz del Valle, sí? Estas son nuestras 4 representantes digamos que fuimos una fuerza que se mide y obviamente nuestra senadora Claudia López de la cual todas sentimos mucho orgullo, pues por su forma tan ética y tan maravillosa de hacer política. Yo sí creo que Claudia López es una persona que marca la diferencia, construyendo acciones más democráticas, más de consenso, más de diálogo, yo creo que esa es la tarea de las mujeres y de ahí surgen nuestras lideresas. Sofi Ospina que fue candidata al concejo de Cali y después aspira a la Cámara de Representantes, es una de nuestras voceras nacionales de la comisión de género. Y surgen otros liderazgos en el país a raíz de este tema de las elecciones del 2014, como Claudia Terra en el Norte de Santander, Alicia Otero en Córdoba. Bueno, muchas otras compañeras que pues ahorita de golpe no recuerdo, Claudia Cepeda del Vichada por ejemplo, que hicieron un excelente trabajo y que siguen trabajando por esta militancia verde.

4. ¿Qué dificultades atraviesa una mujer cuando empieza a participar en política?

Yo creo que cuando una mujer empieza a participar en política no puede empezar sola. Yo creo que hay liderazgos muy importantes pero los liderazgos no pueden ser solos no pueden ser únicos, creo que los liderazgos tienen que compenetrarse en la fuerza de un partido, se tienen que tejer alianzas en el partido, usted tiene que hacer parte del cuerpo del partido, tiene que motivarse para hacer parte de esa dirección departamental, motivarse para ser un órgano interno del partido. Marcar la diferencia y el respeto por ese proceso político.

Las mujeres no se pueden acercar a los partidos solamente en el tema electoral, hay que construir partido, hay que hacer una agenda de partido y hay que estar obviamente en

los idearios donde bajo esas condiciones usted es bien recibida, hay idearios que solamente se mueven en los temas electorales, hay idearios políticos que digamos no tocan los temas de las mujeres o no son tan sustanciales. Entonces yo creo que en esa medida las mujeres vamos teniendo éxito en esa medida en que vamos trabajando, hacerse figura pública en la inmediatez de una campaña política es un error, usted tiene que trabajar fuertemente para construir un liderazgo, y no lo puede hacer sola, tiene que hacerlo dentro de una alianza dentro del partido, usted tiene que pertenecer a un colegiado mucho más amplio, donde evidentemente le apostamos a la igualdad entre hombres y mujeres, con oportunidades para las mujeres, que es lo que yo creo que marca la diferencia.

Anexo 20. Entrevista. Soraya Galvis. Secretaria de la Mujer del Partido Conservador.

1. **¿Cuál es la posición del Partido con respecto a la cuota?**

Pues digamos que en el Partido Conservador ya hace algunos años se le ha abierto un espacio muy importante al tema de la mujer, de hecho, antes de que, en el 2009 se creara por resolución del partido la secretaría de la mujer, ya teníamos digamos una oficina que trabajaba y que venía trabajando todos los temas y asuntos de mujer. En su momento se dio inicio con la idea de poder permitir con la vinculación de las mujeres, fortalecer el tema de género, de mujer en la actividad política, que tuviésemos más mujeres que hicieran política, que hicieran presencia, que fueran candidatas.

Bueno, en ese trabajo fuimos un grupo de todo el país que vino adelantando esa tarea, y digamos que aunque los resultados no fueron fáciles porque es una tarea complicada, hemos tenido la perseverancia de las mujeres y por supuesto el acompañamiento del partido. Cuando sale la 1475 que te obliga, hace un par de años en las elecciones al congreso, que te obliga a tener un mínimo de porcentaje del 30% para la inclusión en las listas - el tema nuestro - digamos que hubo algo bien interesante, y fue que ya estando muy próximos en las elecciones, que hubo una carrera bárbara en todo el país porque pues ahí hubo que conformar muchas de las listas con los famosos rellenos. Mal llamados rellenos, porque eso también es una falta de respeto digámoslo así con las mujeres, porque tampoco es que te estén llevando a ti a ciegas, tú en el fondo sabes que vas a hacer una participación e ingresar a hacer un liderazgo político. Que por supuesto de la noche a la mañana no se construye, de pronto una votación ni vas a tener, pues unos seguidores porque no eres una persona desconocida.

Pero eso qué fortalece y qué fortaleció, que muchas mujeres volvieron a lanzarse y han seguido en política y no necesariamente accionando en política con una credencial. Digamos que cambió el chip y cambió esa idea de las mujeres y ese temor a participar en política. Digamos que la cuota de la mujer lo que ha significado para los partidos y para nosotras las mujeres es que desafortunadamente es un mecanismo al que tenemos que acudir para que se pueda cumplir con un mínimo de participación. Ahora que el tema de que sea el 30% pues no estamos de acuerdo porque no deberíamos hablar de ningún tipo de porcentaje, porque si se habla de un porcentaje estás entrando a ser discriminada. Se debe hablar de igualdad ¿verdad? tanto en hombres como en mujeres del 50 y el 50.

Llegan las elecciones ahorita regionales del partido, nosotros tuvimos más del 40% de mujeres participando, más de la cuota del 30%, el 41% de mujeres candidatas, del total de los candidatos, 112 mujeres. A nivel interior, a nivel del partido, en la dirección nacional, superamos el 40% en el tema de mujer. A nivel administrativo de los funcionarios del partido el 78% casi el 80% son mujeres. Venimos durante dos periodos consecutivos, te estoy hablando así muy generalizado, pero que son digamos puntos bien importantes para que midas cómo ha sido la inclusión de la mujer dentro del Partido Conservador. Un partido conservador, de una tradición de más de 165 años de historia, con un altísimo grado, por supuesto, de cultura patriarcal, que la tienen por supuesto, casi todos los partidos. Pero mucho más marcado se creería que es en el partido conservador por muchas razones. Y cómo un partido como este va cediendo su espacio y le va abriendo la puerta, relajadamente, y colaborando para que la mujer entre y participe.

No quiero decirte que esto haya sido pues color de rosa, ni que haya sido una tarea fácil, porque sigue siendo complicado y sigue habiendo machismo, y siguen habiendo, pues digamos, acciones que suelen utilizar los hombres para obstaculizar de alguna forma, pues, lo que quieren llegar a lograr las mujeres en sus cargos de elección. Pero sin embargo fíjate lo que logra el partido, durante dos periodos consecutivos hemos tenido candidata mujer a la presidencia de la república, ningún otro partido lo ha tenido durante dos periodos consecutivos. Que sí, que las circunstancias políticas del momento no nos favorecieron, que no fueron candidaturas fáciles. Por supuesto nuestras candidatas, uno habla con nuestras candidatas y ellas hablan también de mucho ingrediente de machismo y de muchas que pudieran haber accedido en su momento, pero fueron mujeres candidatas y sacaron excelentes votaciones. Digamos que ha sido un crecimiento muy importante y siguen trabajando como es el caso de Marta Lucia Ramírez, que sigue trabajando por su candidatura y muy seguramente con toda la persistencia y el acompañamiento del partido y con todo el trabajo que se viene desarrollando para fortalecer el tema de las mujeres, pues se va a lograr muy seguramente en corto plazo llegar a la presidencia de la república, una mujer que es lo que queremos y que sea del partido conservador, el ideal. O si no pues que tenga cara de mujer.

2. **Justamente yo estoy investigando sobre las elecciones del Congreso en 2014 y entre las conclusiones en términos cuantitativos el partido conservador logró muy buenos resultados…**

Fíjate tú para que te des cuenta cómo te estoy llevando, y fíjate tú cómo está el tema de empoderado, que las del Congreso sacamos 6 senadoras de la República con las más altas votaciones del congreso y del partido, o sea unas súper jefes espectaculares. Cuatro representantes a la cámara, crecimos por supuesto en participación. Pero también tuvimos un importantísimo número de candidatas mujeres y todas con buenas votaciones y muchas de ellas hacen parte de nuestra organización mujeres, trabajando activamente, que hay que hacer, qué podemos hacer. Estamos desarrollando nuestro plan del próximo año que va a ser bien innovador, nos vamos con toda porque pues vamos también detrás de crecer más todavía en el tema del Congreso de la República y seguir fortaleciendo la candidatura presidencial.

3. **Sobre eso quería preguntar, ¿qué hizo el partido conservador para tener tanto éxito y sobre todo para empezar a formar eso liderazgos de mujeres?**

El partido conservador viene fortaleciendo este tema desde hace más de 12 años ¿Cómo lo logramos? Yo tenía a mi cargo la secretaría desde el 2009, desde que se creó. Pero antes de que se creara yo cree una organización que se denomina Organización Nacional de Mujeres, un grupo de mujeres que fuimos candidatas y no salimos elegidas y dijimos vamos a crear esto porque ese partido está lleno de tipos, 14 años estamos hablando. Y comenzamos, entre nosotras mismas vinimos, teníamos un espacio en el primer piso, nosotras mismas pagábamos nuestra secretaria, amoblamos todo, ta, ta, ta.

Y comenzamos a hacer un trabajo de campo, a hacer eventos, a reunirnos, a hablar de política, a tratar de juntarnos. Esa es la parte más difícil para poder trabajar, involucrar a

las mujeres para que puedan hacer como un mismo trabajo sin los celos, sin las envidias, que es triste decirlo pero es muy propia de nuestro género. Cuando ellos se unen para conseguir un ideal, nosotras estamos uniéndonos pero estamos mirando a ver cómo te sacamos del lado, en esto ya me volví una experta. Pero también uno sabe que ese es un proceso, que no es fácil, es lento, pero se va dando, y no tienes mejor aliada en tu vida que una misma mujer cuando tu logras de que se puedan unir y que se pueda trabajar en equipo, porque cuando trabajamos en equipo somos unas bárbaras.

Comenzamos a buscar ayuda internacional, comenzamos a buscar cooperación financiera. Obviamente al tener la secretaría nos asignaron un presupuesto e iniciamos por formación y capacitación en liderazgo político, por supuesto promoviendo todo el tema de nuestros derechos humanos, trayendo expertos internacionales, expertos también nacionales, viajando por todo el país. A través de los medios, a través de algunos cargos que nos han otorgado de organizaciones internacionales, tenemos buen reconocimiento también por fuera, se han logrado muchas cosas y nos hemos ganado también el reconocimiento de organizaciones internacionales, digamos por la perseverancia y por todo esto.

Pero también, hemos sido también muy cuidadosas en estar muy pendientes de que nuestras congresistas tengan incluido dentro de sus intervenciones el tema de mujer y eso se ha logrado de una forma que tu ya ni siquiera tienes que insinuarlo, se ha logrado de una forma que viene de su iniciativa propia y que ellos han visto que se ha logrado con todo este tema de las mujeres. Tema de que en un comienzo era “huy esa viejas locas, ahí vienen las viejas” y como siempre las viejas, ellos ese es un término que lo utilizan mucho, pero siempre viéndote tal vez con ojos diferentes a lo que en un comienzo se quería lograr que era un empoderamiento y un liderazgo y que se tenga en cuenta las mujeres. O sea que las mujeres somos tan capaces que somos conscientes que hay algo biológico que nos diferencia, porque es una realidad, pero que mentalmente. Ahorita estamos metiéndonos en este tema.

Mira, este año en la gira nacional metí un tema. Este año en la gira nacional recorrí 25 ciudades y me fui con un tema absolutamente maravilloso, que es inteligencia emocional en plena campaña electoral. Unos talleres con un *coach*, unos talleres de un día completo, eventos multitudinarios, donde menos tuvimos teníamos 800 o 500 mujeres, desde que se iniciaba al momento que terminaba no se te movía una mujer del auditorio. Enseñándoles a ellas cómo controlar tus emociones enfocadas al liderazgo político. Conoce tu mente y mejora tu vida, todo enfocado al liderazgo político. Muchas de esas candidatas salieron elegidas ahorita, terminábamos, ahí están todas las filmaciones y todo porque fue algo espectacular, todos los medios nos hicieron sólo reconocimientos por el país. Terminábamos 5 y 5:30 de la tarde y terminaban todas las mujeres llorando, todas abrazadas. Esto fue un hit absolutamente maravilloso ¿de dónde sale la iniciativa? de esta oficina, tuve la oportunidad de estar con un experto y venía con ese tema desde hace varios años, con esa inquietud de ese tema que se ha ido desarrollando y que ahorita es un tema bien importante, en Harvard se está liderando de una forma espectacular y le propuse a ese chico, le dije yo necesito que metamos ese tema en campaña.

Cuando yo en mi plan de acción paso ese tema, la gente, pues cómo así que emocional. El error nuestro en política, digamos que es una de nuestras debilidades como mujeres es esa parte emocional, que a veces decimos y que por conocimiento decimos por

qué ellos actúan diferente y por qué nosotras nos dejamos salir en momentos insignificantes, pero nos quebramos. Qué es lo que pasa, que nuestro cerebro que está diseñado, y hay una parte de nuestro cerebro que es la emocional y nuestro cerebro el 80% es emocional y solamente hay un reptiliano pequeño y el mayor es digamos, la mayor parte del cerebro de ellos es reptiliano y la pequeña es emocional. Ahí viene la gran diferencia. Pero cuando tu aprendes eso y fuera de eso te estamos enseñando a ti técnicas de cómo controlar esa inteligencia emocional y como disminuirla no solamente en política, también en tu vida personal, pero si tu lo enfocas al liderazgo político pues maravilloso. Porque tu ya te vas a parar en un auditorio y el personaje te puede de pronto agredir con algún tipo de preguntar o algún comentario que te vaya a incomodar y ya tú no te vas a alterar sino que lo vas a mirar y vas a entender por qué te está tratando así y le vas a responder o lo vas a manejar. Ante un auditorio es algo absolutamente importante, el control de las emociones porque tú controlando las emociones controlas la política, lo controlas todo, controlas tu vida diaria, tu pareja, controlas...por qué soy celosa porqué. Eso fue un hit que no te imaginas. Y recorrimos el país.

Anexo 21. Notas. Conversatorio Balance y Retos del Congreso de la República respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

1. Intervención de la H.R. Flora Perdomo. Presidenta saliente de la Comisión legal para la equidad de la mujer.

    - "No sólo se trata de poner un número o porcentaje, también se trata de que las mujeres estén convencidas de que deben trabajar juntas". La diferencia entre hombre y mujeres en este tipo de espacios es la necesidad de organizarse, los hombres no están obligados a trabajar articuladamente porque las condiciones sociales no lo piden, mientras que las mujeres sí lo necesitan.

    - La cuota debe estar acompañada de fomento a la participación y capacitación.

2. Intervención de la H.R. Martha Villalba.

    - Es esposa de un hombre que fue alcalde hace 15 años y esa fue su puerta a la política. Hoy, después de haber sido diputada y alcaldesa ha logrado construir su propio liderazgo político.

    - Conformar listas con el 30% de mujeres en las regiones es muy difícil, se presentan diferentes tipos de adversidades y hace falta acompañamiento para hacer real y efectiva la participación.

    - "Lo que le impide participar a la mujer es su núcleo familiar". La política es un espacio estigmatizado, en el cual "la mujer prefiere no participar porque va a ser señalada y su vida privada se va a volver pública."

3. Intervención de la HR. Sandra Ortiz.

    - "[Las mujeres] tenemos el mérito pero no tenemos espacios"

    - "Si una mujer se equivoca se la cobran con su vida familiar, en Boyacá es muy grave"

    - "Se trata de que ellas [las congresistas] se identifiquen como parte del grupo de mujeres, que tengan claro la necesidad de trabajar juntas".

4. Intervención H.R. Ana Cristina Paz.

    - "En el medio nos damos cuenta que aun existe el machismo".

    - "Yo soy del municipio de Yumbo. Cuando quise entrar a un partido político en Yumbo me hicieron un juicio político. Yo creo que el tema es de cultura"

5. Janeth Bolívar. Representante de la Mesa Interpartidaria de Mujeres.

    - Hace falta fortalecer el proceso de las mujeres. La Ley 1475 establece que un 5% de los recursos de los partidos estarán dirigidos al fomento de la participación de las mujeres. “Esta ley dentro de los partidos no se cumple y es muy difícil que los candidatos pidan los recursos”.

    - “Hay muchas mujeres pero la mayoría son relleno, con liderazgos intermedios pero que no tienen ganas de hacer política”. Y los partidos lo único que hacen es decir “les tomo una foto y les doy 2 o 3 millones, pero realmente no tienen posibilidad de hacer política”.

Anexo 22. Notas. Foro Sobre La Reglamentación De Los Principios De Paridad, Alternatividad Y Universalidad

1. **Presentación del contenido del Proyecto de Ley Estatutaria 083/15. Claudia López.**

    - Todas las mujeres del Congreso apoyan esta iniciativa que busca reglamentar los principios de paridad, alternancia y universalidad. Todas las mujeres electas son la bancada.

    - "Este proyecto busca darnos incentivos para que cambie la vida de los partidos"

    - "Es necesario que los partidos realmente cuenten con recursos, no sólo con voluntad política, de manera que se cree una cultura de liderazgos femeninos".

    - "Hay una gran desproporción en todos los partidos, menos del 10% de los recursos se usan en mujeres".

    - Este proyecto busca que el cambio en la vida de los partidos jalone la cuota. "Que se acabe esta discriminación de facto que afecta la representación política. No es una lucha por los derechos de las mujeres sino de toda la sociedad"

2. **Intervención de Arleth Casado. Actual presidenta de la Comisión legal para la equidad de la mujer.**

    - ¿De qué manera se puede garantizar la participación real y efectiva de la mujer?

    - "Se deben asignar unos recursos importantes para la participación de la mujer".

    - "Las mujeres están preparadas, pero desconocen el sentido de la política."

    - El 5% de los recursos no se está invirtiendo en las mujeres. "Se mete en una bolsa pero no se usa para las mujeres".

3. **Intervención de Ana María Almario. Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior.**

    - A pesar de que hubo un aumento en el número de mujeres electas hizo falta en los resultados. El aumento fue importante pero no significativo.

    - En Colombia es muy difícil para las mujeres ser electas por 3 factores: A) La financiación de las campañas. Las condiciones son desiguales, a las mujeres no se les asigna tanto dinero y tampoco están dispuestas a invertir montos tan altos. B) Tenemos un sistema electoral que no funciona con nuestro objetivo, faltan muchas piezas. C) Ejercicios muy fuertes de corrupción.

- En esto también hay responsabilidad de los partidos políticos. Ellos tienen un mote de relleno. “Hay un grupo de mujeres que hacen el ejercicio electoral, pero si no son las que les sirven buscan a cualquier mujer sin importar que tenga voluntad”.

- “Las organizaciones de mujeres de los partidos son una minoría, son organizaciones de que no tienen recursos ni tienen posibilidades reales de crear liderazgos”

- Los partidos deben hacer un ejercicio permanente de formación de liderazgos y preguntarse por los mecanismos de selección de candidatos.

4. **Beatriz Quintero. Red Nacional de Mujeres.**

- “El sistema de cuotas ha sido altamente efectivo en la oferta electoral”. Sin embargo, el impacto de la cuota no ha sido el esperado porque el aumento en la oferta no se ha visto en el porcentaje de mujeres electas. “Avanzamos pero no llegamos ni siquiera al 30%”

- Barreras legales para la participación: La ley 1475 establece el porcentaje pero no hay alternancia y hay voto preferente. El 5% de recursos es insuficiente.

- A las mujeres sólo las vinculan en los momentos de los procesos electorales y ante la amenaza de no inscribir la lista.

- Sin la cuota nos tomaría 72 años alcanzar el 30%

- La cuota es un instrumento útil pero insuficiente porque hay otros criterios culturales, de financiación y de política pública.

5. **Blanca Cardona. Coordinadora Nacional de Gobernabilidad del PNUD.**

- Existen barreras informales para la participación en política de la mujer: que las usen de relleno, que no tengan los votos suficientes y la falta de financiación por parte de los partidos.

- Más allá del aumento en el número de mujeres electas las cuotas tienen múltiples efectos: visibilizar a las mujeres, naturalizar la presencia de las mujeres dentro de los partidos políticos, crear nuevos liderazgos y genera un efecto meseta (la cuota es un mínimo pero opera como un máximo).

- En Colombia hay una discriminación territorial

6. Intervención de Alejandra Barrios. Directora de la MOE

Hemos venido avanzando en el tema de la participación política de las mujeres, lento pero creo que podemos hacer balances y contrastes y empezar a mirar además otros temas que tienen que ver y que impactan de manera directa la participación de las mujeres. Esta es la segunda elección local a la que fuimos con la ley de cuotas, es decir con el 30% de la participación para cargos plurinominales, la tercera elección de carácter nacional.

La Constitución Política nos dice a nosotros que la igualdad real y efectiva entre todas las personas debe hacerse, significa entre todas las personas sean hombres o mujeres. Y ayer de manera maravillosa la Corte Constitucional lo selló atacando esa jarta manía que tenemos los colombianos de decir que todos somos iguales pero de esforzarnos para que algunos sean más iguales que otros. La Constitución Nacional también nos dice que nosotras las mujeres tenemos los mismos derechos y oportunidades, y que tenemos que tener garantías para la adecuada y efectiva participación en niveles decisorios de la administración pública. A lo que el congreso hizo honores en la pasada reforma de equilibrio de poderes no permitiendo avanzar sobre la paridad, la alternancia y la universalidad, pero creo que las mujeres estamos acostumbradas a saber que vamos ganando espacios poco a poco. Y esto, a lo que hoy nos cita la senadora López, es poder empezar también a ocupar esos espacios que nos dejó por los menos esa puerta abierta, que nos dejó la reforma de equilibrio de poderes.

Cuáles son las barreras que se siguen presentando para que no hayamos logrado pasar del discurso de la participación a uno de la representación más efectiva. Y creo que parte de la responsabilidad también la tenemos nosotros como organizaciones de la sociedad civil, pero una gran parte de esa responsabilidad la tienen las organizaciones políticas, que son las responsables de generar esos escenarios para que no solamente nos den el contentillo de la participación sino para que empecemos a hablar de representación efectiva.

Voy a dividir la presentación en dos partes. La primera muy brevemente, aquí han sido suficientemente claros con el análisis de datos, es en qué estamos, unos pequeños datos para saber cómo va el partido. La segunda parte unos ladrillos que podemos volver puentes o muros para ver qué logramos hacer con esos ladrillos y finalmente unas reflexiones finales.

- "Tiene que ver con los escenarios políticos en los que competimos. Si no hay respaldo real de la organización, estamos en desequilibrio"

- Los ladrillos: a) Selección democrática de los candidatos. Si no se implementa las mujeres se enfrentan a un filtro: el poder regional que está en manos de los congresistas, quienes toman decisiones con base en el poder regional y municipal. Las mujeres tienen que enfrentarse a los señores políticos y a las microempresas políticas. Hoy hay que aliarse y se necesita dinero; b) formar liderazgos en los partidos; c) Financiación de las campañas, tener claridad sobre el origen y el destino, los criterios para el uso del dinero y su objetivo; d) buscar calidad en los candidatos y candidatas.

- No es cuestión de preparación, es porque las mujeres no juegan el juego de la política.

7. **Rosa Maritza Quiñonez. Edilesa Localidad La Candelaria. Afrocolombianos**

   - "Si las mujeres se quejan, con las mujeres negras es peor".

   - "Las mujeres llegan a cargos públicos porque los hombres las sostienen"

   - "¿Cómo hacemos para llegar sin que nadie nos diga que hacer?"

8. **Ana Paula Castro. Instituto Holandés para la Democracia.**

   - Este ha sido un proceso complejo para los partidos, tiene dificultades profundas en la conformación de la cuota.

   - "Hay un problema cultural importante pero no se limita a los partidos, está en la estructura de la sociedad"

   - La estructural sociocultural es muy importante. En La Guajira, por ejemplo, el MAIS tuvo problemas para completar la cuota masculina porque hay una estructura matriarcal.

   - Hay estructuras machistas donde los ataques son a las personas y a las mujeres les afecta estar en estos espacios. Hay violencia política.

   - Las mujeres sí tienen interés en participar, las encuestas de cultura política del DANE lo demuestran. Las mujeres hacen participación comunitaria pero no dan el salto a la política.

   - Las mujeres en estos escenarios sí cambian los roles que les impiden participar. Tienen que llegar para tener una estructura política más amable.

Anexo 23. Cuadro. Vínculos políticos y familiares de las Senadoras (2014-2018)

Nombre	Vínculo	Otros periodos en el Congreso	PMP
Nora María García	Amaury García Burgos (Padre): Líder político Conservador de Córdoba, Gobernador de Córdoba, Senador, Ministro de Salud	Representante a la Cámara por Córdoba 2008-2010 (ocupó curul vacante)	PC
	Marcos Pineda (hijo): Alcalde, investigado por irregularidades en contratos Investigada por parapolítica.		
Yamina Pestaña	Pedro Pestaña (Hermano): Condenado por parapolítica. Líder político de Sucre y Córdoba que tiene una estructura de alcaldes, concejales diputados	No	
Olga Lucía Suarez	Óscar Suarez Mira (Hermano): Alcalde de Bello, Antioquia, Representante a la Cámara y Senador. Acusado de tener vínculos con parapolítica y de enriquecimiento ilícito	Senadora 2010-2014	
Nadia Blel	Vicente Blel Saad (padre): Senador, condenado por parapolítica.	No	
Sandra Villadiego	Miguel Ángel Rangel (esposo): Alcalde de Pinillos, Bolívar, Representante a la Cámara, condenado por parapolítica	Representante a la Cámara por Bolívar 2010-2014	U
Maritza Martínez	Luis Carlos Torres (esposo): Diputado a la Asamblea y Gobernador del Meta, Senador. Investigado por vínculos por paramilitares	Senadora 2010-2014	
Rosmery Martínez	Emilio Martínez Rosales (hermano): Representante a la Cámara. Acusado de nexos con parapolítica, condenado por peculado.	Representante a la Cámara por el Tolima 2002-2014	CR
Daira de Jesús Galvis	Abogada de Enilse López alias "La Gata"	Senadora desde 2007	
	Reemplazo a Alberto Gil (condenado por parapolítica) en su curul del Senado en 2007		
Arleth Casado de López	Juan B. Casado (padre): Diputado de la Asamblea de Córdoba, Alcalde de San Andrés de Sotavento	Senadora 2010-2014	PL
	Juan Manuel López (esposo): Representante a la Cámara, Senador. Inhabilitado en 2008 por vínculos con parapolítica		
	Libardo López Gómez (suegro):Jefe Político del Movimiento Mayorías liberales, alcalde de Montería, Gobernador de Córdoba		
	Edmundo López Gómez (tío de Juan Manuel): Representante a la Cámara y Senador, Gobernador de Córdoba		
	Jesús María López Gómez (tío de Juan Manuel): Alcalde, Gobernador de Córdoba. Investigado por parapolítica		
	Libardo López Cabrales (cuñado): Gobernador de Córdoba		
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Guillermo Gaviria Echeverri (padre): Senador, investigado por nexos con las autodefensas	No	
	Guillermo Gaviria Correa (hermano): Gobernador de Antioquia. Secuestrado y asesinado por las FARC		
	Anibal Gaviria Correa (hermano): Alcalde de Medellín		

Doris Vega Quiroz	Luis Alberto Gil Castaño (esposo): Diputado, Senador. Fundador del PIN, condenado por parapolítica	Reemplazó a Juan Carlos Rizzeto en el Senado en 2012	OC
Teresita García	Juan José García Taboada (padre): Diputado a la Asamblea de Bolívar.	Senadora 2010-2014	
	Álvaro García Romero (hermano): Alcalde de Ovejas, Sucre, Representante a la Cámara y Senador. Condenado por la Masacre de Macayepo y sus nexos con paramilitares		
	Juan José García Romero (hermano): Senador, condenado por desvío de auxilios parlamentarios		
	Gabriel García Romero (primo): Alcalde de Cartagena		
	Piedad Zuccardi (cuñada): Senadora, investigada por vínculos con paramilitares		
María del Rosario Guerra	José Guerra Tulena (padre): Representante a la Cámara por Sucre, Senador y Gobernador de Sucre	No	CD
	Julio Guerra Tulena (tío): Alcalde de Sincelejo, Representante a la Cámara, Senador		
	José Guerra de la Espriella (hermano): Senador, condenado por el proceso 8000		
	Antonio Guerra de la Espriella (hermano): Senador. Investigado por presuntos nexos con paramilitares		
	Miguel de la Espriella (primo): Representante a la Cámara por Córdoba		
Paloma Valencia	Guillermo León Valencia (abuelo): Presidente de la República	No	
	Ignacio Valencia López (padre): Congresista durante 16 años		
Thania Vega	Alfonso Plazas Vega (esposo): Coronel retirado. Condenado y absuelto por los hechos del Palacio de Justicia	No	

Siglas: CB: PL: Partido Liberal; PC: Partido Conservador; CD: Centro Democrático; CR: Cambio Radical; OC: Opción Ciudadana.

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Familia que hace política unida 2014; Batlle y Barrios 2014, págs. 163 y 164; Fundación Paz y Reconciliación 2014; Valero 2014)

Anexo 24. Cuadro. Vínculos políticos y familiares de las Representantes a la Cámara (2014-2018)

Nombre	Circunscripción	Vínculo	Otros periodos en el Congreso	PMP
Sara Elena Piedrahita Lyons	Córdoba	Alejandro Lyons Muskus (primo): Gobernador de Córdoba	No	U
Matha Cecilia Curi Osorio	Bolívar	Nicolás Curi: Alcalde de Cartagena, condenado por celebración indebida de contratos William Montes (esposo): Senador. Condenado por parapolítica	No	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Rafael Villalba García (padre): Concejal de Puerto Colombia, Diputado de la Asamblea de Atlántico Camilo Torres Romero (esposo): Alcalde de Puerto Colombia, Diputado de la Asamblea de Atlántico	No	
Ana María Rincón	Huila	Sergio Younes Rincón (hijo): Después de su muerte Ana María Rincón tomó su lugar en la lista		
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá D.C	Maria Eugenia Rojas (madrina política): Representante a la Cámara, Senadora, Concejala de Bogotá. Hija de Gustavo Rojas Pinilla	No	PL
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Rodrigo Roncallo (esposo): Representante a la Cámara por Magdalena, investigado por nexos con parapolítica Candidata de Roberto José Herrera: Representante a la Cámara. Presuntamente relacionado con parapolítica	No	
Argenis Velásquez Ramirez	Putumayo	Reynaldo Velásquez Ramírez: Gobernador de Putumayo en su primera incursión en política. Señalado de recibir dinero de bandas criminales al servicio del narcotráfico para su campaña	No	
Aida Merlano Rebolledo	Atlántico	Candidata de la "Casa Gerlein", liderada por Roberto (senador) y Juio Gerlein.	No	PC
Inés Cecilia López	Atlántico	Antonio Luis Zabaraín (esposo): Alcalde de Cienaga	No	

Florez		Lourdes López de Munarriz (hermana): Señalada de tener vínculos con paramilitares. Diputada en la Asamblea de Atlántico.		
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Myriam Alicia Paredes (madrina política): Concejal de Guachal, Diputada de la Asamblea de Nariño, Gobernadora de Nariño, Representante a la Cámara y Senadora	Representante a la Cámara por Nariño 2010-2014	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Juan Carlos Barrera Rueda (hermano): Condenado por haberse desempeñado como "tesorero" del Frente comuneros del Bloque central Bolívar Iván Díaz Mateus (Padrino político): Alcalde de La Paz, Diputado de la Asamblea de Santander, Representante a la Cámara por Santander, Senador. Condenado por concusión por el caso de Yidis Medina.	Representante a la Cámara por Santander 2010-2014	
Johana Chaves García	Santander	Esteban Chaves (padre): Dirigente de la Misión Carismática Internacional en Santander	No	CD
María Regina Zuluaga Henao	Antioquia	Obed Zuluaga Henao (hermano): Concejal y alcalde de Argelia, Antioquia. Representante a la Cámara por Antioquia.	No	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Señalada de ser la cuota de alias "La Gata" Sandra Villadiego (aliada): Representante a la Cámara, esposa del condenado por parapolítica Miguel Ángel Rangel	No	CR
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Fernando David Murgueitio (aliado): Alcalde de Yumbo. Acusado de amenazar a sus subalternos si no apoyaba a sus candidatos a Cámara y Senado.	No	AV
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Hugo Heliodoro Aguilar (Padrino): Diputado de la Asamblea de Santander, Gobernador de Santander. Condenado por nexos con paramilitares.	No	OC

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Fundación Paz y Reconciliación 2014; Quevedo 2014 Alvarado 2015; Arenas 2015)